



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 9 de octubre de 2008	Sesión No. 15

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	8
ESTADO DE GUANAJUATO	
Oficio del Congreso del estado de Guanajuato con el que remite punto de acuerdo por el que repudia y condena los actos delictivos registrados en el territorio nacional y en especial el atentado perpetrado contra la sociedad michoacana el pasado 15 de septiembre, y manifiesta su solidaridad con las víctimas de estos hechos. De enterado.	15
CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR	

Dos oficios de los gobiernos de los estados de Guanajuato y Puebla, respectivamente, con los que remiten respuestas a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 2 de septiembre pasado, relativos a la concilia-

ción laboral y familiar en México. Se remiten a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento. 16

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 2 de septiembre pasado, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implantar con la mayor brevedad las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes en la carretera Guadalajara-Ameca. Se remite a la Comisión de de Transportes para su conocimiento. 17

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

Comunicaciones de los diputados Daniel Torres García y Amador Campos Aburto con las que informan la reincorporación a sus labores legislativas. De enterado, comuníquese. 18

COMISION NACIONAL DEL AGUA

Oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que remite informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2008 de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores del servicio de agua potable y saneamiento inmersos en este programa. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. 18

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite, del licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la revisión de los supuestos del marco macroeconómico, así como las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico 2009; y la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna la iniciativa de referencia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público; los apartados I, II, III, IV y VI inciso a) de la revisión, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y el apartado VI inciso b) a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 19

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Cinco oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 10 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México, respectivamente. Se turnan a la Comisión de Gobernación. 38

SECRETARIAS DE ESTADO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se remite el segundo informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública. De enterado, distribúyase a las diputadas y diputados. 40

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO. SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

El Presidente, para dar cumplimiento al acuerdo aprobado en la sesión del pasado 11 de septiembre, designa comisión que reciba y acompañe al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien comparece a efecto de ampliar el análisis correspondiente al II Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. 40

REGISTRO DE ASISTENCIA. 40

ANALISIS II INFORME DE GOBIERNO. SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

El Presidente diputado César Duarte Jáquez, toma protesta al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de decir verdad durante su comparecencia ante el Pleno. 41

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la presente comparecencia, aprobado el dos de octubre pasado. 41

Intervención inicial del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 43

Durante la primera ronda intervienen los siguientes diputados, quienes formulan preguntas desde sus curules, en el derecho de réplica, y da respuesta el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

José Víctor Sánchez Trujillo. 45

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . . 45

José Víctor Sánchez Trujillo. 46

Adriana Díaz Contreras. 46

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . . 47

Adriana Díaz Contreras. 48

Alfredo Adolfo Ríos Camarena. 48

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . . 49

Adriana Díaz Contreras solicita contrarréplica. 49

Alfredo Adolfo Ríos Camarena. 50

Félix Castellanos Hernández. 50

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	51
Félix Castellanos Hernández.	51
Luis Alejandro Rodríguez.	52
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	53
Luis Alejandro Rodríguez.	54
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	54
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	55
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	56
Irma Piñeyro Arias.	56
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	57
Irma Piñeyro Arias.	57
Santiago Gustavo Pedro Cortés.	58
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	58
Santiago Gustavo Pedro Cortés.	59
Intervienen durante la segunda ronda de preguntas y réplicas los diputados:	
Gerardo Antonio Escaroz Soler.	59
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	60
Gerardo Antonio Escaroz Soler.	60
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	60
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	61
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	62
José Rubén Escajeda Jiménez.	62
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	63
José Rubén Escajeda Jiménez.	63
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	63

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	64
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	65
Pascual Bellizia Rosique.	65
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	66
Pascual Bellizia Rosique.	67
En la tercera ronda de preguntas y réplicas participan los diputados:	
Ernesto Oviedo Oviedo.	67
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	68
Ernesto Oviedo Oviedo.	69
Isael Villa Villa.	69
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	69
Isael Villa Villa.	70
Desde su curul, la diputada Rocío del Carmen Morgan Franco solicita que sean retiradas de la versión estenográfica y del Diario de los Debates las expresiones del diputado Villa Villa.	70
Desde su curul el diputado Isael Villa Villa acepta retirar lo expresado.	71
Desde sus respectivas curules intervienen los diputados:	
Susana Monreal Avila.	71
Juan José Rodríguez Prats.	71
Continúan con la ronda:	
Alejandro Martínez Hernández.	71
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	72
Alejandro Martínez Hernández.	72
Armando Jesús Félix Holguín.	73
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. . .	73
Armando Jesús Félix Holguín.	74

En la ronda final los diputados:

Santiago Gustavo Pedro Cortés.	75
Manuel Cárdenas Fonseca.	76
Anuario Luis Herrera Solís.	77
Luis Alejandro Rodríguez.	78
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	79
Héctor Padilla Gutiérrez.	79
Carlos Ernesto Navarro López.	80
Francisco Domínguez Servién.	82
La Presidencia instruye para que se remita la versión estenográfica al presidente de la república, para su conocimiento.	83

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite, del licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al delito de secuestro. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.	83
--	----

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

Se recibe de la diputada Irma Piñeyro Arias proposición con punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de los servicios que presta el Instituto Nacional de Migración. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.	87
---	----

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	89
----------------------------	----

CLAUSURA Y CITATORIO.	89
----------------------------	----

RESUMEN DE TRABAJOS.	90
---------------------------	----

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	91
---	----

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	95
--	----

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 423 compañeras diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 12:41 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 9 de octubre de 2008.

Sesión solemne para imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al doctor Miguel Luis León y Portilla.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso de Guanajuato y del gobierno de Puebla.

De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Reincorporaciones de los diputados Daniel Torres García y Amador Campos Aburto.

Oficio de la Comisión Nacional del Agua

Con el que remite el informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2008 de los recursos devueltos a los municipios y prestadores del servicio de agua potable y saneamiento inmersos en el programa respectivo.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el documento signado por el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, mediante el cual somete a consideración del Congreso de la Unión la revisión de los supuestos del marco macroeconómico, así como las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el paquete económico de 2009 y la iniciativa de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Turno a Comisión)

Cuatro, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mariana Renata Richter Rodríguez, Felipe Lozano Guerrero, Rafael Solís Martínez, Eglantina López Calzado, Nayelli López Rocha, Vannessa Tena López y Marcos Alberto Franco Romero puedan prestar servicios en las Embajadas de Canadá, y de las Repúblicas Popular China, y de Corea, así como en la representación especial de Palestina en México. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Joseph Sebastián Machele, Tomás Alejandro Williams García y Jorge Fernando Garza Morales puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; y en sus Consulados en Tijuana, Baja California, y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con el que remite el segundo informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública.

Comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen a discusión

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social de Defensa Nacional y de Marina con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Proposición

Con punto de acuerdo, relativa al fortalecimiento de la política y gestión migratoria del Estado, así como al mejoramiento sustancial de los servicios que presta el Instituto Nacional de Migración, suscrita por los diputados Irma Piñeyro Arias y Antonio Valladolid Rodríguez, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, recibida en la sesión del jueves 9 de octubre de 2008. (Sólo turno a comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes siete de octubre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 257 diputadas y diputados, a las 11 horas con 20 minutos del martes 7 de octubre de 2008, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura al orden del día, al acta de la sesión anterior y aprueba esta última.

Se reciben del Congreso de Jalisco, dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados en la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

El gobierno de Tamaulipas remite acuerdo aprobado el Congreso del estado, por el que manifiesta su enérgico rechazo en torno a los hechos delictivos ocurridos el 15 de septiembre en Morelia, Michoacán, y reitera su solidaridad al pueblo de dicha entidad federativa, además de solicitar el esclarecimiento de estos acontecimientos, así como el castigo a quienes resulten culpables, por parte del gobierno federal, con el ejercicio de la fuerza institucional a su cargo. De enterado.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos remite acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Subcomisión para investigar y dar seguimiento a todo lo relativo al programa Enciclomedia. De enterado. Comuníquese.

La Cámara de Senadores remite:

- Proposiciones con punto de acuerdo, para que se analice, discuta y apruebe la iniciativa de ley presentada por el general y senador Gabriel Leyva Velásquez, el 23 de noviembre de 1945, para que se grabe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, "Escuadrón 201", presentada por el senador Felipe González González, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Cinco proposiciones con puntos de acuerdo, relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentadas por senadores de los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y del Trabajo. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

a) Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México, que:

- Reforma el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

b) Pascual Bellizzia Rosique, del Partido Verde Ecologista de México, que deroga los artículos 238 y 238-A de la Ley Federal de Derechos y reforma el artículo ochenta y nueve de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

c) Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Recursos Hidráulicos.

d) Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 94 de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

e) Manuel Salvador Salgado Amador, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

f) Francisco Fraile García y Ector Jaime Ramírez Barba, ambos del Partido Acción Nacional, que:

- Reforma y adiciona los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Reforma y adiciona los artículos 1o. y 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Reforma el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Reforma y adiciona los artículos 71 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnan a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 29 y 40 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

- Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo 468 Bis al Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia.

- Irene Aragón Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna a la Comisión de Equidad y Género.

- Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Manuel Salvador Salgado Amador, a nombre propio y de los diputados Gloria Lavara Mejía y Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México,

que expide la Ley General de Playas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Neftalí Garzón Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

- Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

- José de Jesús Solano Muñoz, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Se recibe del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos remiten iniciativas con proyecto de decreto que

- Reforma el artículo 175 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Adiciona el artículo 34 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Se turnan a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código de Justicia Militar. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Defensa Nacional.

- Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

A las 12 horas con 25 minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 398 diputadas y diputados.

Se recibe del diputado Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 6o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública.

- María Soledad Limas Frescas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia.

- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposicio-

nes de las Leyes para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, del Banco de México, y de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Desde su curul, el diputado Armando García Méndez, de Alternativa, da la bienvenida a invitados parlamentarios latinoamericanos, participantes del seminario “Hacia el entendimiento de las migraciones mesoamericanas, derechos humanos y legislación”.

Continúan con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, los diputados

- Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Jesús Arredondo Velázquez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 93 y 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a la Comisión de Justicia.
- Javier Martín Zambrano Elizondo, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos 3 y 4 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Javier Martín Zambrano Elizondo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veinticuatro de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, con opinión de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago.
- Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.
- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- Martha Margarita García Müller, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Martha Margarita García Müller, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Carlos Madrazo Limón, a nombre propio y de la diputada Martha Margarita García Müller y Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Carlos Madrazo Limón, a nombre propio y de la diputada Martha Margarita García Müller, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 12 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

- Jaime Verdín Saldaña, a nombre propio y del diputado Martín Malagón Ríos, ambos del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Leyes de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Elda Gómez Lugo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 2 de la Ley de Planeación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría da lectura a punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la honorable Cámara de Diputados condena enérgicamente la agresión y las amenazas de que fue objeto el diputado Francisco Javier Santos

Arreola, por sujetos armados en Ixtapa-Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Guerrero. Intervienen los diputados Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática y Jorge Rubén Nordhausen González, del Partido Acción Nacional, en pro. En votación económica se aprueba.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se otorgue un minuto de silencio en memoria de la diputada perteneciente a la LIX Legislatura, Susana Manzanares Córdova, del Partido de la Revolución Democrática y la Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie para tal efecto.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

a) Ciencia y Tecnología, que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Educación Pública y Servicios Educativos, que adiciona las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 75 y una fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación.

c) Justicia, que reforma

- Los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El artículo 1661 del Código Civil Federal, en materia de sucesión testamentaria y legítima.
- El último párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- El artículo 13, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Quedan de Primera Lectura.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede los permisos necesarios a los ciudadanos

- José Antonio Fernández Carbajal, para aceptar y usar la condecoración “Encomienda de la Orden de Isabel la Católica”, que le otorga el gobierno del Reino de España.

- Antonio Rullán Dichter, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la Federación de Rusia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero.

- José Alejandro Delgado Ruiz, Jorge Enrique Servín Fuentes y José Manuel Cacho Aguilar, para prestar servicios en la delegación de la Comisión Europea en México.

- Tomas López Alonso, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobierno del Reino de España.

- José Francisco Mayo Martínez, Carlos Navarro Fernández e Israel Álvarez Torres, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Consulado, en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

Con un resultado de 317 votos en pro y 4 abstenciones, el Presidente declara aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto de referencia. Pasan al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules, los diputados Juan Victoria Alva, del Partido Acción Nacional y Carlos Zataráin González, del Partido Revolucionario Institucional, solicitan se otorgue un minuto de silencio en memoria del ciudadano Salvador Christopher Vergara Cruz, presidente municipal de Ixtapan de la Sal, estado de México, la Presidencia concede tal petición y solicita a la asamblea ponerse de pie para tal efecto.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de

a) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que

- Reforma los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 336 vo-

tos en pro y una abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José Luis Espinosa Piña**

- Adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 325 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

- Adiciona una fracción V al artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 329 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- Reforma el párrafo tercero del artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 318. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 298 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

b) De la Función Pública, que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo ge-

neral y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 299 votos en pro y una abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) Salud, que

- Reforma la fracción III del artículo 112, las fracciones II y VIII del artículo 115, el artículo 307 y se adiciona una fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 289 votos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- Adiciona un artículo 222 Bis a la Ley General de Salud. Se otorga el uso de la tribuna al diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone modificaciones. En sendas votaciones económicas, la asamblea acepta las modificaciones propuestas y considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto de referencia, por 265 votos en pro y una abstención. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados

- Alberto Esteva Salinas, de Convergencia, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a que instale una mesa de negociación, con la participación de diversas instancias, a efecto de resolver los conflictos mineros de Sonora, Zacatecas y Guerrero. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Convergencia, por el que se crea una Comisión Especial para garantizar la soberanía alimentaria. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, para que el Congreso de la Unión otorgue un reconocimiento público a los deportistas mexicanos que obtuvieron medalla en los pasados Juegos Olímpicos de Beijing 2008. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que prohíba la venta de las llamadas bebidas energéticas. Se turna a la Comisión de Salud.
- Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se exhorta a la Comisión de Vivienda, al Consejo Nacional de Vivienda y a la Comisión Intersecretarial del Vivienda, a que otorguen facilidades a las personas cuyos créditos de vivienda de interés social han sido rechazados por tener reportes negativos en el buró de crédito. Se turna a la Comisión de Vivienda.
- Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecológico de México, para la realización de estudios técnicos justificativos para declarar un área natural protegida en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecológico de México, relativo a los combustibles de bajo azufre y el transporte sustentable. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Joaquín Díaz Mena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que realice una campaña sobre la importancia que representa la Prueba Enlace para el país. Se turna a la Comisión Educación Pública y Servicios Educativos.
- Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la homologación salarial y de prestaciones de los trabajadores sindicalizados del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y se integre una mesa de trabajo con la Comisión de Cultura de esta soberanía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren mayores recursos para las Universidades Interculturales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- José Luis Varela Lagunas, de Convergencia, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se considere un incremento de recursos para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a brindar información relativa a la legitimidad del trámite de licencias de caza deportiva que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se turna a la Comisión de la Función Pública.
- De diversos grupos parlamentarios, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la zona metropolitana de la Laguna. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la construcción de la Casa de la Adulta Mayor en Tláhuac, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren mayores recursos para la nivelación salarial en beneficio de los trabajadores del Colegio de Bachilleres. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la construcción de una Escuela Deportiva de Alto Rendimiento en la delegación Tláhuac, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Érick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para las zonas metropolitanas de Morelia y Zamora-Jacona dentro del Fondo Metropolitano. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Érick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos adicionales para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la creación de un Centro de Educación Artística en la delegación Iztapalapa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para diversos programas en beneficio de la población de Tabasco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos para la instalación de una trituradora y una cribadora de materiales pétreos, en el municipio de San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, se consideren recursos adicionales para las Escuelas Normales Rurales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibe del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, solicitudes de excitativas, dos a la Comisión de Justicia; dos a la Comisión de Hacienda y Crédito Público; una a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; una a la Comisión de Puntos Constitucionales y una a la Comisión de Pesca. De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excitan a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.

El Presidente clausura la sesión a las 16 horas con 23 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 9 de octubre de 2008 a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría poner a discusión el acta.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Está a discusión el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 53, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por los proponentes, mediante el cual esta legislatura repudia y condena los actos delictivos registrados en el territorio nacional y en especial el atentado perpetrado contra la sociedad michoacana el pasado 15 de septiembre, y manifiesta su solidaridad con las víctimas de estos hechos.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, a 2 de octubre de 2008.— Diputados: Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (rúbrica), secretaria; José Francisco Martínez Pacheco (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Acuerdo

La Sexagésima Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda

Primero. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato repudia y condena los actos delictivos registrados en el territorio nacional y en especial el atentado perpetrado a la sociedad michoacana, el pasado 15 de septiembre.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión a través de sus dos Cámaras, al titular del Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo del estado de Michoacán; así como al ayuntamiento de Morelia, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Guanajuato, a 2 de octubre de 2008.— Diputados: Salvador Márquez Lozornio (rúbrica), presidente; Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (rúbrica), secretaria; José Francisco Martínez Pacheco (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Continúe la Secretaría.

CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Guanajuato Contigo Vamos.— Gobierno del Estado.— Secretaría de Gobierno.

Diputada Martha Hilda González Calderón, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en respuesta a su atento oficio No. D.G.P.L. 60-II-4-1532, del 2 de septiembre del presente año, a través del cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que señala: “Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los poderes de la Unión, a los gobernadores y al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través de las instancias y dependencias de la administración pública competentes, y de manera conjunta con esta soberanía, se im-

plementen acciones y convenios de colaboración a nivel nacional, para concientizar y sensibilizar a la población sobre la conciliación en la vida laboral, familiar y personal de las familias mexicanas, logrando un reparto equilibrado de responsabilidades entre mujeres y hombres trabajadores. Además de la instrumentación de medidas concretas que lleven a la realización de este objetivo”, con base en lo anterior, me permite manifestar lo siguiente:

Para el gobierno del estado, su médula es el ser humano, considerado en la célula básica de la sociedad que es la familia, y sobre esta visión descansa sus políticas públicas, reflejadas en el Plan de Gobierno 2006-2012, donde se dedica el eje estratégico *contigo vamos familia* a establecer una serie de acciones, metas y estrategias que tienden justamente a dignificar el apoyo y reparto equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres, en busca de una sociedad más equitativa e integrada, en donde las familias puedan potenciar sus capacidades, para fortalecerse como institución base de la sociedad en un marco de valores. Por lo cual, me honro en señalarle que en esta asignatura, Guanajuato encamina sus esfuerzos para conciliarle la vida laboral, familiar y personal de las familias mexicanas. Reiterándole además que nos sumamos a cualquier esfuerzo que, a nivel nacional, se realice sobre esta asignatura.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de-septiembre de 2008.— Licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez (rúbrica), secretario de gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Puebla.

Diputada Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta; María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número D.G.P.L.60-II-4-1532 de fecha 2 de septiembre de 2008. recibido en esta entidad federativa el 5 de septiembre del mismo año; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 79, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla hago de su conocimiento lo siguiente:

El gobierno de la entidad se impone de su contenido y, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo, se toma nota del punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Poderes de la Unión, a los gobernadores y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias y dependencias de la administración pública competentes, y de manera conjunta con esa soberanía, se implanten acciones y convenios de colaboración nacionales para concienciar y sensibilizar a la población sobre la conciliación en la vida laboral, familiar y personal de las familias mexicanas, logrando un reparto equilibrado de responsabilidades entre mujeres y hombres trabajadores. Además de la instrumentación de medidas concretas que lleven a la realización de este objetivo.

No está por demás señalar que, siendo la familia el núcleo de la sociedad. Es prioridad de este gobierno que me honro en presidir, promover que las conductas positivas y los valores adquiridos en la familia se desplieguen de manera que contribuyan al desarrollo social en su conjunto, de acuerdo con el eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. Además, la misión de cuidado y apoyo de la familia se cumplirá con menos dificultades, en la medida en que los vínculos entre sus miembros sean más sólidos y duraderos, en un contexto de apoyo del estado.

De lo anteriormente expuesto y tomando en consideración la relación de coordinación y colaboración que debe existir entre poderes, le expreso la disposición del Ejecutivo que represento de contribuir a lograr el objetivo que se pretende. No omito manifestar que se instrumentarán las acciones que, en su caso, resulten procedentes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Hago propicio el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2008.— Licenciamiento Mario P. Marín Torres (rúbrica), gobernador constitucional del estado.»

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Remítanse a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su atento oficio D.G.P.L.60-II-2-1676 del 2 de septiembre pasado, dirigido al secretario de Gobernación, con el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada en la fecha mencionada, que a la letra dice:

“**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que implemente a la brevedad las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes en la carretera Guadalajara-Ameca, y se agilice, cuando antes, la entrega de dicha obra.”

Sobre el particular, le informo que la modernización del tramo carretero entronque Ameca-Ameca del kilómetro 0+000 al 54+000 (longitud de 54.0 kilómetros), que consiste en dotar de dos carriles adicionales a esta vía de comunicación, concluirá a finales del año en curso, con lo que se reducirán significativamente los accidentes viales. Con esta obra sólo se tendrán pendientes 600 metros de ampliación entre el kilómetro 1+200 y el Km. 1+800, en lo que aún se realizan gestiones para liberar el derecho de vía y la construcción de los puentes vehiculares Tequila (Km. 0+000), Tala (Km. 15+100), Ahualulco I (Km. 16+500), Cocula (Km. 32+060) y Ahualulco II (Km. 51+000), programada para el próximo año en función del presupuesto que esté disponible, y la liberación del derecho de vía por el gobierno del estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 7 de octubre de 2008.— Ingeniero Oscar de Buen Richkarday (rúbrica), subsecretario de Infraestructura.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Remítase a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura.

Muy distinguido diputado:

Además de aprovechar la ocasión para enviarle un saludo fraterno, me permito solicitar a su representación para que, de no existir inconveniente administrativo o legal alguno, se considere la reincorporación a mis actividades legislativas como diputado federal por el I distrito electoral uninominal del estado de Guerrero, con cabecera en Pungarabato, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a partir del día 9 del mes en curso.

He de referirle que solicité licencia por tiempo indefinido, a partir del 1 de agosto del 2008, razón por la cual ruego a usted tomar en consideración mi solicitud para efectos de ley.

Sin otro particular y seguro de poder contar con su apoyo y comprensión, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de octubre de 2008.— Diputado Daniel Torres García (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Comuníquese.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Le comunico que a partir del jueves 9 de octubre de 2008, me reincorporo a mis funciones como diputado federal del III distrito electoral del estado de Guerrero en la LX Legislatura.

Lo anterior, para dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido que me fue concedida el 1 de agosto de este año.

Le agradezco su atención.

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.— Diputado Amado Campos Aburto (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Comisión Nacional del Agua.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente, para su conocimiento, el informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2008 de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores del servicio de agua potable y saneamiento inmersos en este programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de octubre de 2008.— Ingeniero José Ramón Ardaín Ituarte (rúbrica), subdirector General.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en alcance a mis oficios números SEL/300/3662/08, SEL/300/3663/08 y SEL/300/3665/08, me permito remitir para los fines procedentes, el documento signado por el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual somete a la consideración del honorable Congreso de la Unión, la revisión de los supuestos del marco macroeconómico, así como las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el paquete económico 2009.

Asimismo y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acompaña la iniciativa de decreto por el que se adicionan y reformas diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, anexo copia del escrito mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite el dictamen de impacto presupuestario de la citada iniciativa.

Por otro lado, le comunico que conforme a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se enviará la manifestación de impacto regulatorio hasta dentro de los veinte días hábiles siguientes, por tratarse de una iniciativa que pretende resolver o prevenir una situación de emergencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 8 de septiembre el Ejecutivo federal hizo llegar a esa Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Asimismo, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en adelante Ley de Presupuesto), estos proyectos se acompañaron con los Criterios Generales de Política Económica 2009 que comprenden los escenarios sobre las principales variables económicas para el siguiente año, entre otras, crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo.

En los Criterios Generales de Política Económica se reconocía la existencia de riesgos que podrían afectar a las variables económicas que conforman el marco macroeconómico para 2009 y que sustentaban las estimaciones de ingresos contenidas en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, así como de gasto previstas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo año.

Durante las últimas semanas, varios de esos riesgos se han materializado de forma conjunta.

En efecto, es del conocimiento público la manera en que se han venido profundizando los problemas en los mercados financieros en países industriales, particularmente en Estados Unidos de América y en Europa. Los gobiernos de los Estados Unidos y países como Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y el Reino Unido se han visto en la necesidad de realizar intervenciones para resolver problemas asociados al debilitamiento de diversos intermediarios financieros, a raíz de la crisis hipotecaria y financiera que ha afectado a varios países, principalmente a los Estados Unidos.

Si bien la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de un paquete de emergencia económica contribuirá a una eventual estabilización de la situación de los intermediarios y mercados financieros, puede anticiparse un periodo prolongado con una mayor restricción crediticia, dada el tiempo que tomará a los intermediarios reconstituir su base de capital.

Esta situación está afectando el nivel de ingresos y la riqueza de los hogares estadounidenses, por lo que las perspectivas del consumo de ese país se han deteriorado. Asimismo, se prevé que la inversión privada perderá dinamismo dadas las nuevas expectativas de un menor crecimiento en el gasto de los hogares y las mayores restricciones crediticias que prevalecerán en el futuro inmediato.

Los elementos anteriores contribuirán a una desaceleración mayor a la esperada, de la actividad económica en países industriales. En particular continúa la contracción del sector de la construcción de los Estados Unidos y es previsible un limitado crecimiento del sector de manufacturas a nivel internacional, dada una menor demanda por bienes durables.

Ante el nuevo panorama, se considera que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) y de la producción industrial de Estados Unidos en 2008 y 2009 serán menores que lo esperado en el momento en que se elaboraron los Criterios Generales de Política Económica 2009.

Cabe hacer notar que existe un grado significativo de incertidumbre sobre el dinamismo de la economía estadounidense, pues a pesar de la aprobación del paquete de emergencia económica en ese país, aún falta que se definan importantes detalles. Por tanto, es difícil anticipar cómo responderá la disponibilidad de financiamiento y la confianza en respuesta. No obstante lo anterior, en la actualización del pronóstico de crecimiento de México para 2009 que aquí se presenta, se considera un crecimiento cercano a cero en los Estados Unidos durante el próximo año, comparado con una expansión de 1.5 por ciento empleada en la elaboración de los Criterios Generales para 2009.

Simultáneamente, la incertidumbre reciente en los mercados financieros internacionales ha llevado a elevadas fluctuaciones en el valor de diferentes activos financieros, incluyendo tipos de cambio, y el deterioro en las perspectivas de crecimiento mundial han llevado a una disminución en los precios de las materias primas a nivel internacional con respecto a los valores máximos que se registraron a mediados de julio pasado.

Es evidente que esta situación está afectando al conjunto de la economía mundial y que un número importante de países está realizando ajustes en sus previsiones económicas, financieras y presupuestarias. México no está exento del compromiso de actuar con prudencia para hacer frente de manera oportuna a este nuevo entorno económico.

Por lo anterior, el Ejecutivo federal considera necesario modificar algunos de los supuestos del marco macroeconómico de México para el próximo año. Estas modificaciones se someten a consideración de esta soberanía para que, durante el proceso de discusión y aprobación, se realicen los ajustes correspondientes tanto a la Ley de Ingresos, como al Presupuesto de Egresos de la Federación.

I. Crecimiento de la economía

En primer lugar, es necesario modificar las estimaciones de crecimiento de la economía nacional para 2008 y 2009 que estaban contenidas en los Criterios Generales en 2.4 por ciento y 3.0 por ciento, respectivamente, para pasar a 2.0 por ciento en 2008 y 1.8 por ciento en 2009. La revisión a la baja en las expectativas de crecimiento incorpora el efecto del menor crecimiento de la economía mundial, de las remesas, de las exportaciones, la menor disponibilidad internacional de financiamiento, de la inversión extranjera directa y del turismo. Las proyecciones para ambos años son consistentes con los pronósticos de los principales analistas que han incorporado los eventos internacionales recientes en sus estimaciones sobre el desempeño de la economía mexicana.

II. Precio del petróleo

Por otra parte, la desaceleración económica observada y las perspectivas de un bajo crecimiento de la economía mundial durante 2009, han contribuido a una disminución significativa en los precios de las materias primas con respecto a los máximos observados en julio de 2008.

En el caso particular de la cotización internacional de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, ésta disminuyó de 132.7 dólares por barril (dpb) el 14 de julio, a 78.0 dpb el 4 de octubre, es decir, una disminución de 54.7 dpb o 41.2 por ciento. Se han observado movimientos similares y congruentes en las cotizaciones futuras del precio de los hidrocarburos.

Por lo tanto, se propone actualizar el periodo empleado para el cálculo del precio de referencia de la mezcla mexicana, con base en la fórmula establecida en la Ley de Presupuesto, utilizando la información disponible al 4 de octubre, lo que resultaría en un precio de referencia de 75.0 dpb para el ejercicio fiscal de 2009.

III. Tipo de cambio

Igualmente, se considera oportuno revisar al alza las estimaciones del tipo de cambio promedio para 2008 y 2009, de forma que éstas se ubiquen en 10.6 y 11.2 pesos por dólar, respectivamente, comparadas con paridades promedio de 10.4 y 10.6 pesos por dólar que se habían calculado en los Criterios Generales para los mismos años. Esta revisión se debe a la depreciación reciente del peso.

IV. Impacto de las modificaciones

Los ajustes al marco macroeconómico arriba descritos, llevarían a las siguientes modificaciones en las estimaciones de ingresos del sector público:

- Los ingresos presupuestarios para 2009 se revisan a 2 mil 793.1 mil millones de pesos; una disminución de 27.6 mil millones de pesos.
- Los ingresos petroleros para 2009 se reducen a 1 mil 16.4 mil millones de pesos; una disminución de 3.5 mil millones de pesos.
- Los ingresos tributarios no petroleros para 2009 se estiman en 1 mil 261.3 mil millones de pesos; una revisión a la baja de 18.1 mil millones de pesos.
- El resto de los ingresos para 2009, incluyendo los no tributarios y los de las entidades de control presupuestario directas de Petróleos Mexicanos, se revisan a 515.3 mil millones de pesos, menores en 6.0 mil millones de pesos.

La revisión del marco macroeconómico y la estimación de ingresos del sector público tienen los siguientes efectos sobre las estimaciones de gasto:

- En ausencia de medidas que permitieran compensar el efecto de la revisión del marco macroeconómico, el gasto presupuestario para 2009 se revisaría en la misma cantidad que los ingresos presupuestarios, a 2 mil 793.1 mil millones de pesos.
- El gasto no programable aumentaría en 0.1 mil millones de pesos como resultado de un ajuste a la baja en 3.7 mil millones de pesos en las participaciones de las entidades federativas, y un incremento por 3.8 mil millones de pesos en el costo financiero.

- Lo anterior llevaría a un ajuste en el nivel de gasto programable de 27.6 mil millones de pesos, a un nivel de 2 mil 64.0 mil millones de pesos. Cabe notar que al interior del gasto programable hay erogaciones vinculadas directamente a ingresos petroleros con fin específico y al nivel de recaudación, las cuales se reducen en 2.4 mil millones de pesos. El gasto programable no vinculado directamente con los ingresos se ajustaría a la baja en 25.1 mil millones de pesos.

Los ajustes mencionados al nivel de gasto presupuestario y gasto programable se deben exclusivamente a la revisión del marco macroeconómico para 2009.

Ahora bien, ante este nuevo entorno macroeconómico adverso, no podemos ni debemos permanecer estáticos y a la espera de que la situación económica de nuestros principales socios comerciales empiece a mejorar.

De manera corresponsable, el Ejecutivo y el Legislativo deben emplear todos los medios a su alcance para dotar a nuestra economía de los instrumentos que le permitan mantener el vigor, fundamentalmente a través de un impulso en la inversión pública para mitigar una parte de los impactos financieros externos y sus consecuentes ajustes al paquete económico. Es en este contexto que se inscribe la iniciativa detallada en el apartado siguiente.

V. Iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto

Ante la necesidad de ampliar la infraestructura energética estratégica en un contexto de astringencia presupuestaria, en diciembre de 1995 el honorable Congreso de la Unión aprobó reformas y adiciones a los artículos 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público federal y 18 de la Ley General de Deuda Pública para implantar el esquema de inversión financiada bajo los proyectos de inversión productiva con impacto diferido en el registro del gasto (Pidiregas).

En los proyectos Pidiregas, las erogaciones de recursos federales necesarias para cumplir las obligaciones de pago que al efecto adquiera el sector público federal se realizan después de recibidas a entera satisfacción las obras ejecutadas por las empresas particulares y se financian con el flujo de recursos que las obras generen.

El esquema ha permitido a las entidades paraestatales del sector energético realizar las inversiones necesarias para la provisión de bienes y servicios a la población que tienen

encomendada. Así, gracias al empleo de este esquema, la inversión impulsada del sector, presupuestaria más la financiada a través del esquema Pidiregas, se duplicó entre 1996 y 2007 al pasar de 91 a 210 mil millones de pesos en 2008.

No obstante que a través de los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, de labores y de gobierno, así como de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, de manera periódica y detallada se informa de los proyectos realizados bajo el esquema presupuestario y de los ejecutados a través de la referida modalidad, se han manifestado algunas dudas sobre la pertinencia del esquema para Petróleos Mexicanos (Pemex).

Por otro lado, de aprobarse la propuesta de la nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso de la Unión, la paraestatal contaría con mayor autonomía de gestión, se ampliaría la transparencia en su administración, se aprovecharían mejor los recursos tecnológicos disponibles y se multiplicaría su capacidad de gestión, lo que le permitirá consolidarse como una institución con posibilidades reales de competir con empresas similares en el entorno global.

Las consideraciones anteriores nos llevan a concluir que el esquema Pidiregas ya no es necesario en el caso de Pemex y es conveniente que deje de emplearlo para lograr una mayor eficiencia en la gestión de la principal empresa de los mexicanos.

Es por lo anterior que, además de las modificaciones a los criterios generales y, consecuentemente a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos para 2009, se acompaña al presente una iniciativa de reforma a la Ley de Presupuesto que propone modificaciones sustanciales al régimen de inversión de Pemex y a la regla de balance presupuestario.

En este sentido y a raíz del consenso detrás de la necesidad de fortalecer el gobierno corporativo de Pemex, se considera oportuno dar mayor flexibilidad al organismo para llevar a cabo proyectos de inversión. Como resultado de lo anterior, se propone que Pemex ya no emplee el esquema Pidiregas y que toda su inversión sea presupuestaria. Simultáneamente, se excluiría a la inversión de Pemex de la meta de balance presupuestario establecida en la Ley de Presupuesto.

Con objeto de que ello no genere contingencias fiscales ni una evolución desordenada de la deuda pública, los pro-

yectos de inversión de Pemex tendrán que ser rentables y el nivel total de inversión seguirá sujeto a la aprobación de honorable Congreso de la Unión. La iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto también contempla que Pemex pueda emplear los recursos que tendrá en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (Feiipemex) al cierre de 2008 para iniciar la construcción de una refinería en territorio nacional y otros proyectos de infraestructura.

Resulta de suma importancia hacer notar que la exclusión de la inversión de Pemex de la meta de balance presupuestario implicaría que se liberaría un espacio presupuestario equivalente al nivel de inversión de la entidad por 78.3 mil millones de pesos, propuesto en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2009. Ello implica la generación de un nivel de gasto adicional como resultado de la reforma de 90.3 mil millones de pesos, equivalente a 0.7 por ciento del PIB. En los apartados subsecuentes del presente documento se hará una propuesta para la asignación de tales recursos adicionales.

De esta forma, la eliminación del esquema de Pidiregas para Pemex constituiría un componente adicional de la estrategia fiscal contracíclica para enfrentar el contexto económico de 2009, permitiendo una expansión significativa de los recursos públicos que se destinen a inversión.

Además de significar la solución a un problema estructural, también considero que la iniciativa que hoy pongo a su consideración contribuirá a enfrentar con éxito un escenario adverso. Para encara esta situación se requiere de imaginación, firmeza y compromiso, así como de todos los instrumentos de que dispone el Estado. Ello redundará en el apoyo al crecimiento económico, a la atención de los aspectos sociales y a la creación de más y mejores empleos, así como a impulsar decididamente todas las medidas dirigidas al abatimiento de la pobreza.

En suma, la propuesta de eliminación del esquema Pidiregas para Pemex tiene tres elementos principales:

En primer lugar, para dotar de mayor flexibilidad a las inversiones de la paraestatal, se propone que el gasto de inversión de Pemex no se contabilice para la meta de balance presupuestario del sector público. Con lo anterior se evita que el gasto en el rubro de inversión compita con el resto de los usos de los recursos públicos.

Adicionalmente a la eliminación del esquema Pidiregas, se propone que toda la inversión que en adelante realice Pemex sea presupuestaria, independientemente de que la fuente de recursos puedan ser operaciones constitutivas de deuda pública contratadas por la entidad. El monto total del rubro para Pemex seguirá sujeto a un techo que será propuesto por el gobierno federal y aprobado por el honorable Congreso de la Unión. Dicho límite buscará una evolución ordenada de la deuda pública, con base en el programa macroeconómico para el año.

Finalmente, se reconocerían los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda pública directa de la paraestatal, lo cual, en términos vigentes del artículo 17 de la Ley de Presupuesto, impactaría el déficit tradicional por un reconocimiento contable; sin embargo, la paraestatal usará sus disponibilidades para reducir su deuda bruta. La situación deficitaria hasta el momento no es desconocida, ya que si bien en las cuentas actuales en el sector público tiene un presupuesto balanceado, éste se encontraría en déficit al considerar los proyectos Pidiregas. Dado que los pasivos Pidiregas ya se encuentran incorporados en el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, no se afectaría el nivel de éstos.

• Contenido de la iniciativa

Se propone adicionar un párrafo al artículo 17 de la Ley de Presupuesto con el propósito de que el gasto de inversión de Pemex no se contabilice para la meta de balance. Esta medida tiene por objeto liberar sustancialmente el monto de la inversión de la paraestatal, sin que compita con los demás usos de los recursos presupuestarios, manteniendo para el resto de las finanzas públicas el mandato de equilibrio presupuestario previsto en la Ley de Presupuesto.

Esto es posible en razón de que el consenso que existe en torno a la modernización del gobierno corporativo del organismo y las medidas de transparencia, incluidas la eliminación misma del esquema Pidiregas, conducirán a que las inversiones en el sector petrolero serán rentables. Ello también implica que el superávit de Pemex –sin considerar el gasto de inversión– tendría que seguir siendo igual al déficit del resto del sector público.

Por otra parte, los actuales niveles de precios de los hidrocarburos son cercanos al doble de los prevalecientes cuando se determinaron los límites vigentes de acumulación de reservas para los fondos de estabilización establecidos en la Ley de Presupuesto. Debido a este hecho, la iniciativa

propone modificar los límites de las reservas de los fondos de estabilización.

Al efecto, se reformaría el artículo 19 de la Ley de Presupuesto para duplicar el monto máximo de la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y del Feiipemex. Adicionalmente, se plantea incluir un artículo transitorio para que de 2009 a 2011, antes de distribuir a los fondos de estabilización y a inversión en los estados, se destine un 20 por ciento de los excedentes de la “bolsa general” a proyectos de inversión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

Por otra parte, se plantea incorporar en el artículo 32 de la mencionada ley que Pemex no podrá realizar proyectos bajo el esquema Pidiregas.

La iniciativa prevé, además, incluir un artículo transitorio para que Pemex pueda disponer para inversión de los recursos acumulados al cierre de 2008 en el Feiipemex. Los recursos que se liberen deberán ser empleados en inversión en infraestructura de Pemex.

Cabe señalar que los ingresos y el gasto realizado por Pemex seguirán formando parte de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que seguirán proceso similares a los que siguen otros ingresos y gastos de dependencias y entidades del sector público. Pemex deberá cumplir con los lineamientos generales en estas materias, aplicables a toda la administración pública federal.

En la misma disposición se precisa que para el seguimiento de la deuda pública, Pemex entregará reportes semestrales sobre los proyectos de inversión financiados con deuda. El Plan Estratégico Integral de Negocios de Pemex deberá señalar las principales características de todos los proyectos de inversión susceptibles de ser realizados durante el horizonte de dicho plan, información que se pondrá a disposición del público vía medios electrónicos.

Independientemente de lo anterior, el Ejecutivo federal estima que, para enfrentar con oportunidad la coyuntura que ahora se presenta, es necesario realizar algunos ajustes legislativos muy puntuales que nos permitan agilizar la generación de la infraestructura necesaria que, a su vez acelere el crecimiento de la economía nacional en beneficio de nuestra sociedad.

Como ya se señaló, bajo las condiciones financieras prevalecientes en el entorno internacional, los recursos y el crédito se restringirán; es por ello que resulta importante hacer los ajustes necesarios a nuestro marco legal a efecto de convertir México en puerto más atractivo para la inversión.

De esta manera, es fundamental que los proyectos de infraestructura se materialicen y ejecuten de manera expedita, para lo cual es indispensable que la administración pública federal cuente con las herramientas jurídicas necesarias para acelerar el ejercicio del gasto público y permitir, a la vez, la rápida y correcta estructuración, aprobación y construcción de los proyectos más importantes de infraestructura.

Por lo anterior, se propone adicionar el artículo 48 de la Ley de Presupuesto, que forma parte del Título Tercero de la ley que regula el ejercicio del gasto público, con el fin de incluir las medidas que a continuación se describen:

En los últimos años se ha observado un incremento significativo en la presentación de inconformidades por parte de los participantes en los procesos de contratación. Si bien ello responde a un derecho legítimo de los inconformes, el Estado debe garantizar que los recursos interpuestos no se traduzcan en una afectación considerable al interés común, en virtud de los retrasos y costos que conllevan.

Por tanto, se propone a esa soberanía prever que en los casos en que los participantes en procesos de contratación derivados de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y asociados a proyectos de infraestructura que no resulten ganadores se inconformen contra el fallo, la suspensión sólo se otorgará a petición de parte.

De esta manera, las personas que presenten las inconformidades y que además soliciten la suspensión, deberán garantizar el pago al Estado o, en su caso, al participante que haya resultado ganador en el proceso, de los daños y perjuicios que llegaren a sufrir por el retraso en la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones aplicables.

En otro rubro, se propone establecer que las personas que hayan elaborado estudios que contengan especificaciones técnicas de proyectos que vayan a contratarse por las dependencias y entidades, puedan participar en los procesos de contratación respectivos. Lo anterior con el fin, por una

parte, de estimular una mayor participación en las etapas de planeación de los proyectos y, por la otra, impedir que empresas mexicanas que cuentan con la suficiente capacidad de respuesta, se inhiban de licitar estudios o proyectos con el objeto de no verse privadas del derecho de participar en los concursos para la ejecución de aquéllos.

Por otro lado, el Ejecutivo federal a mi cargo observa que para generar mejores y mayores proyectos de infraestructura es necesario incentivar una participación más activa del sector privado. Cabe recordar que el artículo 25 constitucional señala que dicho sector concurre, junto con el sector público, al desarrollo económico nacional.

Por tanto, se estima necesario adicionar la posibilidad de que las dependencias y entidades federales puedan recibir del sector privado propuestas para la realización de estudios con el fin de que el gobierno federal desarrolle proyectos de infraestructura adicionales a los contemplados en sus programas y que dichos estudios se materialicen en proyectos gubernamentales de infraestructura y se liciten conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, una medida adicional se refiere a las concesiones de caminos y puentes otorgadas a entes gubernamentales. Se estima que éstos, al formar parte del Estado que es el responsable directo de la administración, explotación y aprovechamiento de los bienes públicos, deben contar con la flexibilidad suficiente para ceder los derechos que deriven de una concesión que les fue otorgada, siempre con autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a través del procedimiento de concurso público.

VI. Ajustes en el dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y proyecto de Presupuesto de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2009, derivados de la iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto

De aceptarse por esa soberanía las reformas relativas a la eliminación del uso del régimen Pidiregas por Pemex, se requerirían las modificaciones que a continuación se describen en los dictámenes tanto a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación como al proyecto de Presupuesto de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por el Ejecutivo federal el pasado 8 de septiembre.

a) Modificaciones a la iniciativa de Ley de Ingresos de 2009

Al considerar las modificaciones propuestas, el déficit del sector público alcanzaría un valor de 1.8 por ciento del PIB, debido principalmente a la incorporación de toda la inversión que Pemex realizaba anteriormente mediante el esquema Pidiregas como presupuestaria, la cual requería financiamiento adicional. Por su parte, los requerimientos financieros del sector público se ubicarían en 2.8 por ciento del PIB como resultado de la revisión a la baja del PIB para 2008 y 2009 y la exclusión de la inversión de Pemex de la meta de balance. Hacia delante, el techo de los requerimientos financieros del sector público seguirá estableciéndose de forma que se garantice una evolución ordenada de la deuda pública.

Como consecuencia de lo anterior, en primer término se tendría que modificar el artículo 1 para incorporar las nuevas estimaciones de ingreso y de la recaudación federal participable, así como para prever el efecto contable del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda pública.

En particular, la conversión de los proyectos de infraestructura autorizados bajo el esquema de deuda pública Pidiregas en inversión presupuestaria de Pemex, resultaría en la necesidad de ajustar el artículo 1 mencionado para que el monto previsto para los ingresos derivados de financiamientos para concepto de endeudamiento neto interno del gobierno federal, sea de 344 mil 642.5 millones de pesos y el correspondiente al endeudamiento neto externo sea de 56 mil millones de pesos.

De la misma manera, en congruencia con la eliminación del esquema Pidiregas para Pemex, la modificación a la regla fiscal y el mayor gasto programable propuesto, se somete a consideración de esa soberanía ajustar en el artículo 2 la autorización para un endeudamiento neto interno de hasta 380 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 5 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales.

Asimismo, se requeriría ajustar los artículos 4 y 5 para eliminar las previsiones de proyectos Pidiregas de Pemex para ese año. Estos proyectos se deberán incorporar al presupuesto.

De igual manera, se recomienda prever que la parte correspondiente a la inversión que se encuentre pendiente de ejecutar de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo autorizados a Pemex que, al cierre del ejercicio fiscal de 2008, se encuentren en etapa de construcción, en lo sucesivo se seguiría realizando como inversión presupuestaria, para lo cual se deberá incorporar al presupuesto de inversión de Pemex, y se entenderá autorizada en esos términos.

Tratándose de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo autorizados a Pemex que, al cierre del ejercicio fiscal de 2008, aún no se encuentren en proceso de construcción, así como la parte correspondiente a la inversión no ejecutada de los proyectos que se encuentren en etapa de construcción, la inversión correspondiente se seguirá realizando como inversión presupuestaria para todos los ejercicios fiscales que se requiera, hasta en tanto dichos proyectos entren en su etapa de operación, y se entenderá autorizada en esos términos.

b) Modificaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de 2009

Como ya se dijo, derivado de la conversión de la deuda Pidiregas en deuda presupuestaria, se liberarían disponibilidades presupuestarias susceptibles de asignarse a rubros prioritarios durante el próximo año hasta por 90.3 mil millones de pesos.

El espacio presupuestario mencionado permitirá compensar la disminución en el gasto programable que no está vinculado a ingresos petroleros con fin específico ni con el nivel de recaudación por 25.1 mil millones de pesos. Al mismo tiempo, abrirá la posibilidad de establecer un programa adicional de gasto en infraestructura por 65.1 mil millones de pesos que ayudará a mitigar el efecto del peor entorno internacional sobre la actividad económica y la generación de empleos en nuestro país. El programa adicional de gasto estará compuesto por los recursos destinados al inicio de los trabajos de construcción de una refinería y de otros proyectos de infraestructura de Pemex por 12 mil millones de pesos y por 53.1 mil millones de pesos en gasto presupuestario adicional.

El programa adicional de gasto que se propone debe orientarse a sectores donde exista una capacidad de ejecución elevada, las inversiones correspondan a prioridades nacionales, y que signifiquen una mayor contribución a la acti-

idad económica y a la generación de empleo. Deben además privilegiarse asignaciones de recursos que no sean regularizables, de forma que el programa de gasto no genere presiones permanentes de gasto. Asimismo, se propone que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se prevea un fondo para apoyar la elaboración de proyectos ejecutivos de infraestructura hasta por 300 millones de

pesos, para apoyar y agilizar la generación de infraestructura en el país.

Todas las medidas que se proponen en este decreto se traducirían en montos presupuestarios disponibles que –en adición al monto propuesto para inversión de Pemex– respetuosamente se sugiere asignar de la manera siguiente:

Propuesta de ampliaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009

Millones de pesos (mdp)

Concepto	Propuesta de Asignación Adicional
Infraestructura de CFE	4,000
Mantenimiento en PEMEX	6,000
Infraestructura en Seguridad Pública y Nacional	5,500
<i>Nuevas estaciones de policía (Anexo 1)</i>	<i>1,500</i>
<i>Sistema penitenciario federal (Anexo 2)</i>	<i>2,500</i>
<i>Construcción y equipamiento de instalaciones militares</i>	<i>1,500</i>
Vivienda	1,000
Infraestructura Educativa	6,000
<i>Modernización de la infraestructura educativa básica a través del INIFED y CONAFE</i>	<i>3,000</i>
<i>Nuevos centros de bachillerato federales e institutos tecnológicos</i>	<i>3,000</i>
Infraestructura Deportiva	1,000
Infraestructura Hospitalaria	4,500
<i>ISSSTE (Anexo 3)</i>	<i>1,000</i>
<i>Secretaría de Salud (Anexo 4)</i>	<i>1,000</i>
<i>IMSS Oportunidades (Anexo 5)</i>	<i>2,000</i>
<i>Otros (Anexo 6)</i>	<i>500</i>
Infraestructura Hidroagrícola y de Riego	3,000
<i>APAZU</i>	<i>1,500</i>
<i>Infraestructura hidroagrícola (Anexo 7)</i>	<i>1,500</i>
Infraestructura Turística	500
<i>Centros Integralmente Planeados</i>	<i>500</i>
Infraestructura Carretera	10,700
<i>Construcción y modernización (Anexo 8)</i>	<i>5,000</i>
<i>Mantenimiento y conservación</i>	<i>2,700</i>
<i>Caminos rurales</i>	<i>3,000</i>
Infraestructura para incrementar la productividad del campo	5,750
<i>Programa de Inducción y Desarrollo de Financiamiento al Medio Rural</i>	<i>1,000</i>
<i>Activos productivos</i>	<i>3,250</i>
<i>Atención a problemas estructurales</i>	<i>1,500</i>
Infraestructura Urbana (Fondos Metropolitanos)	750
Infraestructura Ferroviaria	1,650
<i>Libramiento Manzanillo</i>	<i>1,000</i>
<i>Proyectos e inicio de libramientos de Tapachula, Guadalajara, Aguascalientes y Celaya</i>	<i>650</i>
Fondo PYME	2,000
FONAES	500
Sistema Nacional de Empleo	250
TOTAL	53,100

Anexo 1: Nuevas estaciones de policía

- Se propone destinar 1 mil 500 millones de pesos (mdp) para las obras de construcción de once estaciones de policía que contarían con cuarteles.

Estaciones de Policía

	Estado	Municipio
1	Coahuila	Monclova
2	Estado de México	Toluca
3	Guerrero	Chilpancingo
4	Jalisco	Guadalajara
5	Michoacán	Morelia
6	Nayarit	Tepic
7	Oaxaca	Oaxaca
8	Tamaulipas	San Fernando
9	Tamaulipas	Cd. Victoria
10	Yucatán	Mérida
11	Zacatecas	Zacatecas

Anexo 2: Sistema penitenciario federal

- Se propone destinar 2 mil 500 mdp para ampliar la capacidad penitenciaria federal. Con estos recursos se atendería la construcción de los siguientes centros penitenciarios:

Centros Penitenciarios Federales

Centro Penitenciario	Concepto	Monto (mdp)
Guasave, Sinaloa	Construcción de la segunda etapa	526.0
Papantla, Veracruz	Terminación del Centro Penitenciario	525.0
Nayarit	Ampliación de un módulo	400.0
Colonia Penal Federal Islas Marías	Ampliación y mejoramiento	380.0
Altiplano, Jalisco y Matamoros	Reforzamiento de Centros Federales	169.0
Tijuana, Baja California	Construcción	500.0
TOTAL		2,500.0

Anexo 3: Infraestructura hospitalaria del ISSSTE

- Con 1 mil mdp el ISSSTE podría llevar a cabo el desarrollo de los siguientes proyectos hospitalarios:

Hospital	Capacidad	Costo de inversión (mdp)
Hospital General "A" Saltillo, Coahuila	90-120 camas	400.0
Hospital General Morelia, Michoacán (Alta Especialidad)	90-120 camas	600.0
TOTAL		1,000.0

Anexo 4: Infraestructura hospitalaria de la Secretaría de Salud

- Con 1 mil mdp la Secretaría de Salud podría llevar a cabo las siguientes obras:

Infraestructura federal en salud	2009 (mdp)
Segunda etapa de la sustitución del Hospital Juárez del Centro	145.0
Segunda etapa de la sustitución del Hospital Nacional Homeopático	151.4
Segunda etapa de la torre de investigación del Hospital Manuel Gea González	152.0
Segunda etapa de la remodelación de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura	124.7
Segunda etapa de la sustitución del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica	186.9
Centro Nacional de Investigación y Atención a Quemados	190.0
Torre de hospitalización del Hospital Psiquiátrico Juan N. Navarro	50.0
TOTAL	1,000.0

Anexo 5. Infraestructura hospitalaria del IMSS-Oportunidades

- Con 2 mil mdp el IMSS-Oportunidades atendería los siguientes proyectos:

	Proyecto	Tipo de obra	Municipio / Estado	Inversión requerida (mdp)
1	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Villamar, Michoacán	105.3
2	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Huandacareo, Michoacán	105.3
3	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Ixtepec, Puebla	105.3
4	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Tlapá de Comonfort, Guerrero	105.3
5	27 Unidades Médicas Rurales con Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA)	Construcción (Obra nueva)	Guerrero (27 municipios con bajo Índice de Desarrollo Humano)	141.5
6	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Carmen, Campeche	105.3
7	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Misantla, Veracruz	105.3
8	Hospital Rural (30 camas)	Construcción (Obra nueva)	Ixtlahuacán, Colima	105.3
9	12 Unidades Médicas Rurales con Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA)	Construcción (Obra nueva)	12 localidades del Estado de Colima	73.5
10	Hospital Rural (30 camas)	Remodelación de Obra	Cansahcab, Yucatán	80.0
11	Hospital Rural (30 camas)	Remodelación de Obra	Colonia Yucatán, Yucatán	80.0
12	Fortalecimiento de las 226 Unidades Médicas Urbanas para atender a las familias beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Construcción (Obra nueva)	25 entidades federativas	527.4
13	Dos Hospitales Rurales(30 camas)	Construcciones (Obras nuevas)	Estado de México	210.6
14	Unidades Médicas Rurales (30)	Construcciones (Obras nuevas)	Estado de México	149.9
TOTAL				2,000.0

**Anexo 6: Otros hospitales
Infraestructura hospitalaria en los estados**

- Con 500 mdp los siguientes estados podrán continuar con la construcción de estos hospitales:

Infraestructura	Costo de inversión (mdp)
Hospital Juan María Salvatierra, Baja California Sur	140.0
Hospital General con Especialidades, Campeche	150.0
Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasus, Tabasco	70.0
Hospital Miguel Hidalgo, Aguascalientes	140.0
TOTAL	500.0

Anexo 7: Infraestructura hidrogrícola

Nombre	Monto Propuesto (mdp)
Distrito de riego 014 Río Colorado	50.0
Programa de Riego Suplementario	15.0
Presa Santa María (Proyecto Baluarte - Presidio 2a etapa)	230.0
Cuenca del Río Bravo	75.0
Presa El Naranjo	52.0
Riego en zona citrícola de Yucatán	7.2
Presa El Yathé	100.0
Ampliación de superficie de riego del oriente de Yucatán	2.8
Distrito de riego 066 Santo Domingo	20.0
Zona de Riego Presa Andrés Figueroa	50.0
Zona de Riego Presa Vicente Guerrero	50.0
Distrito de Riego 001 Pabellón	150.0
Finalización de obras del canal de Xotho (riego)	30.0
Presas de Zacatecas	10.0
Zona de Riego Presa el Tigre	8.0
Proyectos Ríos Pánuco y Tamesí	50.0
Obras de control de Ríos en el Estado Chiapas	100.0
Finalización presa Picacho	250.0
Presa Los Panales (Jalisco)	100.0
Distrito de Riego 025	100.0
Presa Vista Hermosa (Jalisco)	50.0
TOTAL	1,500.0

Anexo 8: Infraestructura carretera

Proyecto	Asignación Propuesta (mdp)
Aguascalientes	
Calvillo, Ags.-Tabasco, Zac.	20.0
Baja California	
Km. 75.5 (San Felipe-Laguna Chapala). Puertecitos - Laguna Chapala	50.0
Tecate - El Sauzal, Tramo: San Antonio de las Minas - El Sauzal	50.0
Ensenada - Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero - Punta Colonett	60.0
Mexicali - San Felipe, Tramo El Faro - San Felipe	100.0
Baja California Sur	
San Pedro-Cabo San Lucas Tramo: San Pedro-Cabo San Lucas y Libramiento de Todos los Santos	200.0
Cd Insurgentes-La Purisima	50.0
Campeche	
Escárcega-Xpujil.	100.0
Ciudad del Carmen – Champotón (Playa Esmeralda).	100.0
Chiapas	
San Cristóbal de las Casas-Palenque	150.0
Tuxtla Gutiérrez - Angostura, Tramo: Ramal América Libre, Km. 0+000 19+500	50.0
Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez	50.0
Chihuahua	
Juan Mata Ortiz - Mesa del Huracán.	40.0
Puerto Sabinal - Badiraguato Tr. Puerto Sabinal - Los Frailes (Lím. Edos. Sinaloa-Durango-Chihuahua)	100.0
Coahuila	
Palaú - El Sauz	50.0
Piedras Negras - Acuña	150.0
Colima	
Manzanillo-Cihuatlán	100.0
Durango	
Durango - Fresnillo (Límite de Estados Zacatecas-Durango, Entr. Independencia y Libertad)	140.0
Durango - Parral, tramo: km 7+260 km 17+200	50.0
Estado de México	
Toluca Naucalpan	130.0
Chalco-Cuautla	130.0
Guanajuato	
Celaya - Salvatierra	120.0
Dolores Hidalgo-San Miguel de Allende	100.0
Guerrero	
Acapulco-Huatulco Tramo: El Cayaco-San Marcos	80.0
Mozimba - Pie de la Cuesta	80.0
Metlatonoc-Tlacoachistlahuaca	100.0
Hidalgo	
Portezuelo Palmillas	140.0
Jalisco	
Santa Rosa - Ocotlán - La Barca, carretera: Santa Rosa - La Barca	50.0
Ameca—Ameca	100.0
Michoacán	
Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas	100.0
Uruapan - Zamora, Tramo: Uruapan - Entronqué los Reyes	200.0
Morelos	
Cuautla-Izúcar de Matamoros	50.0
Nayarit	
Tepic – San Blás	100.0
Nuevo León	
Monterrey-Reynosa. Tramo: Cadereyta-La Sierrita.	150.0
Monterrey-Ciudad Mier.	50.0
Oaxaca	
Libramiento de Ocotlán	150.0
Mitla-Entronque Tehuantepec II	180.0
Puebla	
Atlixco - Izúcar de Matamoros; Carretera: Puebla - Huajuapán de León	100.0
Querétaro	
Anillo Vial Metropolitano II de la Ciudad de Querétaro, Tramos: Entronques La Joya, Juriquilla y Bernardo Quintana Oriente.	100.0
Quintana Roo	
Tulum - Playa del Carmen	50.0
San Luis Potosí	
Zacatecas – San Luis Potosí, tramo SLP-Ahualulco	150.0

Lagos de Moreno - San Luis Potosí, Tramo: Villa de Arriaga San Luis Potosí	80.0
Sinaloa	
Topolobampo-Choix, Tramo: San Blas-El Fuerte-Choix	50.0
Sonora	
Sonoyta-San Luis Río Colorado	50.0
Tabasco	
Villahermosa-Ciudad del Carmen; Tramo: Villahermosa-Macultepec	100.0
Libramiento de Villahermosa	200.0
Tamaulipas	
Entronque Tula-Cd. Victoria, Tramo El Chihue-Entronque Cd. Mante	50.0
Reynosa-Ciudad Mier	50.0
Tlaxcala	
Libramiento Calpulalpan	100.0
Veracruz	
Paso del Toro-Boca del Río	100.0
Puente Prieto-Canoas-Pánuco	50.0
Yucatán	
Chemax – Cobá	50.0
Zacatecas	
Zacatecas-Saltillo, Tramo Entr. Villa de Cos - Lím. Edos. Zacatecas - Coahuila	100.0
TOTAL	5,000.0

Finalmente, con el ánimo de agilizar y hacer oportunos los proyectos de infraestructura, se sugiere a esa soberanía adecuar el artículo 4 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a efecto de señalar que en el caso de contratación de los servicios para la elaboración de estudios asociados a los citados proyectos y que se establecen en el Programa Nacional de Infraestructura, los montos máximo de adjudicación directa sean equivalentes al 5 por ciento de la inversión de cada proyecto, siempre que dicho monto no exceda de 40 millones de pesos.

Por lo antes expuesto, por su digno conducto y con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a consideración del honorable Congreso de la Unión el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo Único. Se **adicionan** los artículos 17 con un sexto y séptimo párrafos y 48 con un segundo y tercer párrafos y se **reforman** los artículos 19, fracción IV, segundo párrafo y 32, sexto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 17. ...

...
...
...
...

El gasto en inversión de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en este artículo. Lo anterior, sin perjuicio de que los requerimientos financieros del sector público deberán contribuir a mantener la salud financiera de la administración pública federal y a una evolución ordenada del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público.

El Reglamento determinará la forma en que se llevará a cabo la autorización, registro en cartera y seguimiento de los proyectos en que se ejerza el gasto de inversión a que se refiere el párrafo anterior. Dichos proyectos deberán incrementar el valor patrimonial total de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios. Asimismo, los proyectos de inversión de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsi-

diarios cuya ejecución comprenda más de un ejercicio fiscal serán incluidos, según corresponda, en los capítulos específicos del proyecto de Presupuesto de Egreso relativos a los compromisos plurianuales y a las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión, a que se refieren, respectivamente, los incisos g) y ñ) de la fracción II del artículo 41 de esta ley, y su evolución se incluirá en los informes trimestrales.

Artículo 19. ...

I. a III. ...

IV. ...

a) a d) ...

Los ingresos excedentes se destinarán a los fondos a que se refiere esta fracción hasta alcanzar una reserva adecuada para afrontar una caída de la recaudación federal participable o de los ingresos petroleros del gobierno federal y de Petróleos Mexicanos. El monto de dichas reservas, en pesos, será igual al producto de la plataforma de producción de hidrocarburos líquidos estimada para el año, expresada en barriles, por un factor de 3.75 para el caso de los incisos a) y b), y de 7.50 en el caso del inciso c) en todos los casos por el tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso esperado para el ejercicio. En el caso de los ingresos excedentes para el fondo a que se refiere el inciso b) de esta fracción, estos recursos se transferirán anualmente a Petróleos Mexicanos para que éste constituya la reserva.

...

...

...

...

V. ...

...

...

Artículo 32. ...

...

...

...

...

En coordinación con la secretaría, las entidades que lleven a cabo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo deberán establecer mecanismos para atenuar el efecto sobre las finanzas públicas derivado de los incrementos previstos en los pagos de amortizaciones e intereses en ejercicios fiscales subsecuentes, correspondientes a financiamientos derivados de dichos proyectos. Petróleos Mexicanos no podrá realizar los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refieren este artículo y el 18, tercer párrafo, de la Ley General de Deuda Pública.

...

Artículo 48. ...

En el ejercicio del gasto de inversión, las dependencias y entidades observarán lo siguiente:

I. Las personas que previo a un proceso de contratación hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, los trabajos que se mencionan a continuación, que sirvan de base para la realización de un proyecto de infraestructura, podrán participar en la licitación para la construcción o ejecución de dicho proyecto:

a) Trabajos de preparación de especificaciones, presupuestos o al elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentren interesadas en participar, y

b) Trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos y selección o aprobación de materiales, equipos y procesos;

II. Tratándose de los sectores de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente y turístico, las personas físicas y morales especializadas en las materias respectivas podrán presentar a consideración de las de-

pendencias y entidades competentes propuestas de estudios para la realización de obras asociadas a proyectos de infraestructura, las cuales deberán reunir los éxitos que mediante disposiciones de carácter general expidan las propias dependencias para cada uno de los sectores mencionados.

Una vez recibidas las propuestas, las dependencias y entidades realizarán un análisis con el objeto de determinar su viabilidad conforme las disposiciones referidas en el párrafo anterior y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes y notificarán al promovente su autorización, negativa o, en su caso, observaciones, dentro de un plazo que no excederá de un año. No procederá recurso alguno en contra de esta resolución.

En caso de que una propuesta sea autorizada de lo general, la dependencia, o tratándose de las entidades, la dependencia coordinadora del sector respectivo, evaluará las condiciones y tiempos de ejecución del proyecto dentro de un plazo no mayor de seis meses.

Las dependencias y entidades a que se refiere el presente artículo podrán adjudicar directamente promovente el o los servicios que tengan por objeto concluir los estudios necesarios para proceder a la licitación de la obra de que se trate. El pago de dichos estudios al promovente de la propuesta en ningún caso será superior al 5 por ciento del monto total del proyecto ejecutivo de que se trate, o bien a la cantidad de 40 millones de pesos, lo que resulte menor, y sólo se realizará en caso de que se adjudique él contrato de obra correspondiente.

La persona física o moral que haya realizado los estudios y demás actividades relacionadas con el proyecto ejecutivo podrá participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de la obra, en las mismas condiciones que los demás participantes.

Si como resultado del procedimiento de contratación de la obra, la persona física o moral que haya realizado los estudios y demás actividades relacionadas con el proyecto ejecutivo de que se trate resulta ganadora del mismo, dicha persona absorberá el costo de los estudios correspondientes.

Si como resultado del procedimiento de contratación de la obra, quien realizó los estudios y demás actividades relacionadas con el proyecto ejecutivo de la misma no

resulta ganador, una vez adjudicado el fallo para la ejecución de la obra, el participante ganador deberá cubrir al promovente el costo de los estudios que hubiese autorizado la dependencia o entidad.

Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores deberá preverse en las bases de licitación correspondientes, y

III. En los casos en que de acuerdo a las leyes respectivas los participantes en procesos de contratación de proyectos de infraestructura interpongan un recurso de inconformidad en contra del fallo, la suspensión se otorgará únicamente a petición de parte y el inconforme deberá otorgar garantía conforme a las disposiciones aplicables.

Las entidades y demás vehículos o mecanismos que dispongan preponderantemente de recursos públicos federales que sean titulares de una concesión al amparo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, podrán ceder los derechos y obligaciones establecidos en la misma sin sujetarse al plazo establecido en dicho ordenamiento, siempre y cuando recaben la autorización previa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se haga mediante concurso público.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Durante los ejercicios fiscales de 2009, 2010, y 2011, los ingresos excedentes a que se refiere el último párrafo de la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una vez realizadas, en su caso, las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere la fracción IV, párrafo primero, del precepto anteriormente citado y el artículo 21, fracción I, de dicha ley, se destinarán en un 20 por ciento a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda. El resto de los referidos ingresos excedentes se destinará a los fines y en los porcentajes establecidos en las fracciones IV y V del artículo 19 de la ley citada.

Tercero. Petróleos Mexicanos podrá emplear los recursos acumulados al cierre del ejercicio fiscal 2008 en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de

Petróleos Mexicanos con el propósito de financiar la inversión en infraestructura de la entidad.

Cuarto. Petróleos Mexicanos deberá contar con un comité en materia de estrategia e inversiones el cual deberá ser presidido por un consejero profesional y tendrá, entre otras funciones, el análisis del plan estratégico y el portafolio de inversiones de dicha entidad y sus organismos subsidiarios. Asimismo, el referido comité llevará el seguimiento de las inversiones y su evaluación, una vez que hayan sido realizadas.

Para la realización de sus funciones, el comité a que se refiere el párrafo anterior se apoyará en un área especializada en evaluación de proyectos de inversión del propio organismo. Dicho comité, con la opinión favorable del responsable de llevar el registro de la cartera de inversión en términos del artículo 34 de esta ley, emitirá los lineamientos a que deberán sujetarse las metodologías que se empleen para la evaluación de los proyectos de inversión. Dichos lineamientos deberán prever, entre otros aspectos, que los proyectos que se financien con recursos provenientes de obligaciones que sean constitutivas de deuda pública, deberán generar, los flujos de ingreso necesarios para cubrir dichas obligaciones y su servicio.

El Plan Estratégico Integral de Negocios de Petróleos Mexicanos deberá señalar las principales características de todos los proyectos de inversión plurianuales susceptibles de ser realizados durante el horizonte de tiempo que cubra dicho plan.

Asimismo, Petróleos Mexicanos deberá contar con un comité en materia de transparencia, el cual deberá emitir reglas para la divulgación al público de información sobre los proyectos de inversión de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, tales como su monto y rentabilidad, así como de su evaluación, una vez que hayan sido realizados.

Para el seguimiento de la deuda pública, Petróleos Mexicanos entregará reportes semestrales sobre los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de obligaciones constitutivas de deuda pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública y de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto se emitan. Estos reportes también se entregarán al comisario de la entidad.

En términos de lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Petróleos Mexicanos a más tardar el 31 de enero de 2009, reconocerá para efectos contables y presupuestarios como deuda pública directa todos los financiamientos asumidos por terceros y por vehículos financieros, garantizados por la entidad, para financiar proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refieren los artículos 18, tercer párrafo, de la Ley General de Deuda Pública y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondientes a proyectos autorizados con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto y que se encuentren en etapa de operación o en proceso de construcción, en este último caso sólo en la parte correspondiente a la inversión efectivamente realizada. Petróleos Mexicanos podrá utilizar sus disponibilidades para el pago de obligaciones constitutivas de deuda pública de manera anticipada a su vencimiento. Asimismo, en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de manera excepcional se autoriza registrar en el Ejercicio Fiscal de 2009 el pasivo correspondiente por el reconocimiento de la deuda pública directa a que se refiere este párrafo, así como realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto de Petróleos Mexicanos.

Los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo ya autorizados que, al cierre del ejercicio fiscal de 2008, se encuentren en etapa de construcción, se continuarán realizando bajo la modalidad de inversión presupuestaria; se entenderán autorizados bajo esa modalidad, y en esos términos se deberá incorporar al presupuesto de inversión de Pemex la parte correspondiente a la inversión que se encuentre pendiente de ejecutar. Los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo ya autorizados que, al cierre del ejercicio fiscal de 2008, aún no se encuentren en proceso de construcción, para todos los ejercicios fiscales que se requiera hasta en tanto dichos proyectos entren en su etapa de operación, se continuarán realizando bajo la modalidad de inversión presupuestaria; se entenderán autorizados bajo esa modalidad, y en esos términos se deberán incorporar al presupuesto de inversión de Pemex.

La formalización del reconocimiento de deuda pública que se refiere el sexto párrafo del presente artículo se deberá formalizar dentro del ejercicio fiscal de 2009, pudiendo Petróleos Mexicanos celebrar con dichos terceros y vehículos financieros los actos jurídicos que correspondan para el reconocimiento y servicio de la deuda referidos bajo la mo-

dalidad que determine la propia entidad. Petróleos Mexicanos podrá optar por la subrogación, cesión de deudas u otro mecanismo mediante el cual las obligaciones respectivas sean pagadas. Asimismo, Petróleos Mexicanos podrá realizar las operaciones o utilizar los bienes que, en su caso, se requieran para el financiamiento de dicho reconocimiento.

Petróleos Mexicanos, por conducto de su director general, deberá presentar en marzo de cada año a la dependencia coordinadora de sector y por conducto de ésta al honorable Congreso de la Unión, un informe que deberá difundirse la página de Internet de Petróleos Mexicanos. Asimismo, dicha página deberá difundir la información de la cartera de programas y proyectos de inversión, así como la relativa a sus análisis de costo y beneficio, con excepción de aquella que, por su naturaleza, se considere como reservada, de acuerdo con los lineamientos que emita el comité respectivo.

Quinto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Palacio Nacional, a los ocho días del mes de octubre de 2008.— Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Evaluación de impacto presupuestario

Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 18 a 20 de su Reglamento y con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 65-B fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a continuación se presenta la evaluación del impacto presupuestario de la iniciativa anteriormente citada.

I. Impacto en la estructura ocupacional de las dependencias y entidades por la creación y modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones

La iniciativa no contempla creación alguna de estructuras administrativas ni la creación de plazas en las dependencias y entidades distintas a Petróleos Mexicanos. Las acciones que, en su caso, deban llevar a cabo las dependencias y entidades para dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes, deberán cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos y serán atendidas por las entidades por las unidades administrativas existentes actualmente.

En el caso de Petróleos Mexicanos se contempla la creación de un comité en materia de estrategia e inversiones, el cual se apoyará de un área especializada en evaluación de proyectos de inversión del propio organismo; dicho comité deberá ser presidido por un consejero profesional. Asimismo, se contempla la creación de un comité materia de transferencia y auditoría.

Cabe destacar que dichos comités, si bien requerirán recursos del presupuesto de Petróleos Mexicanos para su creación y funcionamiento, promoverán un ejercicio más eficiente del gasto de Petróleos Mexicanos a través de, entre otras acciones, la planeación y evaluación de las inversiones de dicha entidad y sus organismos subsidiarios, el seguimiento de las mismas, así como la divulgación al público de información sobre los proyectos (monto, rentabilidad y evaluación). Con ello, Petróleos Mexicanos podrá generar ahorros importantes que utilizará la propia paraestatal en sus proyectos.

II. Impacto en los programas aprobados de las dependencias y entidades

La iniciativa no genera impacto presupuestario adicional en los programas aprobados de las dependencias y entidades de la administración pública federal. Por el contrario, uno de los objetivos centrales de la iniciativa es que el gasto de inversión se ejerza de manera más eficiente y oportuna.

En este sentido, la iniciativa orienta fundamentalmente a un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de inversión de las dependencias y entidades.

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público

Además de generar un marco regulatorio que fomenta el ejercicio más eficiente y oportuno del gasto de inversión, de aprobarse la iniciativa se contrataría con recursos presupuestarios adicionales para el ejercicio fiscal 2009, por un monto de 53.1 mil millones de pesos. Si bien la iniciativa no prevé disposiciones que establezcan destinos específicos de gasto público para dicho monto, se presenta en la exposición de motivos la propuesta de distribución del monto adicional.

Por otro lado, con el objeto de establecer medidas contracíclicas que atenuen en nuestro país los efectos negativos de la crisis financiera de los Estados Unidos y de otros países industrializados, se prevé que durante los ejercicios fiscales de 2008, 2009 y 2010 los ingresos excedentes a que se refiere el último párrafo de la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una vez realizadas, en su caso, las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere la fracción IV, párrafo primero, del precepto anteriormente citado y el artículo 21, fracción I de dicha ley, se destinarán en un 20 por ciento, a los programas y proyectos de inversión en infraestructura establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este orden de ideas, se prevé que Petróleos Mexicanos podrá emplear los recursos acumulados al cierre del ejercicio fiscal de 2008 en el Fondo de Estabilización para la inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos, con el propósito de financiar la inversión en infraestructura de dicha entidad.

IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberá realizar dependencias y entidades

En el caso del Petróleo Mexicanos, la iniciativa implica nuevas atribuciones y actividades para el comité en materia de estrategia e inversiones, así como para el comité en materia de transparencia y auditoría. No obstante, tal como se señaló con anterioridad, las actividades de dichos comités redundarán en una ejecución más eficiente del gasto de inversión de Petróleos Mexicanos.

V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria

La iniciativa tiene por objeto hacer más eficiente y oportuno del gasto de inversión de las dependencias y entidades

y, en consecuencia, contempla disposiciones que inciden directamente en la regulación presupuestaria, principalmente en relación con:

- El tratamiento presupuestario que tendrá el gasto de inversión de Petróleos Mexicanos para efectos de la regla de equilibrio presupuestario prevista en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Las reglas presupuestarias aplicables a los proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos, los cuales ya no podrán financiarse a través del esquema de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18, tercer párrafo, de la Ley General de Deuda Pública.
- El incremento de las reservas de los fondos de estabilización existentes para, en su caso, hacer frente a eventuales disminuciones de los ingresos previstos en el ejercicio fiscal que corresponda.
- La reglas para el reconocimiento para efectos contables y presupuestarios como deuda pública directa de todos los financiamientos asumidos por terceros y por vehículos financieros, garantizados por Petróleos Mexicanos, para financiar proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
- Finalmente, se incluyen disposiciones para hacer más ágil el gasto de inversión de las dependencias y entidades, estableciendo reglas para hacer más eficiente los procedimientos de contratación correspondientes.

Ciudad de México, a 7 de octubre 2008.— Licenciado Max A. Diener Sala (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La iniciativa de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contenida en el apartado quinto del comunicado, **túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y sexto, inciso a), con su consideración al dictaminar la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el apartado sexto, inciso b), para su consideración al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.** Continúe la Secretaría.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DEP-1958/08, Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Rafael Solís Martínez.
Puesto: Encargado de mantenimiento.
Lugar de trabajo: Embajada de la República de Corea en México.

Nombre: Eglantina López Calzado.
Puesto: Asistente de asuntos consulares y protocolo.
Lugar de trabajo: Embajada de la República de Corea en México.

Nombre: Nayelli López Rocha.
Puesto: Asistente de investigación.
Lugar de trabajo: Embajada de la República de Corea en México.

Nombre: Vannessa Tena López.
Puesto: Asistente del área económica y comercial.
Lugar de Trabajo: Embajada de la República de Corea en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-03141, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Mariana Renata Richter.
Puesto: Asistente comercial del Centro de Información de Mercado.
Lugar de trabajo: Embajada de Canadá en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número AMO 01891, el consejero Enrique Palos Soto, director general adjunto, encargado de la Dirección General para África y Medio Oriente de la Se-

cretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Marcos Alberto Franco Romero.
Puesto: Chofer.
Lugar de Trabajo: Representación especial de Palestina en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial y comprobante de domicilio, y dos fotografías.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAP.- 03126/08, Armando Álvarez Reina, director general para Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Felipe Lozano Guerrero.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Embajada de la República Popular China en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración del expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y el

original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de la identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número DAN-03372, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Tomás Alejandro Willams García.
Puesto: Asistente en el Departamento de Correo.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Jorge Fernando Garza Morales.
Puesto: Empleado del Departamento de Seguridad.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Joseph Sebastián Machele.
Puesto: *Supply clerk (welcome kits)*.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento y de la carta de naturalización, que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

SECRETARIAS DE ESTADO

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública, cantidad equivalente a la de los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica del mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Distribúyase a las diputadas y los diputados.

ANÁLISIS II INFORME DE GOBIERNO. SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para cumplir el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 7o., numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de ampliar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo de su competencia.

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados el ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Se designan en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto a los siguientes diputados: Héctor Larios Córdova, Marisol Mora Cuevas, Francisco Domínguez Servián, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Arnoldo Ochoa, Luis Alejandro Rodríguez, Anuario Luis Herrera Solís, Manuel Cárdenas Fonseca y Santiago Gustavo Pedro Cortés.

Se pide que cumplan su cometido los mencionados diputados.

(La comisión cumple su cometido)

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: ¿Falta alguna diputada o algún diputado por registrar su asistencia? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 428 diputadas y diputados.

Quienes no hayan registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

ANÁLISIS II INFORME DE GOBIERNO.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Señor secretario, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pido al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a todos los presentes ponerse de pie.

(Todos los presentes puestos de pie)

Ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en los términos de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿*protesta usted decir verdad ante esta Cámara de Diputados, a la que comparece a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ramo de su competencia?*

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: *Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Se pide a la Secretaría leer el acuerdo parlamentario, aprobado en la sesión del 2 de octubre de 2008 por la Cámara de Diputados, que norma el procedimiento para esta comparecencia.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el marco del desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el 1 de septiembre de 2008, fecha del inicio del actual periodo de sesiones, el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Congreso de la Unión su Segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Que el párrafo segundo del propio artículo 69 constitucional establece que cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe a que hace referencia el considerando anterior, para ello podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

Tercero. Que a su vez, el primer párrafo del artículo 93 constitucional señala que los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos.

Cuarto. Que los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que es la Junta de Coordinación Política la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Quinto. Que los integrantes de este órgano de gobierno, en el ánimo de realizar cabalmente el análisis del Segundo Informe de Gobierno de la actual administración, han acordado celebrar la comparecencia materia del presente acuerdo.

Con base en los considerandos expuesto y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, en el marco de lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda citar al ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que comparezca ante el Pleno el jueves 9 de octubre de 2008, al término de la sesión solemne programada para esa fecha, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Segundo. La sesión prevista en el resolutivo anterior se realizará conforme al procedimiento de pregunta-respuesta-réplica, en los siguientes términos:

I. Una intervención inicial del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, hasta por 10 minutos.

II. Los grupos parlamentarios participarán a través de la formulación de preguntas, las cuales tendrán una duración de hasta tres minutos cada una.

Una vez realizada la pregunta, el funcionario del Ejecutivo federal, tendrá hasta 3 minutos para dar su respuesta.

La diputada o diputado que haya realizado su pregunta, tendrá derecho a réplica hasta por 1 minuto, desde su curul.

III. El número de preguntas que realizarán los grupos parlamentarios es el siguiente:

Grupo Parlamentario del PAN, 4 preguntas.

Grupo Parlamentario del PRD, 3 preguntas.

Grupo Parlamentario del PRI, 3 preguntas.

Grupo Parlamentario de Convergencia, 2 preguntas.

Grupo Parlamentario del PVEM, 2 preguntas.

Grupo Parlamentario del PT, 1 pregunta.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, 1 pregunta.

Grupo Parlamentario de Alternativa, 1 pregunta.

Las preguntas se realizarán de la siguiente manera:

Primera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y Grupo Parlamentario de Alternativa.

Segunda ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PVEM.

Tercera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRI y Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PAN.

IV. Una ronda final de intervenciones de los ocho grupos parlamentarios hasta por 5 minutos cada uno, en orden ascendente.

Tercero. La Junta de Coordinación Política, en su oportunidad, someterá a consideración del Pleno los mecanismos para regular el procedimiento que seguirá la pregunta por escrito a que se refieren los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Notifíquese al Ejecutivo federal el presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 2 días del mes de octubre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias diputado secretario. Para cumplir el punto segundo, fracción I, del acuerdo, tiene la palabra hasta por 10 minutos el ciudadano ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, licenciado César Duarte Jáquez; señoras diputadas y señores diputados:

Agradezco la oportunidad que me brindan para asistir a este importante foro de la nación a precisar y detallar algunos aspectos contenidos en el Segundo Informe de Gobierno rendido por el presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, específicamente en lo que se refiere a la producción de alimentos de nuestro país.

Aprovecho también para agradecer a esta legislatura y a las que le precedieron, el respaldo que ha tenido este sector en la asignación creciente de recursos, que se ha traducido en más alimentos para los mexicanos, en más proyectos productivos, en lograr una mayor productividad y proporcionar con ello, pese a las adversidades, un crecimiento constante en los últimos años.

Reconozco su labor legislativa, pues le han dado al país nuevas y mejores leyes. Vía presupuesto contribuyeron al reordenamiento del Programa Especial Concurrente, compactando programas que detonaron las reglas de operación.

En el documento del II Informe, recibido por ustedes, detallamos las acciones más relevantes. Ahí plasmamos nuestro profundo reconocimiento a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores de todo el país por su contribución para llevar a los hogares mexicanos alimentos sanos y suficientes.

Dicho documento destaca el crecimiento de la oferta de productos agroalimentarios en forma sostenida y competitiva. Los impactos de la crisis mundial por el incremento de precios de los alimentos y la manera en que pudimos afrontarla juntos. La implementación de los apoyos oportunos para enfrentar la fase final de la apertura del TLCAN, las acciones en apoyo a la economía familiar anunciada por nuestro presidente y nuevas disposiciones para mejorar la atención al campo mexicano.

Acudo ante esta representación social con la mayor apertura para escuchar sus cuestionamientos y posicionamientos. Vengo con la mayor voluntad y disposición para juntos en-

riquecer la política alimentaria nacional para que México y el sector continúen creciendo pero con mayor justicia, a pasos más rápidos, con orden y en paz.

El siglo pasado el campo mexicano vivió todo tipo de aciertos y errores: luchas armadas, reparto de tierras, inversiones en infraestructura, etapas de crecimiento, de estancamiento y de fuerte caídas, grandes reformas que marcaron para siempre al país. Probamos muchos esquemas, desde gobiernos que proveían casi todo, hasta otros que no alcanzaron a planear lo que seguía.

Arrancamos el siglo XXI con fortalezas y debilidades, con añejos problemas, con la injusticia en las zonas rurales o la falta de distribución de la riqueza; aunada a una constante migración, la falta de infraestructura, financiamiento, tecnología, capacitación, entre otras.

Aun así, señores diputados y señoras diputadas, con todos estos problemas encima entramos al nuevo siglo creciendo en la producción de alimentos, lo cual implica que también se tomaron buenas y valientes decisiones, dolorosas algunas, criticadas, incomprendidas, imperfectas, injustas otras, pero al paso del tiempo hemos y debemos reconocer unos y otros con la mente en frío que no todo fue en vano y que a través del tiempo se han venido conformando las piezas del nuevo modelo del campo mexicano aún incompleto.

En 2001 se dio un paso muy importante, al aprobarse, por unanimidad, la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable que marca un parteaguas en la forma de concebir al sector. Dicha ley, creada por este Congreso con gran visión, nos provee de muchas respuestas a los problemas actuales, más libertad, más democracia para el campo, más justicia, más transparencia, mejor rendición de cuentas, coordinación con estados y municipios, coordinación intersecretarial, la creación de consejos nacionales, estatales y municipales; el Programa Especial Concurrente, la integralidad, entre otras tantas.

Gracias a este rediseño del sector, México aumentó su producción agroalimentaria en los últimos 15 años. En maíz pasamos de 14 a 25 millones de toneladas; en hortalizas crecimos de 6 a 11.5 millones, casi al doble; en fruta crecimos de 11 a 17 millones de toneladas; en cultivos industriales avanzamos de 42 a 55 millones.

En los cultivos más importantes de la agricultura crecimos cerca del 50 por ciento al pasar de 118 millones a 175 mi-

llones de toneladas, en carnes pasamos de 3.6 a 6 millones, en leche pasamos de 7 mil 600 a 10 mil 400 millones de litros.

Nuestras exportaciones pasaron, en los últimos 15 años, de 5 mil a 17 mil millones de dólares con los que esperamos cerrar éste y las importaciones fueron de los 6 mil a los 19 mil millones. Hoy somos el doceavo país productor y exportador de alimentos en el mundo y el octavo importador.

Esto viene a confirmarnos que aun con todos los males que nos aquejan, con las deficiencias del sector y las tareas pendientes, estamos entre los principales actores mundiales en la producción de alimentos.

Dejar de reconocer estos avances sería demeritar el trabajo y el gran esfuerzo de nuestros productores y los cambios impulsados por mexicanos visionarios que tanto aportaron en su momento. El campo de hoy es mejor, pero se han quedado en el camino miles y miles de familias a las cuales tenemos que rescatar.

Vamos para adelante, no hay duda, pero nunca dejaremos de voltear la mirada por quienes se han quedado rezagados para extenderles la mano y jalarlos hacia el bienestar. La gente del campo y del mar está respondiendo a los estímulos y programas que juntos implementamos.

Lo fundamental es que todos podemos hacer mejor lo que nos corresponde. El contexto actual está más complejo que nunca y requiere de nuestra unidad, tolerancia, consensos y grandes acuerdos, no sólo para salir del paso, sino para salir adelante con mucha fuerza.

El momento decisivo nos llegó a todos. Es el momento de relanzar al sector. Creo que todos podemos hacer de esta amenaza una oportunidad. Una oportunidad esperada, añorada y querida por muchas generaciones rurales del país, y ahora es cuando podemos dar otro campanazo en favor del campo.

Ustedes saben que en el campo llevamos dos años de cambios bruscos y variables nunca antes vistas ni ponderadas, que se incrustan en todas nuestras decisiones.

De esta forma vimos esta política bioenergética de Estados Unidos basada en el maíz, que altera los mercados globales de los alimentos y que al igual al maíz, con el petróleo o la especulación financiera internacional que buscó y encontró atractivas actividades en los alimentos.

Los precios nunca antes vistos del petróleo encarecieron fletes nacionales e internacionales de alimentos. Las maniobras del campo se fueron a la alza y los fertilizantes se encarecieron a más del 100 por ciento en los últimos 12 meses. Y ahora afortunadamente van a la baja.

Hay mayor demanda de alimentos en varias regiones del mundo. Varios países cerraron sus fronteras a la exportación normal de alimentos. Se vio el séptimo fracaso de las negociaciones de la Ronda de Doha, y se incrementan los subsidios para los productores del campo en Estados Unidos y de la Unión Europea. El cambio climático también nos hace estragos.

En este contexto es que debemos agregar que vienen tareas pendientes e importantes hacia el futuro en el muy corto plazo. Queremos compartir con muchos de ustedes tareas pendientes como: mejorar el financiamiento en tasas y tiempos; construir un mejor sistema de aseguramiento para cubrir más; que debemos abocarnos a reducir los costos de producción de nuestros productores.

Asimismo, que debemos invertir más en la agricultura protegida, en infraestructura, en la logística agropecuaria y usar mejor el agua que la transformamos en alimentos; debemos alentar más nuestro consumo nacional; invertir más en pesca y acuicultura; diversificar nuestras exportaciones; y también debemos hacer algunos ajustes para los siguientes ciclos, para los siguientes años fiscales.

Podemos adelantar el ejercicio para 2009, donde activemos proyectos productivos que quedarán ahora sin recursos en esta revisión que se está terminando en todos los estados. Debemos proponernos pagar justo a tiempo, antes de las siembras, en todo el país, en los dos ciclos productivos.

Y finalmente, vengo hoy aquí también a pedirles a ustedes su ayuda, su apoyo para que amplíemos la visión, el rumbo y los tiempos de la alianza convocada por el presidente. Esta alianza para el desarrollo rural sustentable en donde buscamos incrementar la producción nacional de alimentos, buscamos fortalecer la productividad y competitividad, que nos ayude a cuidar nuestro medio ambiente de una mejor forma.

Que nos lleve esta alianza, convocada por el presidente, a una más justa distribución de la riqueza. Una alianza que nos desarrolle todo el potencial regional y territorial de nuestro país. Una alianza que nos garantice una mayor seguridad alimentaria.

Hemos avanzado en su construcción y nos gustaría verlos juntos en esta tarea que es de todos. Una alianza por el bien de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación, para dar cumplimiento al punto segundo, fracciones II y III, del acuerdo, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, a las siguientes diputadas y los siguientes diputados:

José Víctor Sánchez Trujillo, por Acción Nacional; Adriana Díaz Contreras, por el Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Ríos Camarena, por el Partido Revolucionario Institucional; Félix Castellanos Hernández, por Convergencia; Luis Alejandro Rodríguez, por el Verde Ecologista; Pablo Arreola Ortega, por el Partido del Trabajo; Irma Piñeyro Arias, por Nueva Alianza; y Santiago Gustavo Pedro Cortés, por Alternativa.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado José Víctor Sánchez Trujillo, hasta por tres minutos.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Con su permiso, señor presidente.

Bienvenido a este pleno, señor secretario, para cumplir con lo que todos esperamos que sea un ejercicio republicano, de auténtico conocimiento de resultados, de avances, de cifras. Que nos permita a todos orientar nuestras decisiones, tomar realmente las prioridades que permitan que la Secretaría, pero también que las entidades de nuestro país, sigan cumpliendo en atención al sector agropecuario y rural.

Así como protestó usted contestar en apego a la verdad, también exhorto a que las preguntas que aquí elaboremos tengan ese sentido, de datos que estén realmente sustentados en verdad, que sean datos que realmente estén apegados a lo que se pueda comprobar.

Afirmar que no hemos dado atención al campo sería tanto como no aceptar que en este Congreso y que en este gobierno se han dado la mayor cantidad de recursos en la historia del campo. Nada menos, la Sagarpa, del 96, que empezó la Alianza para el Campo, tuvo 19 mil 652 millones y este año tiene 64 mil 447 millones de pesos.

Tan sólo el Programa Especial Concurrente pasó de 117 mil millones de pesos en 2002, a 204 mil millones de pe-

sos, y muchos de los recursos federalizados, ponderando por ejemplo Guerrero, que en 96 tuvo tan sólo 79 millones, el año 2000, 107, y para 2008 tiene 383 millones de pesos, el ciento por ciento, y más que el año anterior.

Sinaloa, por ejemplo, también de 248 millones en 2000, pasó a 421 millones de pesos en el presente año, pero de nada sirven los recursos, señor secretario, si no se aplican de manera oportuna, si no se aplican realmente en el momento en que son requeridos.

Comprendemos que hay tres tipos de presupuesto, aquel que es programado, que obedece a la apertura de ventanillas, como es el caso de Procampo, de Progan, y que por supuesto esos tiempos están elaborados para que sucedan a lo largo del año.

Otros más, aquellos que reaccionan ante la eventualidad, como es el caso de atender emergencias climatológicas, no podríamos pensar que se pudiera ejercer un recurso antes de que suceda un hecho de esta naturaleza. Pero uno más, que es el federalizado, y en éste, señor secretario, es importante conocer si hay o no subejercicio.

Escuchamos que hay subejercicio, que los dineros no llegan, y es importante que nos diga usted, señor secretario, la verdad. ¿Dónde está ese dinero? Sabemos que hay un ejercicio ya de más de 90 por ciento y si es así, queremos conocer su respuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado. Para responder, tiene hasta por tres minutos el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias, señor presidente.

Se ha hablado en varias ocasiones sobre el subejercicio en el gasto para el campo mexicano, en la inversión. Yo quisiera aquí hablar de tres o cuatro puntos importantes.

Primero que nada, estamos hoy ante un escenario en el que los estados nos han venido pidiendo prórrogas a través del tiempo, porque también ha habido una acumulación, como un segundo punto importante, una acumulación de trabajo muy fuerte.

Estamos dictaminando en estos días, estamos terminando de dictaminar cerca de 650 mil solicitudes, de las cuales un

porcentaje muy alto va a tener la afirmativa de apoyo a los productores, sobre todo a los productores de más bajos ingresos. Ahí tenemos un segundo punto relevante: un exceso de trabajo en los comités estatales.

Tercer elemento. Estamos hoy claros de que hay dos cultivos, primavera-verano, otoño-invierno, en donde en cada ciclo, el primavera-verano inicia más o menos sobre abril hasta más menos el mes de agosto, cuando se dan las siembras de las que esperamos cosecha en las siguientes semanas, y luego el ciclo otoño-invierno, que éste inicia sobre finales de octubre, principios de noviembre. Entonces los ejercicios presupuestales también van muy claramente marcados con la naturaleza.

Luego también tendremos que revisar el punto a fondo, de que los tiempos acordados en las reglas de operación, acuerdos que se tomaron de manera muy amplia con organizaciones y diputados y el Consejo Mexicano y demás, ahí fijamos los tiempos.

Y justamente en septiembre y octubre estamos con los tiempos para dictaminar, y noviembre para publicar y pagar. Creo que con esto estamos en buena capacidad de respuesta.

Aun así, con todo esto, hay dos rubros en los cuales vamos con un rezago que vale la pena aclarar. Me refiero a la compra de activos, en donde ahí ya hay una entrega de cerca de los 2 mil millones y en las siguientes semanas más de 10 mil millones de pesos se están asignando en toda la república para que esta partida prácticamente se desfogue; y el Progan, que también en las siguientes semanas cerca de los 3 mil millones van a distribuirse.

Precisamente en unas horas más estaremos en Guadalajara entregando 500 millones de pesos para 7 u 8 estados de la región occidente del país, con lo cual el programa del Progan queda activado y empiezan a darse respuestas. Yo espero que para el mes de octubre, cierre de este mes de octubre, se dé la normalidad esperada en los tiempos fijados en las reglas de operación.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para réplica, tiene uso de la palabra el diputado José Víctor Sánchez Trujillo, desde su curul. Abran el sonido de la curul del diputado Sánchez Trujillo.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo (desde la curul): Sería importante, señor secretario, que esta informa-

ción que nos da pudiéramos tenerla permanentemente actualizada.

Lamentablemente en el momento en que ocurre el informe del presidente de la república, que es en septiembre, los documentos que se hacen llegar por supuesto tienen un corte en meses anteriores que permiten conocer solamente una parcialidad de los avances de esos dineros.

Caso concreto, en las comisiones solamente tenemos información hasta el mes de mayo; y consecuentemente hoy, que se está hablando del informe ya en el mes de octubre, seguramente los números y las cifras son otras.

Es importante que, independientemente de que se cumpla la glosa, este Congreso —pero toda la ciudadanía también— conozca con toda oportunidad el avance día a día, mes a mes, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Díaz Contreras, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Adriana Díaz Contreras: Con su permiso, diputado presidente; diputadas y diputados.

Secretario de la Sagarpa, como es de su conocimiento y del conocimiento de todos los mexicanos, la dependencia alimentaria en México se ha incrementado en los dos últimos años al grado que actualmente importamos la mitad de trigo, la cuarta parte de maíz y las tres cuartas partes de arroz que consumimos, a precios cada vez más altos.

Informar que el índice de seguridad alimentaria es del orden de 93 por ciento para 2008 responde a una forma engañosa del cálculo oficial, pero —sobre todo— a una política preocupada por asegurar el abasto en el corto plazo a partir de las importaciones, lo cual nos coloca en una situación de vulnerabilidad ante la oferta y los precios internacionales.

De enero de 2007 a la fecha, los productos que integran la canasta básica y los servicios se incrementaron más de 70 por ciento, mientras que el poder adquisitivo de los salarios en el país ha disminuido entre 25 y 32 por ciento, afectando a 60 millones de personas que padecen algún tipo de pobreza y a 20 millones de mexicanos que padecen hambre y desnutrición.

Lo paradójico del caso es que la Sagarpa señala que este año se producirán 195 millones de toneladas de alimentos para abastecer el mercado interno, y que no cubren las necesidades de alimentos básicos y estratégicos.

Tampoco menciona que son agroempresas quienes monopolizan la producción del campo mexicano, entre las que se destacan Maseca y Cargill, que reciben más de 80 por ciento de subsidios y apoyos del gobierno federal y ni siquiera se comprometen a garantizar el abasto nacional porque mucha de esta producción subsidiada la exportan a otros países.

El inoperante manejo de los programas a cargo de la Sagarpa no permitió ver reflejado nuestro interés por rescatar al campo mexicano de esta crisis en la que se encuentra.

Mientras el Congreso se preocupa por asegurar recursos a la población rural marginada y descapitalizada, la Sagarpa entrega los recursos de manera corporativista y discrecional a pesar de la urgencia de incentivar la producción nacional con la participación del conjunto de los actores rurales.

La Sagarpa ha propiciado el desorden en el que se encuentra el campo mexicano en rubros estratégicos. Recordemos tan sólo la situación aún no resuelta de los cañeros o de los productores de leche, por ejemplo. El desempleo, la migración y la pobreza extrema en el ámbito rural, muestran que el Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha incurrido en actos u omisiones que redundan en perjuicio de los intereses fundamentales de la nación.

Quiero además recordarle que, en calidad de responsable de la Sagarpa, ha estado violando la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos al impulsar la producción de etanol a partir de maíz, lo que esta ley prohíbe expresamente mientras no haya autosuficiencia en producción del grano.

¿Puede usted explicar a esta soberanía las razones por las cuales en su calidad de titular de la Sagarpa no ha ajustado su actuación dentro del marco constitucional, de acuerdo con las leyes secundarias en el ámbito de su competencia?

¿Reconoce que le ha causado perjuicio a los intereses fundamentales de la nación? ¿Está consciente de que los resultados mencionados de sujeción, y las violaciones a la ley fundamental y a las leyes de la materia que de ella emanan, lo hacen acreedor a juicio político?

En este ejercicio republicano le recuerdo que está compareciendo bajo protesta de decir verdad. Muchas gracias por sus respuestas.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputada Adriana Díaz, quiero comentarle que en estos tiempos prácticamente ningún país del mundo es autosuficiente en alimentos. Todos, de cierta forma, exportan e importan; y que el presidente Calderón y la secretaría y los presupuestos que ustedes nos han autorizado y aprobado, van orientados precisamente a contrarrestar las carencias y la falta de una mayor producción nacional en varios rubros.

Por eso hemos enfocado y orientado los presupuestos para apostarle a lo nuestro, para apostarle, sobre todo, en las áreas donde tenemos mejores y más oportunidades de crecimiento; por eso estamos invirtiendo como nunca en el país, gracias a ustedes y al presidente que apostaron por el campo, para comprar más activos que nos hagan tener más alimentos en este país.

Por eso también estamos con metas cada vez más crecientes cada año, para llevar mejores usos en el agua, la tecnificación del riego y fortalecer la infraestructura hidroagrícola. Tal es el caso de los anuncios que hizo ayer el presidente en esta materia. Estamos también con la mira de apoyarnos en la frontera agropecuaria no utilizada eficientemente en el país. Tenemos márgenes de maniobra para utilizar al cien por ciento; y seguros de que con las metas que nos hemos fijado en 2012, todos los años vamos con metas crecientes en todos los rubros, y no porque la secretaría lo dictamine. Son trabajos consensuados, acordados con las organizaciones nacionales de la producción de alimentos. Y también estamos apostándole con todos ellos, con todos los actores del campo a elevar la productividad.

Por eso los paquetes completos, los paquetes integrales que día con día están llegando mejor a varios sectores, paquetes integrales que nos están demostrando que sí es posible elevar la productividad a tasas más altas y más rápidas en el sur, en el sureste del país, por ejemplo.

Hasta ahora, diputada, no hay —cambiando de tema— ninguna autorización para que se esté produciendo etanol con maíz. Así quedó establecido en la ley y me parece que

sí se requerirá un análisis frío de este tema, sobre qué va a pasar con la producción de etanol con algunos productos. Nosotros estamos impulsando la política bioenergética, basándonos, en primer lugar, en que tenemos que buscar otros productos, en que debemos respetar y no trastocar la matriz alimentaria de México.

Afortunadamente tenemos ventaja sobre los dos países más importantes en la producción de etanol, como es Brasil o Estados Unidos, caña y maíz respectivamente. Nosotros podemos jugar con otros productos, por eso traemos, hoy, más de 120 proyectos en los cuales estamos revisando, analizando, probando variedades, probando rendimientos en campo, probando tecnologías. Sí estamos enfocándonos a la producción de bioenergéticos, pero también respetando la matriz alimentaria.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Sonido a la curul de la diputada Adriana Díaz Contreras, para que haga uso de su derecho de réplica. Sonido a la curul; no se escucha.

La diputada Adriana Díaz Contreras (desde la curul): Señor secretario, yo quiero decirle que usted está incumpliendo el artículo 27 constitucional, fracción XX. Está incumpliendo el artículo 3o., fracción XXXII, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que habla sobre la soberanía alimentaria. Está incumpliendo al artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Y, por supuesto, también está violando el artículo 11 de la Ley de Promoción de Desarrollo de los Bioenergéticos, porque hay plantas de etanol a partir del maíz. Esto lo sabemos y sabemos que no es una mentira, sino una triste realidad.

Y que el incumplimiento de las obligaciones de nuestro marco jurídico y constitucional, en materia de soberanía alimentaria y desarrollo integral del campo, son patentes en la administración de su ramo, que de acuerdo con el artículo 109 de la Constitución mexicana es una causal para que al titular de la Sagarpa se le inicie juicio político.

En diciembre le solicité su renuncia; ahora le digo que no es posible que un secretario vea con ojos de grandeza este campo que está hundido en la humillación total.

Los recursos no están llegando a los productores de baja, extrema pobreza, medianos y pequeños productores. Eso no se ve reflejado en el campo, señor. Se lo digo, porque así no lo veo yo, sino lo ven los mexicanos que se dedican a la producción.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada. A continuación tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Alfredo Ríos Camarena, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Con su venia, señor presidente.

El planeta amaneció, esta mañana, en una de las crisis financieras más graves de la historia. La razón estructural de esto —no tengo el tiempo para explicarlo, pero debo afirmarlo— es la desatención a la producción agropecuaria en el mundo, pero en un país como éste, donde la fuerza hegemónica han sido los campesinos, se ha abandonado de la manera más miserable, más terrible que recoge la historia contemporánea.

Nunca se había abandonado el campo tanto como hoy. Estamos dependiendo totalmente de las importaciones agroalimentarias. La balanza nuestra, que empezó con el tratado siendo favorable, disminuye en más de 2 mil millones de dólares.

Y qué hacen las autoridades responsables. Crean un campo ganador que compara los lujosos links de los campos de golf con los miserables surcos de los ejidos de los campesinos mexicanos. Ésas son sus campañas: miserables y grotescas.

Yo pregunto aquí cuánto se ha gastado, señor secretario, en confundir al pueblo de México con esos ejercicios televisivos francamente miserables. Díganos cuánto. Y díganos también, señor secretario, cuánto se ha gastado del presupuesto aprobado aquí, de los más de 9 mil millones para la Alianza, cuánto se ha entregado en realidad a los productores mexicanos. Y no olvide, señor secretario, que incurre en responsabilidad si sus respuestas no son correctas.

Por eso pido a la Presidencia que se compulsen las respuestas del secretario con los informes públicos que hay de la propia secretaría, porque si éstos no corresponden, apoyaría la propuesta de mi compañera de que se iniciara un juicio político contra el secretario de Agricultura.

Pregunto también: el 25 de mayo, cuando se dio el primer oleaje de la crisis alimentaria, el presidente de la república se comprometió a una inversión inmediata de 20 mil millones de pesos. ¿Dónde están esos 20 mil millones de pesos y en qué se han gastado, señor secretario, y cuántos de éstos han llegado a la bolsa de los productores mexicanos?

Vivimos, señor secretario, en un tiempo en que la franqueza debe ser nuestro lema y debe ser nuestro orgullo. Usted es un hombre que aprecio en lo personal como un hombre de bien, pero no tiene la capacidad. Es absolutamente incompetente, igual que la burocracia que lo rodea, para sacar la crisis del campo, en este momento difícil para México. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado. Para responder las preguntas que ha expuesto el diputado Ríos Camarena, tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputada Adriana Díaz, las reglas de operación obligan la publicación de todos los beneficiarios, estado por estado y bajo qué rubros se está apoyando. Es una información pública que está en Internet para consulta de todos. Hoy como nunca hay mucha transparencia en la entrega de recursos y estamos cuidando que no se desvíe ni un solo peso para ningún otro fin.

Le digo también, diputada, que en el caso de la planta de etanol que está en Sinaloa hay que recordar que ésta se autorizó hace ya casi tres años. Primero fue la planta y después llegó la ley. Entonces me parece que sí es un punto que debemos y sacaremos perfectamente.

Diputado Alfredo Ríos, cuando empezaba el TLC México estaba exportando 5 mil millones de dólares de agroalimentos y estaba importando 6 mil millones. Ya traíamos un déficit. México tiene muchas décadas que no tiene la autosuficiencia plena y total, señor diputado, usted bien lo sabe.

Al cabo de los 15 años, las exportaciones han crecido más de 3 veces, de 5 a 17 mil millones, señal de que los agroproductores de alimentos de este país han entrado a procesos de alta calidad que han logrado inocuidades y sanidades muy importantes, de tal forma que hoy se demandan alimentos de todo el mundo, alimentos mexicanos que llegan a las mesas de muchos hogares, de muchos países.

Y las exportaciones, estamos ahí haciendo algo que sí amerita más el debate. Estamos comprando casi 20 millones de toneladas de granos. Muchas de éstas las transformamos en carne aquí en México. Tenemos un sector pecuario que ha venido creciendo de manera muy importante, con crecimientos sostenidos de 5 a 7 por ciento, y esto hace que el grano que produzcamos no nos alcance.

Por tanto, aquí es en donde tendremos un nicho de oportunidad. Producir más granos para que nuestro sector pecuario sea más fuerte y tengamos más grano, más carne, a mejores precios en la república.

Sobre los dineros de la alianza, nosotros, federación, vamos a aportar a las bolsas estatales cerca de los 12 mil millones de pesos, lo cual obliga a un *pari passu* de los estados aproximadamente de los 3 mil millones de pesos, y los productores estarán poniendo cerca de los 5 o 5 mil 500 millones. Ahí se conforma una primera gran bolsa para comprar activos y aquí habría que sumarles los activos de otros programas que tenemos por ahí.

Ahora, ¿dónde están nuestros recursos? Una parte muy importante está depositada, más de 12 mil millones de pesos, están depositados en las cuentas de los gobiernos estatales. Allá está el dinero, allá, desde hace meses. Allá están trabajando duramente todos los gobernadores, sus equipos, para dictaminar para que estas solicitudes tengan pronto el arropamiento de los recursos.

Ya les decía hace un momento, yo esperaba a que en este octubre y principios de noviembre, terminen de dictaminar a los estados para que este dinero llegue al ciento por ciento.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, secretario. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Félix Castellanos...

La diputada Adriana Díaz Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputada, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Adriana Díaz.

La diputada Adriana Díaz Contreras (desde la curul): El señor secretario no se ajustó al formato que acordó la Junta de Coordinación Política; por tanto, solicito réplica a la contestación que él me dio.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Compañera diputada, estamos sometidos a un formato que es un formato de excepción, el cual establece: pregunta, respuesta y réplica. No tenemos contemplado ninguna otra intervención de otra manera. Por tanto, diputada, solicito su comprensión para continuar con el desahogo de la comparecencia.

La diputada Adriana Díaz Contreras (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Sonido a la curul de la diputada.

La diputada Adriana Díaz Contreras (desde la curul): Diputado, él dio contrarréplica a una pregunta que yo le hice, a una postura. Entonces, no le respondió al diputado Camarena; me respondió a mí, y yo sí le pido que me dé la autorización para hacer la réplica al secretario, porque no podemos seguir tolerando mentiras.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Compañera diputada, estamos sometidos a ese formato. Si bien la respuesta a su intervención fue en el tiempo que estaba asignada para el mismo secretario; por tanto, le suplico al señor diputado Alfredo Ríos Camarena que haga uso del tiempo establecido para su réplica.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): La verdad mi réplica es muy relativa, porque no me contestó nada.

No me dijo cuánto se había gastado en las campañas publicitarias, no me dio una cifra. No me dijo qué había pasado con los 20 mil millones que autorizó el presidente el 25 de mayo pasado, y tampoco me dijo qué había sucedido con los fondos de la alianza, que fueron de nueve mil y pico de millones.

Sin embargo, si usted me lo permite, presidente, aquí tengo la respuesta. La dieron ellos ya. Aquí está por escrito en la página de Agricultura una de mis preguntas. De los 9 mil y tantos millones de pesos que se aprobaron, hasta agosto se habían entregado 585 millones. Ésta es la eficiencia de esta Secretaría que está partiendo el campo mexicano. Es cuanto.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández, en representación del Grupo Parlamentario de Convergencia, hasta por tres minutos.

El diputado Félix Castellanos Hernández: Con su permiso, señor presidente. Primero, señor presidente, le pedimos de manera muy respetuosa que sea garante del cumplimiento del formato acordado por la Junta de Coordinación Política.

Efectivamente, hubo una contrarréplica y nos parece que es incorrecto que se pueda hacer ese tipo de situaciones, aprovechando el tiempo que le corresponde al señor secretario. Le pido solamente que haga cumplir a todos el formato.

Desde 1995 las organizaciones campesinas y diferentes sectores de la población han pedido reiteradamente que se pueda hacer una revisión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Ha habido infinidad de movilizaciones por todo el país, a nivel local, regional, estatal y múltiples manifestaciones de orden nacional. Sin embargo, se nos ha dicho de las bondades del Tratado de Libre Comercio.

Déjeme decirle, señor secretario, que me fue muy difícil encontrar algunos resultados positivos. Tengo que reconocer que encontré uno. Uno que se refiere, efectivamente, a que un grupo reducido de productores, sobre todo del noroeste del país y de Michoacán, han tenido resultados positivos, se han visto beneficiados los productores de hortalizas y de aguacate, pero esto sólo representa 1.5 por ciento de los productores mexicanos.

Por otro lado, no me fue difícil encontrar cuando menos cinco resultados adversos.

1. La balanza comercial agroalimentaria durante el TLC ha sido deficitaria en un promedio anual de 2 mil 500 millones de dólares.

2. El ingreso de los productores agropecuarios se ha deteriorado, mientras que los precios de los insumos y de los alimentos se han disparado. Por ejemplo: el maíz durante el TLC se ha incrementado en 277 por ciento, mientras que los precios de los insumos y de la tortilla han crecido en 450 y 740 por ciento, respectivamente.

La dependencia agroalimentaria es alarmante, 33 por ciento en maíz, 55 por ciento en trigo, 95 por ciento en soya, 72 por ciento en arroz, 22 por ciento en cebada, y la lista es muy larga.

Finalmente, 5 de cada 10 migrantes que se dirigen a Estados Unidos son originarios de las zonas rurales. Y lo que queda claro es que durante el TLC lo único que se ha exportado a Estados Unidos es mano de obra mexicana.

Por motivos de tiempo voy a obviar algunas argumentaciones, solamente quiero decirle, señor secretario, preguntar-

le, ¿en verdad estima que el TLC ha traído consigo resultados positivos para el conjunto del campo mexicano? A muchos mexicanos no nos ha quedado claro por qué usted se opone a valorar, junto con los productores rurales, la posibilidad de que México plantee a sus socios comerciales, Estados Unidos y Canadá, la renegociación del capítulo agropecuario del TLC. Puede explicarnos con detalle ¿cuáles son sus razones para no hacerlo?

No sobra recordarle que usted ha jurado decir la verdad ante esta soberanía. Por su atención y sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura para responder.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Félix Castellanos, ha tocado varios temas muy importantes. Quisiera iniciar brevemente con el primero, me refiero a los insumos. Precisamente en este último año por el incremento al petróleo vimos cómo en los fertilizantes para la producción de alimentos se incrementó en 100 por ciento y hasta 200 y 300 por ciento, dependiendo del tipo de fertilizante aquí y en todo el mundo. Fue otro problema detonado a nivel global.

En ese sentido me parece que en una decisión importante que vendrá, como será la reforma energética, en su momento, nosotros lo hemos dicho en muchas ocasiones, aspiramos como sector a que ahí el tema de la petroquímica o que el andamiaje necesario nos permita reactivar lo antes posible la mayor parte de la planta productiva de fertilizantes, para ahorrarnos de entrada al menos los 100, 150 dólares del flete que nos cuesta el fertilizante, traerlo de tan lejos.

El tema de insumos merece la mayor consideración. Yo creo que no solamente hablamos de fertilizantes, también hablamos de insecticidas, semillas, entre otros más.

La dependencia alimentaria... la FAO tiene un indicador que lo aplica a todos los países del mundo y que es el dividir cuánto compras de alimentos en relación con las exportaciones globales totales del país. Esa división le da a México 94 por ciento de seguridad alimentaria, según la FAO. No es un indicador que nosotros fabricamos, y la FAO considera que cuando ese indicador rebasa 25 por ciento, sí hay focos naranjas o focos rojos que hay que cuidar.

Estamos conscientes de lo que podemos hacer aquí para cada día contrarrestar la falta que nos hace producir más alimentos.

Sobre quién se beneficia del TLC. Yo quisiera decirle que me da mucho gusto a mí ver ejidatarios y grupos de indígenas que están produciendo aguacate y exportándolo, o cafetaleros de Oaxaca, Chiapas, Veracruz u otros estados, en donde con su café certificado y empaquetado y con todos los procesos, están llegando cada vez a más anaqueles del mundo, y tenemos productores de naranjas, de tomate, de pepino, en donde también, si son de Yucatán o de otros estados de la república, están encontrando apertura en los mercados globales.

Yo estoy convencido que la apertura la debemos aprovechar más, tenemos con qué llegar con más variedad de productos. Precisamente uno de los puntos que se han debatido tanto en la Ronda de Doha, es pedir que los países ricos bajen sus aranceles y den un mayor acceso a los países en desarrollo, y también ahí buscar a los productores de más bajos ingresos.

Por lo tanto, México tiene aquí desventajas comparativas importantes con el tratado. Creo que debemos ser un país que aproveche más la relación que tenemos de tratados firmados con casi 44 países o con 45 países del mundo. Entonces ahí el campo tiene grandes nichos de oportunidad.

Le apostamos a los productores pequeños, le apostamos a la suficiencia alimentaria nacional, le apostamos a trabajar de manera organizada con los pequeños productores.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, secretario, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez. Tiene la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández, para hacer uso a su derecho de réplica.

El diputado Félix Castellanos Hernández (desde la curul): Gracias, presidenta.

Escuché con atención las respuestas del señor secretario. Primero le agradezco en nombre del Grupo parlamentario de Convergencia la alusión de los focos naranja, fue lo más interesante que escuché. Y quiero decirle que nos entristece escuchar esa respuesta, porque de verdad, ya hay un conjunto inmenso de organizaciones campesinas, grandes,

pequeñas y medianas, que insisten una y mil veces a sentarse con usted para revisar, para que usted pueda tener sensibilidad, que pueda tener apertura para renegociar estos capítulos en el TLC.

De verdad, ante esta respuesta lo único que nos llevamos es seguir organizando más movilizaciones, descuidar la producción para que ojalá algún día su mente y su corazón se puedan abrir a los millones de mexicanos que están siendo avasallados con el TLC. Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Castellanos Hernández. Se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Luis Alejandro Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Alejandro Rodríguez: Con su permiso, presidenta; compañeras diputadas y compañeros diputados.

Bienvenido, señor secretario Alberto Cárdenas Jiménez. En este segundo año de su gestión el sector agropecuario contó con un presupuesto autorizado superior en 6 mil millones de pesos al del año anterior. Es un presupuesto histórico.

La Cámara hizo amplios esfuerzos para asegurar que dichos recursos llegaran al campo con el propósito de disminuir la deuda histórica para con los campesinos y lograr en nuestro país la autosuficiencia alimentaria de cultivos básicos; propósito establecido en comisiones conjuntas en la búsqueda de la tan mencionada "soberanía alimentaria".

Frente al complejo entorno mundial y dada la privilegiada situación geopolítica de México consideramos indispensable que se restablezca la capacidad productiva del sector agropecuario aprovechando todos los recursos existentes, tanto presupuestales como tecnológicos, para lograr, sustentablemente, convertirnos en proveedores mundiales de nuestros productos del campo. Esta soberanía necesita conocer cómo vamos a lograrlo ya que el medio ambiente necesita del campo.

En ese sentido, de una política agropecuaria sustentable se señalan los siguientes temas: la agresiva expansión agrícola de nuestro país ha destruido la biodiversidad, ha afectado diversos ecosistemas y ha ocasionado que varias especies silvestres que proporcionan un importante servicio ambiental desaparezcan, y otras más se encuentren en mayor riesgo de extinción.

Es prioritario revertir el deterioro de los ecosistemas de nuestro país, donde 30 por ciento de su superficie se encuentra gravemente erosionada, salinizada, sobreexplotada, infértil, deforestada; todo ello debido principalmente al manejo productivo en actividades de agricultura, forestales y sobrepastoreo, actividades, todas, reguladas por su secretaría.

Y no obstante que revertir el deterioro de ecosistemas es un objetivo estratégico del Programa Sectorial a 2012, el Programa Especial Concurrente (PEC) de 2009, en su vertiente medio ambiente, solamente inscribe un programa estratégico: el Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria, que además, según Hacienda, es el programa con mayor rezago.

Nos preocupa que el Segundo Informe de Gobierno ratifica que la segunda superficie agropecuaria subprotegida contra la erosión sigue siendo la misma desde 2006 y, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, a este ritmo tomaría 531 años revertir el deterioro en 15 millones de hectáreas agrícolas que la padecen. La pregunta es difícil, secretario, porque no dependen exclusivamente de la secretaría a su cargo, pero, ¿existe algún proyecto que garantice la reversión de este daño al campo?

En cuanto a la producción de biocombustibles, se ha establecido como meta sexenal orientar la producción de 300 mil hectáreas para la generación de bioenergéticos, iniciando con 70 mil hectáreas en 2009. Se prevé dotarles de riego tecnificado y otras infraestructuras. La producción de estos biocombustibles representa un esfuerzo de producción que solamente saldrá airoso con subsidios; de otra forma su costo de producción será muy alto, por lo que obviamente sería inviable. ¿De qué forma se regularán los cultivos en suelos de vocación para alimentación, de prioridad mundial?

Nos inquieta la manera como se regulan los transgénicos sin reparar en las consecuencias. La siembra clandestina de maíz transgénico en diferentes zonas del país constituye un grave riesgo por la falta de control sobre las compañías importadoras y vendedoras de semillas.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

El diputado Luis Alejandro Rodríguez: Concluyo, presidenta.

Cabe señalar que en muchos casos los mismos vendedores de semillas son propietarios de las semilleras y farmacéuticas, lo cual ha ocasionado un desorden en el tema de salud ligado a la alimentación. Y obviamente en muchas ocasiones no advierten al comprador sobre el manejo especial que merecen sus productos, poniendo en peligro a los consumidores finales. Es un derecho de la población decidir qué tipo de productos está consumiendo y elegir si quiere incorporar transgénicos a su organismo.

Señor secretario, corresponde a su dependencia proceder contra quien resulte responsable. Le solicitamos explicar los motivos de esta falta de control, así como actuar para controlar la contaminación potencial por la diseminación de semillas contaminadas que se puede extender en más de 25 mil hectáreas; y de qué manera su secretaría debería establecer un programa de protección genética de semilla criolla, que poco a poco las grandes semilleras han ido retirando de nuestro gran campo. Por sus respuestas, muchas gracias, secretario.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Alejandro Rodríguez, precisamente uno de los cinco pilares del programa sectorial para el campo se refiere al cuidado de los ecosistemas, se refiere a todas las tareas que debemos hacer desde el sector, orientadas desde las mismas políticas públicas y presupuestos para que detengamos, para que frenemos a ese campo destructor del siglo XX que se llevó por delante selvas y bosques, que destruyó y contaminó aguas y secó ríos y lagunas.

Tuvimos un sector, en el siglo XX, destructivo a más no poder. Todos lo sabemos. Y hoy precisamente, diputado, con las medidas que estamos implementando ya, es contrarrestar fuertemente esa tendencia. Por eso en todas las reglas de operación de la Secretaría, todas ellas vienen impregnadas con criterios ambientales.

En lo poco o en lo mucho que se pueda hacer, ahí estamos poniendo el dedo en el renglón para que el campo cuide el suelo, cuide el agua, cuide la biodiversidad.

A su servidor, al inicio de esta administración se me criticó porque decían que todavía estaba pensando en la Secretaría del Medio Ambiente.

Me parece que éste es un punto que no tiene retorno. Toda actividad agropecuaria y pesquera, debe resguardar, debe cuidar, debe guardar criterios ambientales.

Así estamos con el Progan, en donde por cada unidad animal estamos pidiendo la siembra de 30 árboles en este sexenio, lo que nos dará una siembra entre 250 a 300 millones de árboles que habrán que plantar los ganaderos de este país. Pero también estamos pidiendo criterios ambientales para cuidar el suelo.

Vamos a emitir, ya tenemos el documento listo, para emitir los consejos para las prácticas ambientales de cómo hacer el surcado contra corriente, de cómo inyectarle más agua a cada uno de los predios, cuidando también las pendientes y sus escurrimientos.

Esto y más con los trabajos de cuenca, en donde estamos con cerca de mil 800 municipios. Trabajando en las cuencas medias, altas y bajas, es como sentimos vamos a trabajar fuerte y con éxito en esta materia.

El tema del suelo es quizás el más preocupante y relevante, porque es uno de los temas que poco hemos hablado y es donde tenemos deudas muy importantes que saldar.

Debemos y estamos con un programa Nacional de Suelos Activados, trabajando con la Semarnat y otras áreas del gobierno federal para que de esta forma, en el contexto de la Comisión Intersecretarial, trabajemos más secretarías, más órganos desconcentrados en bien del medio ambiente y del suelo en especial.

Sobre los biocombustibles, estamos buscando especies y variedades que se adapten al suelo y al clima. Queremos, por ejemplo con la jatropha o la higuera, llegar a lugares en donde el suelo vaya adecuadamente con la variedad o la especie y que requieran también cultivos en ese sentido, menos agua.

Tenemos que meternos duro para que la economía del agua la cuidemos a su máxima expresión en este país.

El tiempo se me va para poderle contestar sobre los OGM, pero espero que en algún otro momento de mis intervenciones pueda hacerlo con mucho gusto.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Antes de conceder el derecho de réplica al diputado

Luis Alejandro Rodríguez, queremos agradecer la presencia de maestros y alumnos del Instituto Universitario de Nezahualcóyotl, invitados por el diputado José Rubio Chávez; y de maestros y alumnos de la escuela primaria General Emiliano Zapata, de Morelos, invitados por nuestra compañera diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares.

Asimismo de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, de Morelia, Michoacán, invitados por el diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas. Bienvenidos sean todos ustedes a este recinto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alejandro Rodríguez, para su derecho de réplica.

El diputado Luis Alejandro Rodríguez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

Uno de los temas más preocupantes para el Partido Verde siempre ha sido el tema de la salud. Aquí en esta tribuna nos queda muy claro que los alimentos están provocando prácticamente las principales pandemias a nivel mundial, por lo que nos están alimentando las grandes farmacéuticas y prácticamente ligadas en una muy peligrosa alianza con las propias semilleras.

La gran tendencia mundial es el tema de los cultivos orgánicos, en el cual quisiéramos que la Secretaría a su cargo hiciera un esfuerzo extraordinario para publicar a la brevedad el reglamento necesario para poder establecer los fondos y empezar a bajarlos a los campesinos.

El tema de los orgánicos se está convirtiendo en un tema de primera necesidad a nivel mundial, las grandes compañías alimentadoras ya están dándole preferencia para evitar los grandes costos al daño de la salud que afecta de manera muy importante a las economías de los países.

Ésa es la petición específica y las demás preguntas las mandaré yo, para que nos la respondiera por escrito. Le pediría agilizar el tema del reglamento, de cultivos orgánicos. Gracias, señor secretario.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Le agradezco, diputado Luis Alejandro Rodríguez. Se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pablo Arreola Ortega: Con su permiso, presidenta.

Señor secretario, por el bien de los campesinos de México, queda un año todavía, importante de esta legislatura para aprobar recursos importantes para el campo, sería bueno que se retirara antes de que se le inicie un procedimiento de juicio político, por el bien de todas las organizaciones campesinas y los productores del campo de México.

Además creo yo, y cree nuestro Grupo Parlamentario, del Partido del Trabajo, que los resultados del esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios aquí representados en la Cámara, en el Presupuesto de Egresos de 2008, no ha redituado por parte de su secretaría.

Vemos una situación desesperante en el campo mexicano, nuestro campo, podemos decir que materialmente está destruido. Pregunte a los productores de leche, la situación que están pasando en este momento, a los productores de arroz, de piña, a los productores de frijol, a diferentes cadenas productivas del país, y se va a dar cuenta la desesperanza que hay respecto a las expectativas de un trabajo eficiente de la secretaría.

¿Por qué no se ha diseccionado correctamente el presupuesto importante que aprobamos aquí el año pasado? ¿Por qué siguen los problemas graves para el asunto de la energía eléctrica? Para los problemas, para que los compañeros del campo puedan contar con el diesel y la gasolina barata a tiempo, además ha ido incrementando en este año.

¿Por qué no se ha hecho un programa especial para que se detenga la inmigración de miles y miles de campesinos que se van a Estados Unidos y a los ciudadanos de nuestro país? ¿Por qué no le ha hecho caso a las organizaciones campesinas que se lo plantearon desde el año pasado, para que las reglas de operación pudieran estar acordes a las necesidades de todos los productores?

¿Por qué no ha cambiado a la burocracia inútil de que se ha rodeado, para que sean ágiles los programas al campo? ¿Por qué no ha hecho caso? Desde el otro año le dijimos que había subejercicios importantes, y otra vez, a la fecha encontramos subejercicios muy grandes. Les pongo un ejemplo. El Promaf II a la fecha no ha aprobado, ustedes, ningún proyecto en ninguno de los estados.

Mis preguntas son las siguientes. ¿Qué destino se le va a dar al recurso de todo el subejercicio que se encuentra en

este momento? No nos gustaría que apareciera en el proceso electoral del año que viene. ¿Qué está planteando usted para ver el asunto de la renegociación del Tratado de Libre Comercio?, si es que lo tiene contemplado.

¿Tiene alguna propuesta para agilizar las reglas de operación para que los programas de la Sagarpa puedan terminar bien en este año? ¿Cuándo va a entregarle al gobierno de Zacatecas el recurso de 53 millones de pesos en activos productivos que se comprometieron a entregar? Ya que usted fue personalmente al estado y dijo que se iban a entregar. Se le han hecho oficios; no lo ha hecho. ¿Qué pasa con esta entrega de recursos para activos productivos? Por sus respuestas, gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Se concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, hasta por tres minutos.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Pablo Arreola, al inicio de 2008 se avizoraba y se dijo mucho que iba a ser la puntilla, el fracaso y la quiebra total del campo. Hoy éste que parecía un año malo está resultando un buen año.

Aquí otra vez el reconocimiento a los productores de alimentos de este país. Hoy vemos, por ejemplo, que el año pasado, con 191 millones de toneladas de alimentos de los principales cultivos registrados, tuvimos la segunda inflación más baja del continente americano. Y al término...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Señor secretario, permítame, por favor.

Señores invitados a la sesión, ésta es una comparecencia de un secretario con los integrantes de este Congreso. Se les suplica guardar compostura. Nuestro reglamento en cuanto a intervenciones del público es muy estricto, por lo que se les ruega guardar la compostura.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias, presidenta.

Para este año las expectativas de llegar a 195 millones de toneladas de alimentos son muy, muy viables, con lo cual el sector agroalimentario, con los subsidios que ustedes aprueban, estará llegando a una meta muy importante.

Aparte de esto —repite el reconocimiento a los productores—, tenemos un excelente temporal; ciertamente regis-

trando sequías en algunos puntos, granizadas, heladas o también excesos de lluvia, pero en lo general tenemos un excelente temporal que hoy nos da ya presas llenas en el país, que nos garantizan el ciclo siguiente de otoño-invierno que augura también un éxito completo. Me parece que este año que se avizoraba malo va para bastante bueno.

También hay que decir que los recursos de cierta forma inciden en la producción de alimentos. Han llegado los recursos de comercialización del Procampo; han llegado los apoyos para las lanchas para los pescadores de altamar; han llegado los subsidios para el bombeo de los pozos; han llegado los subsidios a tiempo para el diesel de los tractores, entre otras cosas.

Nos queda claro que se requiere ciertamente más agilidad. Por eso, hoy vengo a pedirles, a solicitarles, muy respetuosamente, que en el siguiente presupuesto acoplemos de manera definitiva el presupuesto que va al campo a los ciclos productivos. No hay más, y coincido con usted, diputado Pablo Arreola, en que la oportunidad de la entrega de recursos al campo vale oro molido. Esto es, me parece, una simple programación que sí podemos llevar a cabo.

Hace un año se decía también que traíamos un subejercicio bárbaro. Pidieron mi renuncia varias veces. Llegamos casi al 97, 98 por ciento al final de diciembre. Este año, como están los recursos etiquetados en todos los estados de la república, llegaremos también a algunas tasas, espero que más altas.

De Zacatecas, de su estado, quiero decirle también que ya hemos entregado una cantidad muy importante de recursos. He estado de gira con su gobernadora, en donde hicimos una entrega de 800 a mil millones de pesos, de los 2 mil millones que el gobierno federal pondrá en su estado, contra los 158 que pondrá con mucho esfuerzo el gobierno de Zacatecas.

Para las reglas de operación, diputado, y con esto concluyo, hemos convocado a todas las organizaciones del país para que juntos las revisemos, que juntos veamos qué es lo que debemos cambiarles para que a la gente del campo le vaya mejor. Estamos en este proceso de revisión y los invitamos a todos ustedes a que nos ayuden a enriquecerlas. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Para su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Arreola Ortega.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega (desde la curul): Gracias, presidenta.

En nombre propio y de las organizaciones campesinas de Sin Maíz no hay País, le solicitamos que retire sus spots, porque éstos denigran al campo de México.

La segunda cuestión. Usted dice que es oro molido que lleguen los recursos a tiempo en el campo. No me contestó varias de las preguntas que le hice. ¿Del Promaf por qué hasta ahorita no ha llegado ni un peso al campo mexicano y ahí lo tienen detenido? ¿Qué pasa con ello?

Y también, usted dice que ya le hablaba a las organizaciones campesinas. Lo mismo nos dijo el año pasado, y ¿qué sucedió? Las reglas de operación son una traba para que puedan acceder los campesinos a los diferentes proyectos.

Yo nada más le pongo un ejemplo respecto a financiamiento. Andan todavía ustedes pensando si las garantías, el programa de garantías va a ser suficiente y si lo van a aplicar correctamente, van muy atrasados en ese programa. Yo sí les solicito que sí se debería retirar con varios funcionarios de su secretaría.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

En espera de que la diputada llegue a esta tribuna, se da la bienvenida a autoridades del municipio de Putla de Guerrero, Oaxaca, así como a la Asociación de Pueblos Unidos para el Desarrollo Social, Asociación Civil, que hoy nos visitan. Bienvenidos sean ustedes. Adelante, diputada.

La diputada Irma Piñeyro Arias: Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas y compañeros diputados.

Señor secretario Alberto Cárdenas Jiménez, no obstante que la crisis alimentaria a nivel mundial es el resultado de transformaciones estructurales, el gobierno mexicano no puede soslayar su responsabilidad.

Cifras proporcionadas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados señalan que a nivel internacional, entre enero de 2005 y junio de 2008 el precio del maíz se incrementó en 241 por ciento; el del arroz en 67 por ciento, y el del trigo en 279 por ciento.

Según el Banco de México, al cierre de marzo de 2008, el valor unitario de la canasta de productos agropecuarios importados registró un incremento de 62 por ciento con relación a 2005, sin contar con los efectos de la crisis financiera mundial que, sin duda, impactarán negativamente e incrementarán el costo de nuestras importaciones. Entre estos productos sobresalen el maíz, trigo, soya y leche de polvo.

En este contexto el país enfrenta hoy la seria amenaza que representa el problema del abasto de los alimentos, que de no ser atendido con políticas públicas adecuadas podría colocar a México al borde de un colapso social.

Según estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de diciembre de 2006 al primer semestre de 2008 el número de mexicanos en condiciones de pobreza alimentaria pasó de 14 millones a 20 millones. Una de las causas principales de estos registros es el alza de los precios de los saneamientos a nivel mundial, lo que impacta de modo negativo en la población más desprotegida de nuestro país.

Está documentado que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 la Sagarpa recibió un incremento de recursos sin precedente. La LX Legislatura aprobó un monto de 204 mil millones de pesos, respecto de los cuales, al último trimestre del año hay programas con subejercicio de más de 90 por ciento.

Con esta información negativa, señor secretario, le pregunto: ¿cuál es la estrategia de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar el problema de la crisis alimentaria? ¿Cuáles son las estrategias para impulsar los mercados locales y regionales que disminuyen la dependencia del exterior? ¿Cuáles son las medidas que se han establecido para la formación de reservas estratégicas de alimentos? ¿Cuáles son los esfuerzos que se realizan para regular los canales de redistribución?

Es urgente, señor secretario, que se aplique una política con visión clara del desarrollo agropecuario, capaz de reactivar el campo con políticas públicas que contemplen programas, que otorguen recursos suficientes, oportunos, de fácil acceso a los productores que encuentran en el burocratismo de la Sagarpa el principal obstáculo que les impide acceder a los beneficios contemplados en el Programa Especial Concurrente.

Mención especial merece el Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de Maíz y Frijol, cuyo espíritu era, en

la definición del presupuesto de la LX Legislatura, llevar recursos a los productores que más lo necesitan. Las reglas de operación impuestas a este programa alejaron la posibilidad de este beneficio a cientos de miles de familias campesinas.

Es impostergable que el ejercicio del presupuesto se realice con un enfoque regional. No pueden ser válidos los mismos criterios en el norte que en el sur, y menos aceptable es que se apliquen los mismos criterios para productos tan disímiles como el maíz y el maguey, por poner un ejemplo.

Las actuales estructuras presupuestales para el sector, señor secretario, sólo consiguen ahondar más las desigualdades en el campo mexicano. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Irma Piñeyro Arias. Se concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Debo confesarles que es un tanto cuanto difícil responder a las, a veces, siete u ocho preguntas que se hacen en cada intervención en sólo tres minutos.

Cualquier tema que se quiera explicar, inclusive en los tres minutos, es insuficiente. De ahí la disculpa a todos ustedes, si no puedo darles una respuesta adecuada o con datos o con números más completos, más amplios.

Le digo, diputada Irma Piñeyro, en cuanto a qué estamos haciendo, como medidas de corto, mediano y largo plazos, para contrarrestar los impactos de esta crisis alimentaria global, lo que estamos haciendo, por ejemplo, en su estado, allá en Oaxaca, estamos llevando proyectos productivos en las sierras, en los lugares más apartados.

Hoy nos da mucho gusto atestiguar a grupos de mujeres que tienen sus invernaderos, una vez que ya un año estuvieron ensayando en un pequeño espacio con plásticos y maderas, ahora ya han pasado a invernaderos formales, impactando directamente los precios del jitomate, que es lo que producen ellas allá.

Como nos decían: si antes en la sierra costaba a 30 pesos el kilo, ahora con esa producción de invernadero está llegando a 10, 12 pesos el kilo en la región, y aparte de eso, que tienen su alimento garantizado al menos en esta verdura. Eso es lo que estamos haciendo.

Hay varios programas; el PESA, por ejemplo, o también los programas de la compra de activos, que los hemos diseccionado hacia las zonas más pobres del país y dentro de esas zonas buscando a los más pobres o a los que no hemos atendido durante muchos años.

Este gobierno le apuesta a los pequeños productores, le apuesta que organizados de manera eficiente y arropándolos con los apoyos y soportes que dan ustedes y el Poder Ejecutivo, vamos a salir adelante, no solamente ellos solos, sino que también vamos a tener más alimentos en este país.

Hoy dice que hay reglas confusas. Quiero decirle, que hoy ningún productor del campo —o diría también—, un porcentaje, mejor dicho, el más alto que quizá se tenga memoria, llegó en estos últimos meses con 650 mil solicitudes. Señal de que pudo llenar los formatos, que lo simplificamos. Señal que la gente pudo acceder al Cader, en el DDR, en las delegaciones federales o en las oficinas estatales.

Nos coordinamos con los estados de tal forma, para captar todas las demandas, todas las solicitudes y estamos revisando todas y cada una de ellas, para que al final de cuentas todas jueguen parejo en esta designación de recursos.

Por tanto, me parece que el acceso ha estado ahí claramente visto y exhibido por todos los estados de la república.

Sobre la pobreza alimentaria, el presidente, recordemos que en meses pasados emitió un programa importante que está en marcha, en el que para todo eso que usted me dice, una de las estrategias que no nos fallará es producir más alimentos en este país, a niveles más competitivos. Alimentos sanos, inocuos, con un sistema de producción amigable con el medio ambiente. Gracias.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, secretario. Sonido a la curul de la diputada Irma Piñeyro Arias, para su derecho de réplica.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Señor secretario, la verdad las respuestas no han sido las que corresponden a las preguntas que presenté. Sin duda alguna, como usted bien lo expresa, el tiempo es insuficiente. Yo rogaría a la Presidencia que considere la posibilidad de que, bajo protesta de decir verdad, como lo ha expresado el

señor secretario, pudiera darnos esas respuestas por escrito. Y lo que yo enfatice en mi pregunta, señor secretario, fue lo del Programa de Maíz y Frijol. Sabemos de sus insuficiencias y lo lamentamos profundamente en el sur. Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, en representación del Grupo Parlamentario de Alternativa, hasta por tres minutos, para formular sus preguntas.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Señor secretario, no compartimos su optimismo. Para usted el sector social no existe en este país. El campo mexicano vive la peor crisis de su historia. La marginación económica y social de los campesinos, asociada a una crisis de alimentos y pérdida de soberanía alimentaria, la migración de más de 3 millones de mexicanos de nuestro campo a Estados Unidos y hacia los cinturones de miseria, son realidades que usted desconoce.

El año pasado, con la discusión del presupuesto, usted se comprometió a que junto con los diputados y las organizaciones campesinas definirían las nuevas reglas de operación para el ejercicio presupuestal de 2008. Sin embargo, usted, señor secretario, de manera unilateral publicó las reglas de operación. No cumplió su palabra.

La actual crisis financiera y recesión económica internacional, señor secretario, van a agravar la situación de pobreza que viven millones de mexicanos. Algunos datos: entre enero de 2007 y julio de 2008 han deportado a 885 mil ciudadanos, y según estimaciones, en los próximos meses van a deportar a 355 mil compatriotas más.

Señor secretario, quisiéramos que explicara a esta soberanía, cómo el subejercicio... Porque el dinero no ha llegado a los campesinos, aunque estén en los estados. ¿Cómo el recorte presupuestal que usted está proponiendo para el ejercicio de 2009? ¿Cómo estos instrumentos van a permitir revertir esa grave situación? Y aún más, tenemos conocimiento que para los productos de frijol y maíz ustedes no tienen dispuesto un programa para la comercialización de un producto tan básico como es el frijol para los mexicanos. Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura, don Alberto Cárdenas Jiménez.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Santiago Cortés, quisiera decirle que para este gobierno los productores pequeños merecen todo el respeto y todo el apoyo, y por eso fue que en las reglas de operación forzamos, se pusieron ahí varias líneas que orientaran la mayor parte del presupuesto hacia los pequeños productores.

Por ejemplo, la estratificación que se debatió con algunos estados, casi con ninguna organización, en donde nosotros pedíamos llegar con una mayor parte de subsidios, 60 a 80 por ciento hacia los más pequeños, en las zonas más marginadas. Esa mecánica era y es y se está dando, para precisamente orientar a este sector social desatendido durante muchas décadas, o no lo suficiente, si se quiere ver de otra forma.

El año pasado, diputado Santiago, en la comparecencia de diciembre ofrecí que mes con mes nos reuniéramos con las comisiones que tienen relación con el campo. Ofrecí que mes con mes estuviéramos comunicándonos e informándonos perfectamente de cómo iba el ejercicio y las formas de las nuevas reglas de operación que nos obligaban a tener una relación diferente y mejor con los estados.

Eso no tuvo eco de parte de las comisiones, pero su servidor sigue abierto para que dialoguemos en todo momento.

Los tiempos actuales... yo les leía en mi intervención inicial 8 o 10 variables globales que inciden todos los días en nuestra toma de decisión. Hoy más que nunca requerimos estar muy unidos para lo que viene, y hoy nuevamente refrendo esa disposición de su servidor.

Yo tenía que salir con reglas de operación, señor diputado, el 31 de diciembre por mandato también de ustedes. Yo el día 20 de diciembre que estuve en la comparecencia, 19 y 20 de diciembre, no podía acceder a lo que me pedían algunos diputados de que no emitiera reglas de operación, con otro mandato de parte de ustedes, de que publicara el 31 de diciembre. Además un año complejo, no podíamos arrancar el mes de enero sin reglas de operación, hubiese sido fatal para el campo.

También, diputado Santiago, hoy precisamente estamos emitiendo la documentación o la publicación para que los apoyos a la comercialización del ciclo primavera-verano,

de maíz blanco, se dé ya de manera normal, igual que el año pasado. Por lo tanto habrá apoyos para la comercialización de las cosechas de este ciclo primavera-verano, que viene de manera importante con una cosecha creciente por los buenos temporales y por los trabajos de los productores. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, secretario. Desde la curul, el señor diputado Gustavo Pedro Cortés tiene el derecho de réplica.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): Señor secretario, yo participé en varias reuniones junto con diputados de esta legislatura, con dirigentes de organizaciones sociales, para discutir con usted, en el presupuesto de 2008, y con su equipo, pero ustedes nunca tuvieron disposición de tomar en cuenta las propuestas que hicieron los diputados para modificar las reglas de operación.

No se puede tratar a los campesinos como si todos fueran iguales, y éste es el gran problema, secretario. Hoy para la operación de los programas, el famoso *pari passu* que ustedes promueven se convierte en un gran obstáculo para que el sector social aporte el otro 50 por ciento que le piden para acceder a los programas.

Esto no puede ser, señor secretario. Esperemos que para este presupuesto usted modifique su actitud, sea más sensible, secretario, porque si usted no asume una actitud diferente le aseguro que las organizaciones campesinas —y para eso se están preparando— estaríamos en la calle exigiendo su renuncia, porque no hemos encontrado en su secretaría una actitud diferente para atender particularmente al sector social, que es el grupo amplísimo de productores que viven en una pobreza extrema.

Le recuerdo que miles de mexicanos van a regresar, producto de la crisis, y usted no ha dicho nada, como si en este país no pasara nada. Lamento mucho su actitud, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pasamos a la segunda ronda, en la que se han inscrito el diputado Gerardo Escaroz Soler, del Partido Acción Nacional; el diputado Juan Guerra Ochoa, por el PRD; el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, por el PRI; el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, por Convergencia; y el diputado Manuel Salgado Amador, por el Partido Verde.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Gerardo Escaroz Soler.

El diputado Gerardo Antonio Escaroz Soler: Con su permiso, compañero presidente.

Señor secretario, mi participación la quisiera circunscribir en tres puntos primordiales que considero que se deben tomar muy en cuenta, y debemos revisar y discutir.

En primer término, quisiera referirme a la instrumentación de políticas públicas. Estas deben ser responsables, profesionales y con el sentido de privilegiar el bien común. No debemos basarnos en la coyuntura de un momento.

Debemos ver hacia delante el mediano y largo plazo y para eso se requiere de una herramienta extraordinaria, que es la planeación. Esta herramienta ha demostrado, en muchas partes del mundo, ser una herramienta importante para el desarrollo de los pueblos.

Específicamente me refiero brevemente a Brasil, 1990-1992, en donde era únicamente productor de café; posteriormente, a través de una política de planeación estratégica, hoy en día es un gran exportador de ganado vacuno, de carne, de café, de soya, de jugo, de naranja. En este sentido también va Chile, que a partir de 1995 hoy ha incrementado en 32 por ciento su producción agropecuaria.

En este sentido yo quisiera preguntarle, señor secretario, ¿qué está haciendo la Sagarpa en esta materia? ¿Cómo están ustedes empatando los ejes rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo con las políticas que se implementan en este sentido?

En segundo lugar, me gustaría hablar sobre la seguridad alimentaria. Sabemos que la dependencia a su cargo busca, con sus políticas públicas para el campo, que los mexicanos tengamos alimentos suficientes, sanos, inocuos y que mejore la calidad de vida de nuestros productores agropecuarios.

Señor secretario, ¿cómo se espera que sean las próximas cosechas, cómo está actualmente nuestra producción de alimentos y cuánto se espera lograr de crecimiento en la producción para finales de esta administración?

Y por último, se habla de que los indicadores internacionales nos presentan como un país con un alto grado de soberanía y de seguridad alimentaria. En qué consiste. Quisiera

que precise usted en qué consiste el índice de seguridad alimentaria, según los indicadores de la FAO. Y también adónde se espera que lleguemos en dicho indicador durante la presente administración. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura para responder.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Gerardo, primero que nada, le comento que efectivamente, el tema de la planeación juega un papel importantísimo en la producción de alimentos de nuestro país. Estamos precisamente en un ejercicio muy intenso de cara a esta convocatoria del presidente de conformar la Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable.

Estamos en este escenario trabajando con los estados hacia 2012, en donde el índice de seguridad alimentaria lo subamos, lo elevemos de 94 por ciento del año pasado a 96 por ciento en 2012. Esto es, que buscamos llegar a cerca de 30 millones de toneladas de producción de maíz, contra los 21.5 que teníamos en 2006.

Que estamos buscando también de esta importación de arroz de cerca de las 650 mil toneladas, avanzar de manera rápida a 2012 para tener al menos una producción entre 400 a 500 mil toneladas hacia 2012.

Una planeación en donde nos estamos repartiendo las cargas de trabajo y estamos perfilando el tipo de inversión que se requiere para cada cultivo, para cada estado y que de esta manera le demos al país la suficiencia que se requiere.

Un ejercicio que sí me gustaría mucho compartir con ustedes, porque en cada estado estamos tomando decisiones de cómo girar, de cómo incidir favorablemente en la matriz alimentaria de cada uno de ellos. Las próximas cosechas vienen bien, diputado. Para el maíz estaríamos esperando poco más de 25 millones de toneladas, si es que no hay ninguna contingencia climática dura. Ya el mismo registro del USDA, en Estados Unidos, nos da este crecimiento de un poco más de un millón de toneladas.

Y esto ya incide también en las importaciones que en este año, al corte de agosto, estamos dejando de comprar 1.7 millones de toneladas de maíz quebrado, o estamos dejando de comprar sorgo por haber más grano, más maíz, aquí en México.

Sobre las políticas públicas, yo le diría dos aspectos que quisiera que pudiéramos afinar para el siguiente ejercicio: uno de ellos es que de los proyectos productivos que no alcanzaron recursos en esta asignación en el primer bimestre del año, les podamos adelantar los recursos que generalmente se ejercen a medio año, para que activemos estos casi 70 u 80 mil proyectos que se quedarán sin techo presupuestal.

De esta forma, sin hacer más trámites, sin hacer más papeleos, sin más de tiempos que perder, abocarnos de inmediato a activar más proyectos en toda la república.

Y la otra, lo digo ya por tercera ocasión, pagar justo a tiempo en el campo. Esperaría que en esta discusión del presupuesto se considere muy seriamente esta medida porque también nos ayudará a elevar la productividad. Cuando el dinero llega al campo a tiempo el productor puede comprar fertilizantes más baratos, mejor semilla; puede hacer compras consolidadas, abaratar costos, puede también hacerse sujeto a otros créditos u otros apoyos gubernamentales. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, secretario. Tiene el uso de la palabra, para su derecho de réplica, el señor diputado Gerardo Escaroz Soler.

El diputado Gerardo Antonio Escaroz Soler (desde la curul): Gracias por las respuestas. Con los ejercicios de planeación, usted bien lo ha señalado, podemos hacer más eficientes los programas, hacerlos más oportunos, hacer que se cumplan bien y que empaten con los ciclos agrícolas, porque esto, nos queda claro que más que administrativo, más que político, éste es un aspecto técnico que tiene que quedar muy claro y preciso. Nuestra confianza en la Sagarpa, secretario, y adelante.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Gracias, presidente.

Señor secretario, usted no ha querido reconocer que les falta apoyos a los productores y tampoco nos ha querido dar objetivos concretos —que no sean vagos— de incremento de productividad y de producción; a veces le echa la culpa a los estados.

Ahorita le anda clamando Zacatecas por 52 millones de pesos. Pero sí le voy a dar datos de que los presupuestos ustedes usan discrecional, corrupta e ineficientemente, e incluso, con un motivo, ahorita, de fraude a los productores.

Es el caso del esquema de compras anticipadas de maíz blanco en Sinaloa. Primero, no sé por qué no lo publicaron o si omitieron publicarlo, o dígame qué día publicaron los lineamientos de este programa en el Diario Oficial.

Segundo, se gastan más de 3 mil millones de pesos en ese programa. Este programa se firma, por lógica; los convenios de acuerdo con el precio que está en la bolsa de Chicago, de maíz amarillo, más un diferencial por maíz blanco, más bases de importación, menos el flete de aquí a Sinaloa. Así se fijan y se compran coberturas.

Y usted a cada comprador monopólico, cuatro empresas: Cargill, Minsa, Maseca, ADM, acapararon 60 por ciento. Les regaló 550 pesos, dígame por qué.

Usted dirá flete y almacenamiento, el flete ya estaba descontado en el precio; y el almacenamiento son 20 pesos tonelada masa, a lo sumo debió darle 100. ¿Por qué les regala a sus amigos 550 pesos que no van al productor, que no incrementan producción en este esquema?

Luego, además compraron cobertura, cubrieron las coberturas de los productores para que ya lo mínimo que obtuvieran fue lo que habían pactado y si subía ya no se los cubriera el comprador, sino directamente la bolsa. Excepcionalmente llegó a 3 mil 315 pesos.

Ustedes especularon, resulta que empezaron a rematar esas coberturas y dígame ahora quién se hace responsable desde los más de mil millones de pesos que les faltan a los productores. Ahorita anda su gente juntando firmas de los campesinos para que reconozcan que firmaron desde antes y autorizaron.

Si el esquema es que los compradores, los presionados, que son los que tienen influencia y donde se ve el recurso, nada más dígame, ¿por qué acepta esas presiones? ¿Quién le va pagar ahora? ¿Graciela, usted, o quién va a pagar esos recursos? Porque son recursos que mal utilizaron.

¿Quién cubre este presunto fraude a los productores? ¿Por qué les regala dinero? Quiero respuestas concretas, ¿se publicó esto o no se publicó?

Una última, no quiero dejar a mi diputada Adriana, dígame, independientemente de que haya estado antes del asunto de la Ley, el etanol allá en Sinaloa, ¿por qué les da dinero? ¿Cuánto le está dando? Aparte de que es ilegal, lo tiene, usted, que apoyar. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado don Juan Guerra Ochoa. Para responder a estas preguntas se concede el uso de la palabra al señor secretario de Agricultura.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Hay una partida presupuestal que ustedes aprueban, en el rubro de comercialización o también ahora con el nombre que ya conocen ustedes, trae cerca de 8 mil 500 millones de pesos, redondos, tantito más, tantito menos, y que estos dineros ayudan a varias cosas al mismo tiempo.

Primero, a que las cosechas salgan a tiempo y no perjudiquen al productor a movilizarlas de la manera más ágil.

Segundo, para que al consumidor le lleguen precios de granos apoyados, sea por fletes o por otro tipo de esquemas.

Tercero, que ayuden a elevar la productividad en los granos en donde somos deficitarios por casi 20 millones de toneladas. Ya se los había comentado.

Estos apoyos se han venido intensificando y se han asignado de manera transparente, abierta, en la que hay información al público en cualquier momento, aparte de ello, hoy hay que decirlo, que los productores de sorgo de Tamaulipas, maíz de Sinaloa, trigo de Sonora, y de la Baja han accedido a precios, han podido apropiarse de precios que en otras circunstancias no lo hubieran podido hacer.

Este gobierno, con la aprobación de estas partidas presupuestales, este año estaremos invirtiendo cerca de los 4 mil millones de pesos en la compra de coberturas. Y bajo los esquemas con que estamos trabajando recuperaremos más de mil millones. Un esquema en donde ha hecho posible el que los precios, repito, el que los productores hoy hayan podido vender su maíz a precios nunca antes vistos.

Diputado Juan Guerra, su servidor no tiene compromisos con nadie, ni con ninguna empresa, ni amigos a los que se les hagan favores, bajo ninguna circunstancia. Estamos aquí para ver por todos, por romper viejas inercias y viejas costumbres.

Estamos hoy aquí para decirle sobre el tema del etanol, sobre la empresa de nosotros, este gobierno no ha apoyado con un solo peso. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para hacer uso de réplica, pido que le abran el sonido a la curul del diputado Juan Guerra Ochoa.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Señor Presidente, primero le solicito a usted que haga que se cumpla el formato con el que se comparece ahora, y es que tiene que haber respuestas concretas.

Se lo solicitó la diputada Piñeyro, yo se lo digo, que lo que no nos responda se le entregue la versión estenográfica y usted, como Presidente de esta Cámara, diga que los va a tener que responder por escrito, si no los responde, porque no podemos estar aceptando simple y sencillamente que los temas se eludan o se evadan y no se den respuestas concretas.

Quiero aclarar que no hay justificación con el consumidor. Cuando subió el precio de la tortilla, se dijo que el maíz estaba de 3 mil a 3 mil 500 pesos, y el precio ahora, en Sinaloa, el más alto, fue de 2 mil 800, menos los 600 pesos que les regalaron, son 2 mil 200. De manera que no lo justifiquen con el asunto del consumidor.

Y el productor, por favor, no se ríen de él, que le deben más de mil millones y nadie, ni Minsa, ni Cargill, ni Maseca le ayudaron a producir nada ni le dieron obviamente semilla mejorada, ni le dieron agua, ni le dieron nada. No confunda al productor con esos intereses comerciales que ustedes defienden. Sea su amigo o no, tengan intereses con ellos o no.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Con su permiso, señor presidente.

En mi carácter de productor, primero, de representante popular, de coordinador de los diputados del sector agrario, por lo que he escuchado, por lo que he visto, he sacado mis propias conclusiones.

Señor secretario, es usted un incapaz y le voy a decir por qué. Son muy pocos tres minutos para cuestionar o para se-

ñalar tanta incongruencia y tanta incompetencia en su desempeño.

Hemos hecho un esfuerzo extraordinario de transitar con usted, a pesar de que lo habíamos descartado como interlocutor. La verdad, la frustración nos agobia. Todo, todo ha sido inútil. Ha sido usted capaz, eso sí tendría que reconocerlo, de unificarnos a todos, incluyendo a muchos de sus correligionarios, en contra de su forma de hacer las cosas.

De qué ha servido tan excepcional presupuesto de 2008 si el dinero aún no llega a los productores. Ejercer un recurso, señor secretario, depositarlo en los fideicomisos de los estados no es la solución. La solución es que el dinero le llegue a los productores, y ésta es parte de la responsabilidad de su secretaría. Me queda claro que éste no es un problema de recursos, es un asunto de incapacidad para ejercerlos. ¿Considera usted que en estos momentos difíciles de catástrofes financieras para nuestro país la mejor medida sea desestimular la productividad mediante acciones como las que usted propone de eliminar el apoyo al doble ciclo de Procampo o de reducir el estímulo a los productores con mayor cantidad de hectáreas?

Pues qué visión de país tiene usted, señor secretario. ¿Son acaso instrucciones del titular del Ejecutivo para direccionar las economías en otros objetivos que nada tienen que ver con esto, o sea, los objetivos electorales?

Confieso que a veces me confundo y me imagino que su actitud obedece a algún interés partidista. Pero no. Cuando veo que en su propio estado, en Jalisco, gobernado por su partido, con productores de leche, muchos de ellos de Acción Nacional, no se ha ejercido el Fondo para la Estabilización del Precio de la Leche por un monto de 400 millones, entonces concluyo que lo suyo no es mala intención, es incompetencia.

Si eso hace con sus paisanos, los demás estados qué nos podemos esperar.

¿Considera usted que como lo plantea su jefe político, el presidente Calderón, en su propuesta de presupuesto, el desestimular a las ramas de producción, a la comercialización, al ingreso objetivo, a nuestros productos, sean las mejores medidas que en este momento necesita nuestro país? Están ustedes de plano ajenos a la realidad nacional. El mayor riesgo para la crisis alimentaria de este país, son usted y su equipo, señor secretario.

Mil técnicos que elaboraron los proyectos a las organizaciones que participaron en el Promaf, desde marzo no se les han pagado aún sus honorarios. El recurso del Progan aprobado, apenas acaba usted de anunciar que se entregará en Guadalajara en un acto político.

No se me desesperen compañeros.

Por último, por último quiero reiterarle al secretario de Agricultura lo que le pedí en diciembre; las cosas no han cambiado en nada, absolutamente en nada. Es de sabios reconocer, señor secretario; sabia virtud de conocer el tiempo. Haga un examen de conciencia, en una actitud republicana por el bien del campo de este país. Renuncie, señor, renuncie; en el lenguaje de ustedes: por el amor de Dios, renuncie, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Señores diputados y señoras diputadas. Al corte de septiembre final, habían llegado ya a las manos de los productores 24 mil 650 millones de pesos; 24 mil 650 millones de pesos que significan 55 por ciento de los dineros que hemos enviado a los estados, y que como les comentaba ya en dos ocasiones, están en un proceso muy amplio de evaluar todas y cada una de las solicitudes que llegaron a sus oficinas. Entonces, el dinero está llegando, ha llegado y vendrá en los siguientes días.

Luego, hay que reconocer nuevamente que el ciclo otoño-invierno iniciará operaciones, empezarán a sembrar los cultivos en la parte norte, centro-norte del país, y todas las hectáreas de doble ciclo, en donde se cultiva dos veces al año, empiezan ahora a trabajar. Eso hay que tomarlo muy en cuenta. No puede ir nunca un ejercicio tan por delante cuando todavía no se empiezan las labores.

En el Procampo, diputado José Escajeda, en el planteamiento que estamos haciendo para su renovación no se contempla que se elimine el doble ciclo; es falso. No va por ahí.

Tenemos un planteamiento para que este programa, que es muy relevante, al igual que el ingreso objetivo, la comercialización, pues que pronto tendremos, y quiero invitarle, aquí y en las comisiones hago pública la invitación a que nos reunamos y hablemos a fondo de estos programas, que son como los rieles por donde transita el campo mexicano.

El acto que tendré en unas horas en Guadalajara, diputado José Escajeda, por supuesto no es ningún acto político. Es la inauguración, el arranque de la Expo Ganadera, de la Expo Agropecuaria que hace Jalisco desde hace ya muchas décadas. Vamos a ir a ese evento porque es una feria ganadera de las más relevantes del país y hay que hablar de ganadería; y así como lo estamos haciendo en esta expo feria, estaremos yendo a todas y cada una, en cualquier momento que se requiera, cuidando los tiempo electorales, por supuesto, en cada uno de los estados.

Yo creo que es necesario que se acepte que hay una producción importante y creciente de alimentos en este país. Negarlo es ningunear el trabajo de los productores pequeños, medianos y grandes, que con su sudor, con mucho esfuerzo, hacen lo propio para darnos de comer a todos.

Y el tema de la leche merece un capítulo especial, un capítulo aparte. Nuevamente el tiempo me ha ganado. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para réplica se concede el uso de la palabra, desde la curul, al señor diputado José Rubén Escajeda Jiménez.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): Qué bueno que se haya reconsiderado el tema del doble ciclo en el Procampo. Es el resultado de la lucha que la CNC y los diputados del PRI hemos dado. Qué bueno, qué bueno que se haya reconsiderado.

Pero, secretario, no me ha contestado usted ese tema que tanto me importaba, del tema de la leche. Y luego, la coincidencia de esa exposición que se hace en Guadalajara, después de 10 meses que se autorizó este presupuesto, por qué justamente ¿es algún ingrediente político o es una coincidencia?

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, para plantear sus preguntas.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Señor secretario, el año pasado se autorizaron 305 millones de pesos de apoyo al sacrificio de ganado bovino en rastros Tipo Inspección Federal (TIF), de los cuales sólo se aplicaron 235 millones de pesos. Es decir, 69.8 millones de pesos jamás llegaron a los productores y fueron devueltos a la Tesorería de la Federación.

Para este año el subsidio fue de 350 millones de pesos, de los cuales al mes de julio se habían aplicado 182.5 millones de pesos para el sacrificio y 829 mil 553 cabezas de ganado bovino; esto es, 118 mil 508 cabezas mensuales.

De continuar esta tendencia, al finalizar 2008 se habrán sacrificado 592 mil 594 cabezas, para hacer un total de 1 millón 422 mil 91. Sin embargo, la dependencia a su cargo sólo ejercerá, en el mejor de los casos, 312 millones de pesos. No obstante, se estima un subejercicio mayor, porque en las reglas de operación se especifica un límite en el otorgamiento de esos subsidios y nuevas empresas ya alcanzaron el monto máximo de apoyo de 5.5 millones de pesos, por lo que sólo se aplicarán 263 millones de pesos al finalizar el año. Es decir, 86 millones de pesos menos de lo asignado.

Señor secretario, el sector pecuario enfrenta una de sus peores crisis como consecuencia de la falta de sensibilidad, el silencio de los funcionarios de la dependencia a su cargo y el agobio de los altos costos de producción.

Por ejemplo, a septiembre pasado los costos totales de un ganadero ascendieron en promedio a 11 mil 250 pesos por cabeza; mientras que sus ingresos fueron de 10 mil 252 pesos. Es decir, obtuvo pérdidas por 2 mil 252 pesos por cabeza. De haber recibido oportunamente el apoyo al sacrificio TIF la pérdida hubiera sido de 998 pesos.

En el sector porcícola la situación no es menos dramática. La inversión en activos productivos representa una oportunidad para fortalecer a los sectores; sin embargo, estos apoyos se han visto limitados al no ser accesibles a todos los productores pecuarios.

Por eso le pregunto, señor secretario, ¿cuál es el trabajo que se ha realizado para revisar las reglas de operación y terminar con el obstáculo en que se han convertido?

Asimismo, le quiero decir, en otro sentido, en otro aspecto, que en Veracruz la citricultura requiere apoyo total, decidido, particularmente en Papantla y la región circunvecina. Pero lo que tenemos que reclamarle es el abandono a los productores de vainilla en esa región. Qué pena, perdimos hasta la denominación de origen de la vainilla, que nació en México, en Papantla, y el nombre lo tiene Madagascar.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura, para responder a las preguntas planteadas.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Señor diputado Cuauhtémoc, sin duda alguna que en el tema de los rastros TIF que están directamente involucrados los temas de sanidad, los temas de garantizarle la salud, sobre todo, a los mexicanos, nos falta mucho trabajo por hacer.

Hemos avanzado, tenemos plantas diseminadas en toda la república. Varios estados, quizá dos, tres de ellos aún no cuentan con un solo rastro TIF, y por ello es que en este presupuesto llega como propuesta.

Esperamos nuevamente que puedan apoyarnos con más de 600, 700 millones para invertir, coinvertir, junto con los productores y sus organizaciones, para seguir construyendo más rastros TIF, no solamente en bovinos, o sea, que irnos ampliando, por el crecimiento que trae la ovinocultura, la capricultura, ya no se diga la porcicultura.

Entonces, por ese lado esperemos que ese año terminemos con varios, algunos, 70 proyectos de ampliación y nuevos rastros TIF para la república. Creo que un punto especial que merece aquí, hablar sobre el futuro de los rastros en este país.

Actualmente el artículo 115 constitucional obliga a los municipios a que den este servicio. La tendencia sería aquí a que transitemos hacia un esquema en donde tengamos rastros TIF regionales, cerrando en algunas regiones los rastros municipales para que se dé un servicio más seguro, un servicio que inclusive le dé valores agregados al productor, un servicio que pueda también permitirle exportar a los productores y ganar y hacerse de mayores valores agregados. Entonces, por esa vía esperamos seguir creciendo como país.

Para este año el ejercicio presupuestal, según el corte que tenemos al mes de septiembre y al tiempo que falta, podremos garantizar un ejercicio mucho más alto que el del año pasado.

Sobre las reglas de operación. También le comento que nuevamente estamos con toda la apertura para revisarlas. Cuando el presidente de la república hace la convocatoria para la Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable, nos propusimos revisar todo el andamiaje normativo, no solamente reglas de operación, también programas; que revisemos el PEC, que revisemos reglamentos, normas oficiales mexicanas, que revisemos todo esto que envuelve al campo.

Esta convocatoria tiene más de 70 días que hemos recorrido el país. En varios estados nos hemos reunido con las organizaciones nacionales y estatales, convocándolos a este ejercicio.

La total apertura para que juntos nos demos un mejor andamiaje normativo y darle una mejor respuesta a los productores del campo.

Sobre los costos. Ya comentaba aquí hace un momento, en que éste debe ser otro tema toral. El que debemos meternos a fondo con estudios más profundos, con estudios que nos permitan una mayor agilidad y flexibilización para movernos rápidamente. Los tiempos así están ahora.

Hay sectores en donde se nos viene hacia abajo, en unos meses, como fue el cerdo, el sector porcícola, desde diciembre de 2007 hasta mediados del año, tuvo una caída estrepitosa, como luego también tuvo un repunte muy importante.

Entonces, este tipo de análisis en costos, de los costos de varios sectores importantes, debemos tenerlos a la mano, debemos actualizarnos, debemos actualizarlos, debemos de encontrar una mecánica para que discutamos para que hablemos de esto de manera muy eficiente con las organizaciones de productores.

Como ustedes supondrán, cuando hablamos de costos siempre le llegan a la secretaría con costos muy elevados, para que las negociaciones se vayan hacia abajo. Y en la secretaría, obviamente, jugamos a la defensiva también con costos, seguramente, a la baja. Este mecanismo debemos de mejorarlo sustantivamente por bien del sector.

Del presupuesto de los TIF para 2008 llevamos 453 millones ejercidos para la infraestructura de los rastros TIF. Nos quedan por ejercer casi 300 millones.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido que le den sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, para que desde ahí haga su réplica.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (desde la curul): Señor secretario, he querido utilizar una exposición eminentemente técnica-analítica con el fin de explicarle con toda claridad que la industria ganadera en nuestro país, que la ganadería está en crisis.

Lo que tiene que ver con la engorda de bovinos, lo que tiene que ver con la porcicultura, que en este momento, por el incremento de costos están perdiendo dinero, y eso obviamente a lo que va a tender es al aumento de las importaciones, en la medida en que ellos dejen de engordar o dejen de producir; y esto es muy delicado y es muy grave, porque le pega a vastos sectores de productores de menores ingresos.

Lamentablemente, en este país, ahora que se comen tantos tacos, de cada 10 tacos, 4 tacos son de carne importada. Nosotros no podemos permitir que la producción siga cayendo. Por eso le he hecho esta explicación y espero que tenga usted la apertura y la sensibilidad para entenderlo, porque hasta la fecha, créamelo, en todos los tratos que hemos tenido con la Secretaría de Agricultura a su cargo, nos hemos topado con una especie de pared; no hay manera de hacerlos reaccionar, que modifiquen y que cambien.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Pascual Bellizzia Rosique: Con su permiso, diputado presidente.

En estos momentos existe una urgencia sin precedente por restablecer la productividad agropecuaria, recuperar la autosuficiencia alimentaria y aquí tener abasto suficiente hacia el mercado interior.

En ese sentido, el gasto público es un factor determinante y con ello los programas de su sector, señor secretario. Debemos entender que dentro de los próximos cuatro años se presentará la verdadera crisis alimentaria y éste es precisamente el plazo que le queda a la administración del presidente Calderón.

Los diputados nos preguntamos ¿de qué manera haremos frente a esa crisis con los programas subejercidos de su secretaría? ¿Cómo podemos contar con una reserva si no la empezamos a producir ahora? Urge, señor secretario, apoyar la producción nacional para establecer un esquema real de seguridad alimentaria, y apoyar tanto la producción a gran escala, como estimular los cultivos básicos que por diversos motivos se han abandonado, y con ello ampliar la oferta interna de alimentos.

En este sentido, nos preocupa que los apoyos, aunque reportados como federalizados o en las arcas de los fideico-

misos estatales, no lleguen a las verdaderas actividades productivas.

Nos inquieta que los beneficiarios de los programas de promoción al financiamiento y la capitalización del sector rural sean productores con determinado potencial productivo, mientras que los de baja rentabilidad no tienen acceso al crédito, señor secretario.

Para hacer frente a la crisis que se avecina se debe asegurar el flujo de financiamiento al campo con base en criterios de promoción al desarrollo y sin emular a la banca comercial. Los pobres resultados de la banca de desarrollo demuestran que la mayor preocupación del gobierno es cuidar el presupuesto, pues le parece inviable considerar a los productores como los actores principales de la generación de riqueza agropecuaria de este país. Baste revisar el proyecto de presupuesto para el Programa Especial Concurrante de 2009, en él se propone reducir el presupuesto en 10 mil millones de pesos, donde Alianza para el Campo pierde más de la mitad de su presupuesto.

A mi juicio, señor secretario, esta reducción merece el calificativo de criminal ya que con ello disminuyen más de 50 por ciento los apoyos para el desarrollo agrícola, ganadero y de desarrollo rural, cuando es precisamente en este momento que el campo requiere de recursos accesibles y simplificados en programas a largo plazo y con objetivos a corto y mediano.

En contraparte, se asignan recursos a nuevos programas estratégicos que seguramente vendrán con sus nuevas reglas de operación, para que los interesados tengan algo en qué entretenerse.

Señor secretario, no entendemos por qué en el esquema que prevalece en el laberinto de programas de la Sagarpa, la operatividad se traduce en reglas de operación complicadas, con base en la lógica de defender el presupuesto y evitar que accedan a beneficios aquellos sujetos a quienes no les corresponde. Señores, esa lógica entorpece el ejercicio del presupuesto y somete a los beneficiarios potenciales a un vía crucis innecesario que hace que la política de desarrollo rural tenga muy pobres resultados.

Le pregunto, señor secretario. ¿El recortado proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo responde a la ineficiencia del sector para lograr ejercer la totalidad de los recursos en proyectos de inversión viables o

solamente se debe a la falta de visión para resolver el problema de suficiencia alimentaria de este país? Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario Alberto Cárdenas Jiménez, para responder.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Pascual Bellizzia, coincido con usted en que debemos, día con día, ciclo por ciclo, buscar cada vez una mayor suficiencia alimentaria por todas las variables que les comentaba en mi primera intervención; por todo lo que está aconteciendo en el mundo en esta materia.

Por eso este gobierno le apuesta a la producción nacional, le apuesta a los pequeños productores; y ahí está reflejado en las reglas de operación y la orientación presupuestal. No solamente es discurso, son hechos que están sucediendo.

Usted podrá ver, diputado Pascual, la lista de cómo están saliendo las asignaciones, de hacia dónde se están dirigiendo los presupuestos en Zacatecas, en Morelos, Querétaro o cualquier estado que ya esté terminando, verá qué nivel de productores se están apoyando principalmente.

Tenemos aquí que usted dice ¿cómo vamos a hacerle frente a esta crisis? Ya le decía: invirtiendo más en activos productivos que nos produzcan más alimentos. Por eso ayer el presidente de la república anunciaba 5 mil 750 millones de pesos más para el presupuesto de esta Secretaría para la compra de activos e infraestructura.

Pero aparte de esto, otra dependencia tendrá al menos 3 mil millones de pesos para crecer la infraestructura hidroagrícola, que tan necesaria es para elevar la productividad y elevar la cantidad de alimentos para este país. Ahí tenemos una parte importantísima que el presidente ayer da como señal. Vendrán 3 mil millones de pesos más manejados por la SCT para reforzar la estrategia de caminos rurales, donde estaremos interactuando de manera importante para — repito— tener la mayor eficiencia en el gasto público.

Vendrá una mayor inversión en infraestructura hidroagrícola. Estaremos con una meta de aquí al 2012 de llegar con medio millón de hectáreas tecnificando el riego, utilizando mejor el agua para producir alimentos. Hacia allá vamos con esta tendencia, creciendo en esta infraestructura tan importante para la producción de alimentos.

Sobre el tema del financiamiento que usted también toca aquí, ustedes nos mandaron para que enviáramos 2 mil 600 millones de pesos a la banca de desarrollo. Así lo hicimos en tiempo y en forma al ciento por ciento. Así lo hicimos y ahora ese dinero está en los Fira, está en Financiera Rural; está una parte en el Firco, en donde, de esta forma, estamos ampliando techos de financiamiento por más de los veintitantos mil millones de pesos.

A la fecha van más de 12 mil millones de pesos que han beneficiado con créditos a plazo más largo y a tasas más bajas, por más de 12 mil millones de pesos. Creo que esta orientación que trabajamos junto con ustedes ha sido altamente positiva para el país.

También, diputado Pascual, ustedes nos ayudaron a compactar programas de la secretaría. En diciembre del año pasado nos aprobaron compactarnos de 55 programas a 8, a 8 cajones presupuestales, para de ahí armar presupuestos más flexibles, más ad hoc a los tiempos.

Les agradezco esa aprobación, que está dando resultados muy positivos. Gracias por su atención.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor secretario. Se concede el uso de la palabra, para su réplica, al diputado Pascual Bellizzia Rosique.

El diputado Pascual Bellizzia Rosique (desde la curul): Lamento, señor secretario, que no tengamos la misma opinión ni la misma visión.

Yo, como productor agropecuario, le puedo decir que las reglas de operación no les permiten a los pequeños productores acceder a ellas por las dificultades. Estas reglas deben de ser instrumento óptimo para impulsar dicha política, deben de ser un medio facilitador para los productores brindándoles certeza sobre los recursos con que contarán para producir y no frustración por el subejercicio.

Nuestros campesinos no necesitan un tractor cuando ya no es tiempo de barbecho, no necesitan una semilla cuando ya no es tiempo de siembra ni necesitan el fertilizante cuando ya debió de haber sido tiempo de cosecha.

Habla usted de techos de financiamiento, de instituciones financieras, en donde la mayor parte de nuestros productores no tienen al alcance documental ni la capacidad técnica para poder acceder a estos créditos.

Nuestros productores, señor secretario, no necesitan un techo de financiamiento, necesitan un piso de inversión, un piso de inicio de trabajo.

Le quiero decir, señor secretario, no coincidimos con usted. El Progan, cuando se planteó a principios de este año, no había personal suficiente en los Cader para que los ganaderos que además tenían que volverse cibernautas para entregar toda la información en medios magnéticos cuando hay gente que con trabajos sabe leer y escribir, tuvieran el tiempo para que no se quedara fuera nadie.

Se quedaron fuera miles de productores de este país y que los que lograron entrar y que recibimos una preciosa carta alrededor del 28 de agosto, del señor presidente de la República, al día de hoy todavía no sabemos ni cuánto ni cuándo, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado. A continuación, y para empezar la tercera ronda, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Oviedo Oviedo, de Acción Nacional.

El diputado Ernesto Oviedo Oviedo: Con su permiso, señor presidente.

Creo que hemos pasado por alto lo que está pasando, o la situación que está pasando en el mundo. Esa crisis financiera, de alimentos, global, lo que está afectando a todos los países del mundo y creo que México no es la excepción.

Sin embargo, seguramente los diferentes grados de acuerdo con la economía de cada uno de ellos son diferentes. La escasez de granos que existe a nivel mundial, contribuye a esta crisis y particularmente el maíz que está siendo utilizado a la producción de bioenergéticos y los precios aún más elevados, provocan que la economía de las familias de escasos recursos, cuya dieta está basada en la tortilla, sean los más afectados.

Señor secretario, ¿cuáles son las líneas de acción que se están aplicando o en su caso se van a aplicar para enfrentar esta situación tan delicada?

Sin embargo, hay que resaltar que a comparación de anteriores situaciones tan difíciles que hemos pasado como país, el día de hoy la emergencia del abasto de alimentos debe tomarse no como un problema, sino como una oportunidad, porque se debe apostar más a la producción para satisfacer las necesidades del mercado nacional y los excedentes po-

derlos exportar a diferentes partes del mundo y traer divisas y tecnología, que mucha falta nos hacen.

Por eso, señor secretario, el trabajo no se debe hacer única y exclusivamente, a veces, atrás de un escritorio, sino con base a las necesidades del campo, con base a que tenemos que trabajar los tres gobiernos, y por qué no decir, la honorable Cámara de Diputados. Por eso no es nada más de más recursos, sino que se apliquen realmente donde se deben de aplicar.

Pero también hago énfasis en que creo que no debemos de regresar al pasado. Debemos de apostarle a la productividad, debemos ser mejores, cada día más, porque no se vale nada más que los recursos se vayan a fondo perdido, no; sino que se involucren todos aquellos productores y todos aquellos gobiernos, en este caso, la responsabilidad del gobierno Ejecutivo creo que es importante.

Por último quiero decirle, señor secretario, que el apoyo a los productores, no nada más a los grandes, sino a los pequeños y medianos, que se dé esa asesoría, esa capacitación, y que podamos facilitarles que ellos puedan exportar sus productos, ¿por qué? Porque sabemos que es necesario, y al mismo tiempo, se pueda reflejar en el bolsillo de cada uno de ellos.

Señor secretario, quiero decirle que se debe apoyar, sí, a todas aquellas organizaciones, pero aquellas organizaciones que realmente quieren producir, no aquellas organizaciones electorales. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias, presidente.

Diputado Ernesto Oviedo, habla usted de la crisis global de alimentos. Nuevamente con estos vaivenes que sufrimos y vemos todas las semanas, es necesario —como siempre— hablar con la verdad.

En ese sentido, hoy, en estos tiempos, en esta semana, por ejemplo, tenemos que decir que bajo las tendencias actuales el sector pecuario tendrá granos más accesibles. El maíz, por ejemplo, andaba rondando los 300 dólares; hoy lo encontramos en 170 a la cotización de ayer. Si el trigo anduvo en cotizaciones cercanas a los 350, 400; hoy andará en

los 240. Así podríamos ver cómo varios granos van a la baja.

Por eso pensamos que la tortilla y el pan... Por ejemplo, hoy podrán comprar, estarán comprando, de seguir las tendencias actuales, insumos, granos más baratos que hace pocas semanas.

El fertilizante, con la cotización internacional de ayer baja casi los 200 dólares, baja casi a los 2 mil pesos, a como lo estuvimos viendo hace también pocas semanas. Esto es una realidad, tenemos más lluvias, lo que significa más riego, lo que significa incrementar la productividad, lo que significa más pastos para producir más carne o más leche. Esto es también algo que estamos observando muy puntualmente, estado por estado.

¿Qué haremos, diputado Ernesto Oviedo, para esta crisis? Obviamente es utilizar esta frontera agropecuaria no utilizada. En el siglo pasado, diputado, se habla que se abrieron cerca de las 30 millones de hectáreas y que hoy estamos utilizando prácticamente 22 millones. Es decir, esos lugares donde no hay árboles, no hay selvas, ahí tenemos algunos millones de hectáreas que habremos de echarle mano, habremos de utilizar eficientemente.

Para ese punto en especial, que se trata de elevar la productividad, le apostamos al uso, al uso responsable, al uso intensivo, al uso eficiente de las tecnologías, de las tecnologías más modernas que estén accesibles, en donde se pueda, cumpliendo con la ley, para elevar la productividad de este país. Estamos en la era del conocimiento y por eso este gobierno humanista le apuesta a los conocimientos de los productores.

Este año estamos invirtiendo más de mil 600, mil 700 millones de pesos entre la federación y los estados, para que de esta forma tengamos una amplitud, un margen de cobertura mucho más amplio, más eficiente, más puntual en el tema de capacitación y asistencia técnica. Le apostamos más a la transferencia de la tecnología y de esta forma es como esperamos hacerle frente a esta crisis.

Ya decíamos que tenemos una tendencia al alza para tener un país que cada vez cuente con más agua, que pueda producir, captar, que pueda renovar ciclos normales de la naturaleza con la vegetación y de esta forma captar, tener, disponer, recargar mantos freáticos tan necesarios para la producción de alimentos.

Coincido con usted en que no todo debe ser a fondo perdido. Por eso esta estrategia de que cada vez tengamos mayor financiamiento a menores plazos y al menor costo posible. Una tarea en la que esperamos poder trabajar muy de la mano con ustedes, si así lo desean. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Oviedo Oviedo, para réplica.

El diputado Ernesto Oviedo Oviedo (desde la curul): Señor secretario, me queda muy claro que todo esto me gustaría que lo lleváramos de la mano; sí nos gustaría, y yo les diría a todos los diputados y las diputadas que trabajáramos por el bien de México, porque el campo mexicano, la verdad, necesita cada día más.

Si realmente queremos incrementar el monto de elementos, creo que la mejor forma de hacerlo es haciéndolo en equipo. Por eso sí le pediría que todo su personal en la Secretaría no nos vean como enemigos; al contrario, nos vean como aliados, porque el compromiso de cada uno de nosotros, como representantes del pueblo, es dar resultados y qué bueno que esos resultados se den con base en una economía sana, pero primero a una alimentación que realmente requieren los mexicanos.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado Isael Villa Villa, para plantear sus preguntas.

El diputado Isael Villa Villa: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a mí me resulta muy importante tener este día aquí, frente a ustedes y frente a los campesinos de México, a quien es el responsable de la crisis y el fracaso que actualmente vive el campo mexicano.

El presidente Fox presumía de tener como secretario al mejor secretario de la Sagarpa en ese momento y quiero decirles que ni en su estado lo aprobaron.

Felipe Calderón presume de tener a su cuate como secretario de la Sagarpa, pero hoy esa persona es el enemigo de los campesinos de México.

Aquí, compañeros diputados y compañeras diputadas, se aprobó un programa y lo aprobamos con la firma de la ma-

yoría de ustedes, más de 400 diputados aprobaron el programa de subsidio al fertilizante.

Quiero decirles que este programa era dirigido a los campesinos de este país que siembran de una a tres hectáreas, que siembran en zonas de temporal, que están en zonas de alta marginalidad y que no reciben Procampo, que son renteros y que son medieros y que este programa se aprobó con mil millones de pesos, los cuales iban a apoyo directo, a fondo perdido, y que esos recursos fueron canalizados al Promaf y hasta la fecha, el 2007 y en 2008, este programa no ha funcionado.

Yo le pregunto a usted, señor secretario: Para el presupuesto de 2009, ¿nos respetará el Programa de Subsidio al Fertilizante entregando los mil pesos por hectárea como apoyo directo a fondo perdido, y en forma oportuna?

¿Por qué no permite que los recursos de los programas de la Sagarpa sean radicados y operados por los gobiernos de los estados?

¿Cuál es la razón por la que el Programa de Asistencia Técnica al Campo no haya funcionado este año? ¿A dónde quedaron los más de 500 millones de pesos que este Congreso aprobó para la contratación de 2 mil ingenieros agrónomos?

Este Congreso aprobó mil millones de pesos para invernaderos. ¿Por qué no se han aplicado esos recursos? ¿Por qué se aferran a cambiar las reglas de operación? ¿Le parece satisfactorio que ya haya recibido 650 mil solicitudes del Programa para la Adquisición de Activos Productivos, cuando en el país hay más de 8 o 10 millones de campesinos solicitando estos programas? Gracias por sus respuestas.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: A veces quisiera uno responder de otra forma. A veces quisiera uno poder no romper la armonía que debe existir entre las comisiones y un trabajo unido que nos reclama todo un país para sacar resultados favorables.

Sobre el tema del fertilizantes, diputado Isael, quiero decirle que nuestro país utiliza 5.8 millones de toneladas, de los cuales México produce apenas, sí, menos de 2 millones. Y nuevamente haría hincapié y reiteraría el exhorto para

que en la reforma energética por aprobar, se dé el espacio, se dé la apertura para que nuestro país eche andar, a lo más que pueda, su planta productiva con el fin de tener la disponibilidad de bajar costos y tener la diversidad de fertilizantes que reclaman nuestros diferentes ciclos y tierras en el país.

El presidente Calderón, este gobierno le apuesta a esa estrategia; pero también estamos apostándole fuerte a los biofertilizantes. Hemos hecho el llamado para trabajar con decenas de pequeñas y medianas empresas, productoras de los biofertilizantes e inoculantes para que el siguiente ciclo primavera-verano podamos darle una respuesta mucho más amplia de al menos un millón de hectáreas más, que se puedan fertilizar, que podamos enriquecer su productividad bajo este esquema. Hacia allá vamos, en un país en donde esperamos cada año crecer mucho más en cada una de las estrategias.

Sobre por qué los estados manejan recursos. Diputado, usted aprobó, usted aprobó aquí los programas con los cuales nos obligan a *pari passear* a la federación y al Estado, y estamos también aquí obligados a que depositemos, los dos órdenes de gobierno, los recursos para los productores del campo, y en donde todas las decisiones han de pasar por lo estados con un respeto y ánimo federalista que nos caracteriza a muchos de los que estamos aquí.

Hay que respetar a los estados, señor diputado. Yo no puedo, ni debo, ni quiero tampoco estar brincando la autoridad de un gobernador. Yo ya fui gobernador, y sé lo que es y cómo manejarse en esos temas, señor diputado.

Yo no estoy *pari passeando* a su gobernador; le estoy respetando las prioridades de productos y de zonas. Estamos haciendo una bolsa importante para la compra de activos y se está distribuyendo el recurso, de acuerdo también a los tiempos de su estado.

De los 650 mil proyectos, quiero decirle que no solamente son de activos; van a ir los del Progan, en donde para estas siguientes semanas vamos a esperar una respuesta contundente de los estados para que se puedan desahogar los más de 12 a 14 mil millones que estarán llegando a los productores en los siguientes días, pero repito, respetamos la decisión de los señores gobernadores y de los estados. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Isael Villa Villa.

El diputado Isael Villa Villa (desde la curul): Señor secretario, nuevamente entiendo por qué usted no me conteste las preguntas. Desconoce usted el problema del campo. Por eso no contesta.

Yo no estoy hablando de un estado en particular; yo hablo de todos los estados del país, porque es el clamor que han hecho los estados de querer operar mejor los recursos, ellos, en razón de que actualmente, como usted lo quiere operar, radicando los recursos a los fideicomisos; éstos, por no estar en condiciones los productores de reunir los requisitos o cumplir con las reglas de operación, estos recursos finalmente van a entrar a un subejercicio o no se van a operar. Quisiera saber qué va a hacer usted con estos recursos que los fideicomisos no van a poder operar por esta cerrazón en las reglas de operación.

Al inicio del temporal usted sí visitó el Estado de México y fue a un municipio llamado El Oro, gobernado por el PAN. Ahí el presidente de la república ofreció abaratar el fertilizante hasta en 20 por ciento. Usted estuvo presente ahí, con el secretario de Desarrollo Social, y los instruyó. El secretario de Desarrollo Social ofreció la infraestructura de Liconsa para que a través de esas bodegas se pusiera a la venta el fertilizante, y de veras, qué triste, que solamente 450 toneladas en ese lugar, que no alcanzó ni tan sólo para un solo ejido... se quiso operar ese programa, que fue un engaño más para los campesinos de este país.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Martínez Hernández... Sonido a la curul de la diputada Morgan Franco. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Rocío del Carmen Morgan Franco (desde la curul): Con objeto, señor presidente, de solicitarle, atentamente, que con fundamento en el artículo 107 del Reglamento, sean retiradas de la versión estenográfica y del Diario de Debates, que va a relatar lo de esta sesión, las injurias proferidas por el diputado Isael Villa Villa, del Grupo Parlamentario del PRI, al secretario de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas, porque no sólo ofenden a su persona; también ofenden y rebajan a esta Cámara de Diputados, en detrimento de la cordialidad y el respeto que debe privar entre representantes de dos poderes. Por favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En términos del artículo 107 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos, esta Presidencia solicita al diputado Isael Villa retirar las expresiones que causaron ofensa en su intervención en tribuna. Solicito su anuencia, diputado, para retirarlas.

El diputado Isael Villa Villa (desde la curul): Señor secretario, quiero decirle que usted a mí, en lo personal, me ha ofendido. El subsecretario Antonio Ruiz vino a la Comisión de Agricultura de este Congreso a ofendernos y a retornos a los diputados; sin embargo, yo soy de las personas que actúan con civilidad; y sí, retiro lo dicho, pero reconozca que usted es el que ha provocado este tipo de expresiones.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tome nota la Secretaría. Sonido a la curul de la diputada Susana Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, para que en el ámbito de su competencia, así como le ha solicitado al diputado Isael Villa retirar las expresiones que por mucho sabemos que son ciertas, también pídale al secretario retirar el reto que le hizo y ahí él también lo insultó y lo difamó. Le dijo que le podía responder donde quisiera y como quisiera. Entonces usted también, presidente, solicítele al secretario retirar esa afrenta que le hizo al diputado Villa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En ese mismo sentido, señor secretario, solicito a usted retirar esa expresión que ha sido aquí planteada por la diputada, en los mismos términos. Diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): En el reglamento es muy claro que se refiere a los legisladores, no a la persona que está compareciendo. Si lee usted el artículo 107 verá que tengo la razón, por tanto, yo le pido que continúe con la sesión y demos trámite al siguiente orador.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Señor diputado, esta Presidencia ha querido y quiere mantener armonía, por tanto, también le pedimos a quien hoy comparece se sujete en esos términos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Alejandro Martínez Hernández, del PRD.

El diputado Alejandro Martínez Hernández: Con su permiso, señor presidente.

Secretario, me parece que si de pedir disculpas se tratara, el campo mexicano requiere muchas.

Hoy, su presidente, Felipe Calderón, acepta que hay una gripe y lanza un plan, y en su segundo punto, por si no lo ha leído, dice: "cambiar reglas en el ejercicio de este gasto y evitar subejercicios". Sí existen, pues, las reglas de operación que no permiten bajar los recursos, y sí existen aquí, como lo dice, evitar el subejercicio.

Ingeniero Alberto Cárdenas, el país se encuentra inmerso en una profunda crisis de credibilidad, donde la crisis alimentaria junto con la crisis financiera constituyen un elemento central.

A pesar de que el gobierno federal ha utilizado todos los medios a su alcance para negar el fracaso de la política neoliberal en el campo, la realidad no avala los dichos. Por ello, mi intervención gira en torno a dos ejes fundamentales, a partir de los cuales deseo formularle dos preguntas concretas, mismas que le solicito les dé respuesta puntual y no evasivas, como ha ocurrido.

En la idea de hacer más eficiente la idea del presupuesto y mejorar la oportunidad en su aplicación, los programas del PEC de 2008 se ordenaron en 9 vertientes de atención especializadas. Esto ha quedado en buenas intenciones, porque las reglas de operación y las cláusulas de los convenios no han permitido la entrega oportuna de los recursos que esta Cámara aprobó para este año.

Todavía a finales del pasado agosto, usted señalaba en una nota del periódico El Financiero lo siguiente: el presupuesto de alianza se venía entregando en diciembre y prácticamente se ejercía el año siguiente. Ahora, en agosto, se dará el dinero para que la gente empiece a comprar los activos. Vamos a hacer algo que jamás había hecho el campo y distribuiremos el dinero y lo ejerceremos el mismo año fiscal.

En un intento por coadyuvar para mejorar estas reglas, mi fracción parlamentaria le entregó, el pasado 20 de diciembre un documento que contenía una serie de comentarios y de propuestas para mejorar las reglas de operación de los programas de la Sagarpa; de todo ello, jamás tuvimos respuesta.

Por lo anterior, y de cara a esta soberanía, le pregunto: ¿Cómo explica que a la fecha una mayoría de hombres y mujeres del campo continúen sin recibir estos recursos? Esto

último se relaciona con el tema del ejercicio oportuno de los recursos para el campo y entonces nos encontramos con un asunto de falta de credibilidad, tal como lo mencioné al inicio de mi intervención.

Usted ha insistido permanentemente en presentar cifras alegres en materia presupuestal, con un ejercicio de más de 90 por ciento. Sin embargo, a poco menos de tres meses para que concluya el presente año fiscal, encontramos cifras alarmantes de subejercicio.

Por lo que el día de hoy le demandamos sea presentado, a esta soberanía, un informe preciso y transparente del ejercicio presupuestal de los programas de la Sagarpa, previo a la discusión y aprobación del PEC de 2009.

Le pregunto ingeniero Cárdenas: ¿A qué instancia del gobierno federal le debe creer el pueblo de México y los legisladores, cuando por un lado usted maneja un avance del 59.9 por ciento en el programa de Adquisición de Activos Productivos; y por el otro, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporciona un avance del 38.5 al cierre del 31 de julio?; y me parece increíble que hoy se trate de acusar a los estados por la no aplicación de los recursos. Por su respuesta puntual, gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor secretario, Alberto Cárdenas Jiménez.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Yo creo todos los aquí presentes estamos muy ciertos en para qué son las reglas de operación. Todos queremos eficiencia y resultados en la aplicación de los recursos públicos. Todos queremos evitar canonjías y favoritismos y manejos discrecionales a nivel federal, estatal sobre todo. Todos queremos abatir la corrupción en el campo mexicano, tachado y visto, desde hace muchas décadas, de cómo se orientaban o de cómo se manejaban esos presupuestos.

Si hay pobreza, si hay inequidad, si hay injusticia, si hay mala distribución de la riqueza, es por la forma de cómo también se distribuyeron los apoyos y los subsidios, dejando relegados, dejando olvidados a millones de productores, sobre todo pequeños, a lo largo y ancho de la república.

Por eso en estas reglas de operación hemos corregido y estamos corrigiendo muchas de esas deficiencias que venimos arrastrando de muchos años atrás. Por ejemplo, estas reglas de operación prohíben que cualquier funcionario pú-

blico, de los de primer orden, a nivel estatal y federal, reciban apoyos gubernamentales.

Y estamos aquí sacudiendo fibras muy sensibles de cómo se manejan estos recursos en el campo. El Programa Especial Concurrente, de estos 204 mil millones de pesos que nos autorizaron a varias dependencias del gobierno federal, hemos dado ya un primer informe de su avance en el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable. Cuentas claras, amistades largas.

Venimos aquí con la total transparencia en el manejo de los recursos, con la frente en alto de estar ordenando la casa, de estar poniendo las cosas en su sitio. Nosotros tenemos hoy, aquí, cientos de miles de documentos y solicitudes recibidas, y que ésta es una prueba de fuego para las reglas de operación.

Cuando los primeros estados del PRD o del PAN, o ya también algunos del PRI, cuando han publicado ya los resultados, vámonos a evaluar ahí las reglas de operación, a los hechos concretos. Y no más querer estar insistiendo en que hay subejercicio, que traemos unos rezagos importantes.

Ustedes, amigos diputados que vienen del campo, saben que esto es muy sensible, al momento cuando un recurso no está llegando a su tiempo se disparan los problemas. Y hoy estamos a 9 de octubre y vemos cómo los sectores productivos están activados. La producción va a la alza. Algo están haciendo los apoyos que ustedes orientaron.

Yo los invito, amigos de las comisiones que tienen que ver con el campo, a que discutamos en una mesa de trabajo, en donde cada vez que nos reunimos en mesa de trabajo el tono es distinto, las formas son distintas. Inclusive, cuando muchos de los que están aquí presentes hablamos, en lo personal, los tonos, maneras y formas son completamente diferentes.

Yo los invito a que, por México razonemos profundamente cómo está el ejercicio presupuestal. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Para hacer uso de su derecho de réplica se concede la palabra al diputado Alejandro Martínez Hernández.

El diputado Alejandro Martínez Hernández (desde la curul): Por México, entendemos, secretario, la defensa que hace de la política rural que ha aplicado el gobierno neoliberal. Por supuesto que no coincidimos con ella.

En consecuencia, queremos dejar clara nuestra posición al respecto. Usted insiste en que tenemos un campo ganador, pero los datos demuestran lo contrario. El gobierno federal se niega a reconocer la situación de pobreza en que se encuentra el país en general, y en particular la mayoría de los campesinos mexicanos.

El abandono de la agricultura campesina por los gobiernos que desmantelaron las instituciones que atendían el mundo rural, los bancos, los institutos y programas de investigación, de extensión y asistencia técnica, hicieron perder la capacidad de producción y la productividad agropecuaria.

Se apostó que el comercio y el libre mercado lo resolverían todo; que asignando eficientemente los recursos sobrevivirían los más eficientes y, éstos, a su vez, harían llegar la riqueza a los más pobres. Hoy, los acontecimientos de la crisis financiera mundial demuestran el fracaso de este modelo neoliberal.

A la vez que se hacía esta apuesta, los programas de fomento y desarrollo que existían fueron sustituidos por programas asistencialistas y con una lógica política partidaria que no responde a una estrategia integral de desarrollo rural sustentable.

En consecuencia, el Partido de la Revolución Democrática considera que para enfrentar la actual crisis alimentaria es necesario un cambio en la lógica del gobierno y un cambio en la dirección de los recursos que se destinen al sector rural en el 2009.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy tendremos la oportunidad de reorientar el presupuesto rural para impulsar una dinámica productiva al campo mediante políticas públicas de largo alcance, que incluyan los instrumentos de fomento que se aplican en otros países tales como precios de garantía, obras de infraestructura rural, caminos rurales, crédito con tasas de intereses preferenciales para los productores básicos.

Termino. Desde este espacio legislativo felicito y hago un amplio reconocimiento a todas las organizaciones de productores rurales, quienes el día de ayer acordaron ir por un presupuesto único para el campo.

Asimismo, solicitarles a todas las fracciones parlamentarias para que no aprobemos el PEC de 2009 en tanto no se entregue a esta soberanía el informe detallado del ejercicio presupuestal de 2008, de los programas de la Sagarpa. Gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Jesús Félix Holguín.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín: Con su permiso, señor presidente.

Señor secretario de la Sagarpa, muchas gracias por estar aquí en este recinto.

La responsabilidad del campo mexicano no es sólo del Ejecutivo federal. Está claro que el Ejecutivo busca ser facilitador de las condiciones y apoyos necesarios para que a nuestro campo le vaya bien. Para que nuestros productores tengan condiciones de certidumbre que les permitan apostar fuerte a la producción, y que nuestros consumidores tengan en su mesa alimentos sanos, inocuos, en suficiencia y a un precio justo.

Sin embargo, somos conscientes que es aún más importante que el trabajo gubernamental, la actitud y el trabajo de nuestra gente del campo, quienes por siglos, con su esfuerzo nos han permitido tener en nuestras mesas los alimentos que todos necesitamos y que, estamos seguros, señor secretario, que como Poder Legislativo también tenemos en esta materia una gran responsabilidad.

Díganos, señor secretario ¿qué está haciendo la Sagarpa para lograr estos grandes objetivos planteados y, cómo podemos, desde el Poder Legislativo, ayudar a lograr la certidumbre que necesitamos? Muchas gracias, señor secretario, por sus respuestas.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Agricultura para responder.

El secretario Alberto Cárdenas Jiménez: Diputado Armando Jesús, el presidente ha considerado todas estas variables globales y nacionales. Por eso convocó a todos los actores del campo mexicano y del mar y de la pesca; nos convocó a que construyéramos esta gran alianza en la que esperamos revisar todo el andamiaje y ponernos metas altas.

Este gobierno quiere —y creo que también ustedes quieren— que crezcamos a tasas más altas, más rápido, pero cuidando el medio ambiente y al mismo tiempo distribuyendo mejor los frutos de la riqueza que producen el campo y el mar.

Hacia allá vamos y por eso hemos hecho este trabajo de fondo con los estados para planear ese dispar de la productividad, ese crecimiento en la producción de alimentos de este país. Esa es la mayor contribución que me parece podemos hacer como sector a este país. Ofrecer, hacer que lleguen a todos sus mercados mercancías todos los días, que lleguen a precios accesibles y con la seguridad de que son alimentos sanos.

Estamos aquí, diputado, dándole certidumbre a los productores, por ejemplo al presidente Calderón, el Progan, que terminó el año pasado, se comprometió a que en estos siguientes cinco años de su periodo, se dé el Progan, pero un Progan nuevo, un mejor Progan, un Progan más transparente, más eficiente, que cubra a más productores pequeños, sobre todo. Y ahí va el Progan nuevo en marcha, con resultados, esperamos, también muy positivos.

Certidumbre, con el Procampo y el ingreso objetivo y comercialización, programas que en conjunto suman 25 mil millones de pesos. El presidente se ha comprometido a que durante todo su sexenio estos programas sigan vigentes, pero también de una forma mejorada.

Estaremos aprendiendo de los aciertos y errores de estos programas y por ahí haremos un mejor esfuerzo con certidumbre para que los productores nos den más alimento.

Finalmente, creo que es mi última intervención, quisiera decirles a todos ustedes que el campo ha tenido durante muchos años discursos pesimistas a más no poder. Y ha sido un sector que por discursos lo han arrinconado, lo han arrebolado, lo han arrumbado y se habla casi siempre de lo peor del campo. Pareciera que con este tipo de discursos es como se quisiera ver siempre al campesino, arrodillado y haciéndole sentir que no puede producir más. Esto al menos en su servidor no lo van a encontrar nunca. Un discurso propositivo, estoy aquí para decir cómo sí vamos a crecer y lamentarme de por qué no podemos crecer.

Estoy aquí, como secretario, para sacar adelante al campo; estoy aquí para que juntos, en trabajos constructivos, en trabajos propositivos, nos demos las mejores estrategias.

A su servidor difícilmente le van a encontrar discursos pesimistas, que a veces da votos o se benefician algunos cuantos. Nunca verán tampoco una secretaría arrebolada, pensando que no se puede hacer más por el campo. Al contrario, el campo tiene hoy, más que nunca, oportunidades que fueron añoradas por muchas décadas.

Seguiremos señalando las injusticias en donde las veamos y las corregiremos. Estamos dispuestos a hacer esa reconciliación con la tierra y con las aguas que nos dan alimentos.

Estamos aquí dispuestos a construir ese campo, que se acostumbre a ser un campo ganador, un campo triunfador, un campo vanguardista, con conocimientos y con buena distribución de la riqueza. Seguiremos soñando imposibles para ese sector que es vital para el país y nadie, y nadie, espero, estemos en desacuerdo con ello. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Esta Presidencia informa a la asamblea que al final de esta comparecencia se hará la declaratoria de la remisión de la versión estenográfica al titular del Poder Ejecutivo federal, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., de la Ley Orgánica del Congreso General.

De igual manera se les recuerda que tanto el artículo 69 como el 93 de nuestra Carta Magna disponen que si es necesario se pueda solicitar mayor información al Ejecutivo federal mediante pregunta por escrito.

El secretario de Agricultura ha escuchado sus intervenciones y lo conmino a que tome en consideración las inquietudes de los ciudadanos diputados, para que remita respuesta a las preguntas que se considere que quedaron sin ella.

Ábrase el micrófono al diputado Armando Jesús Félix Holguín, para su derecho de réplica.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín (desde la curul): Muchas gracias, señor secretario, por sus respuestas. Como lo decía en mi intervención, señor secretario, el campo es responsabilidad de todos, de todos los niveles de gobierno, hasta de los mismos agricultores que participamos y ganaderos.

Por eso quisiera pedirle, ojalá incluyendo a todos los niveles de gobierno, poder hacer un programa en esta crisis mundial que ya tenemos encima, financiera, irán a venir seguramente connacionales de Estados Unidos, pudiéramos hacer un programa emergente de trabajo con la participación de los gobiernos, de los estados, municipios y todos los órdenes de gobierno, para que nuestros connacionales tengan trabajo cuando regresen. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado. Por último, se concede el uso de la palabra, en esta última ronda, al diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, por Alternativa.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, lamento que en esta comparecencia el secretario nos escucha pero no nos entiende. Sobre el campo mexicano queda claro que existen dos visiones diferentes. La del secretario, que atiende a los productores de altos ingresos, y la de los diputados, que reivindicamos el derecho de millones de mexicanos a vivir mejor.

Señor secretario, si no se cambian las políticas públicas para atender a los sectores más desprotegidos, el único recurso que le queda a los campesinos, porque no se van a quedar cruzados de brazos, es la calle, es la manifestación callejera, que es un derecho constitucional y luego ustedes se asustan.

La propuesta del gobierno federal de recortar el presupuesto de la Secretaría de Agricultura es evidencia de que el presidente Felipe Calderón, el campo y el sector agroalimentario no es importante para él.

Es un grave error pretender disminuir en 6 mil millones de pesos el presupuesto de la Sagarpa para el próximo año, justificando los reajustes en función de lo que está poniendo como prioridad, que es la seguridad pública.

El gobierno le está dando la espalda al campo, lo que podría provocar que la dependencia de las importaciones agroalimentarias este año sea superior a 23 mil millones de dólares, cifra record que se tiene que sacar de apoyos al medio rural para comprar alimentos. Esto, señor secretario, es provocar una situación de ingobernabilidad en el campo.

El gobierno se equivoca, pues si no hay inversión en el campo no habrá estabilidad en el país. Lejos de bajar el presupuesto para el sector es necesario implantar los mecanismos que permitan transparencia en el gasto a fin de acabar con la polémica del subejercicio presupuestal. La catástrofe del campo es una verdadera emergencia nacional.

Por si fuera poco, hay claros síntomas de que el gobierno de Felipe Calderón no tiene propuesta de fondo y su propuesta última a las demandas es la recomendación insis-

tente del secretario de Agricultura: atiendan a las señales del mercado.

En este contexto, hablar de emergencia nacional no es retórica, ni siquiera exageración. Veamos al respecto los impactos de la crisis que estamos viviendo. Los mercados mexicanos se han visto fuertemente golpeados en las últimas semanas a causa de la crisis financiera que vive Estados Unidos.

El lunes pasado la Bolsa Mexicana de Valores se desplomó en 6.4 por ciento, su peor caída desde abril de 2000, mientras que el peso se depreció 2.3 por ciento.

Después de varios meses de superficiales e irresponsabilidad de quienes tienen a su cargo el manejo económico nacional, altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de Desarrollo Social comienzan a admitir algunos de los efectos negativos que la coyuntura tiene sobre la inmensa mayoría de la población.

Las declaraciones del secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero, constituyen un ejemplo revelador de la insensibilidad y la falta de interés del gobierno actual ante las calamidades sociales provocadas por el modelo neoliberal.

Aseguró que 6 por ciento de las familias mexicanas que padecen pobreza alimentaria reciben remesas del exterior y que, en el momento en que dejen de recibir estos recursos es probable que algunas de esas familias caigan en condiciones de pobreza.

Lo dicho por el secretario Cordero significa que miles de hogares mexicanos pasarán de dicha condición a la pobreza alimentaria, debido a la reducción de los envíos de dinero por compatriotas que trabajan en Estados Unidos.

Hoy más que nunca es necesario demandar el derecho de los mexicanos a la alimentación y reivindicar la seguridad alimentaria del país. Es necesario que el Estado mexicano le imprima a la economía del país recurso que demanda el bienestar de los ciudadanos, y no que sacrifique a los ciudadanos a los requerimientos del mercado.

Por ello, proponemos algunas medidas, señor secretario. Ojalá que nos escuche, o nos atienda si nos escucha.

Primero, la soberanía y la seguridad alimentaria. Para ello es necesario constituir un fondo de reserva alimentaria.

Segundo, la sustentabilidad del desarrollo rural de no dañar la naturaleza, no acabar con los recursos naturales.

Tercero, está la integralidad que puede operar por sectores, por cadenas productivas. Se deben aprovechar los bosques y el agua, lograr el bienestar social; pero no por la vía de la asistencia, sino por medio de un sustento productivo.

La inclusión. No se pueden planear políticas del campo si no se atienden a los marginados. Los programas tienen que ser readecuados.

Señor secretario, los productores de frijol esperan de su secretaría un programa de apoyo a los productores de frijol, porque sí es cierto que puede haber buenos precios, el problema es quiénes son los que ganan. Queremos que ganen los productores y los consumidores; no los intermediarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Buenas tardes. Antes de que corra el tiempo pido respetuosamente a la Presidencia, en atención a su comentario y para efectos de procedimiento, no solicitar quórum; pero sí digo que, como lo expresó el señor secretario, este formato no permite contestar las preguntas en su totalidad.

Ahora entonces, se den por presentadas las preguntas que hizo mi compañera del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y que están debidamente insertas en la versión stenográfica, para que las conteste por escrito en los términos que juramentó, bajo protesta de decir verdad.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Señor secretario de Agricultura, lo he escuchado en intervención y lo hemos conminado a que responda de esa manera. Gracias, diputado.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Es usted muy gentil, diputado presidente.

Señor secretario, me referiré a su exposición, a sus palabras, a sus afirmaciones. Usted expresó en la primera parte de su explicación y señaló crecimiento constante en los últimos años, mejoría en el Programa Especial Concurrente, reconocimiento a los productores, crecimiento en la pro-

ducción de alimentos, libertad, justicia, transparencia, soluciones con las entidades federativas.

Mucho discurso, pero ninguna cifra comparable con lo que hoy nos tiene aquí, que es la glosa del informe.

Al final de su intervención se refirió a cifras agregadas de los últimos 15 años. Usted está aquí para ver la glosa del Segundo Informe, no de dos sexenios y medio. Lo que sí afirmó fue: “dos años de cambios bruscos”. Efectivamente, son los dos años de su gestión.

El señor secretario afirma miles y miles de familias rezagadas; no nos dice nada de los cientos de miles de familias y de hombres del campo que se han tenido que ir y que hoy por su no permanencia en el agro mexicano no están en las estadísticas.

En su exposición, señor secretario, solamente mencionó una sola vez la palabra “mar”, por eso todos los del sector piden liberar a la Conapesca de la corta vista de la dependencia que usted preside. Bien por las gentes del mar. Y sólo una vez expresó —que no creo que haya sido ocurrencia— “invertir en pesca y acuacultura”. Esa expresión denota que hemos descubierto el hilo negro.

Usted expresó el fracaso de la Ronda de Doha y el incremento a los subsidios, pero no acierta a informar sobre el particular cuál es la posición del gobierno de Felipe Calderón. Pide ayuda para el campo —en eso coincido—, mas a la luz de la petición de todos los productores, ¿cuál es la ayuda que se le puede dar cuando su expresión es en el sentido de que no quieren trato con usted o con las políticas que ha implantado?

Sólo la fracción parlamentaria del PAN podría decir que está correcta a la luz de su interpretación; las otras siete fracciones no han dejado de envidiar la nobleza de espíritu y de persona del presidente Felipe Calderón en la amistad que le profesa a su amigo el secretario que hoy viene a comparecer.

Hace un reconocimiento a los productores. Debería pedir un monumento, señor secretario, para ellos que, con su valor, su coraje, su reciedumbre siguen apegados al campo, a pesar de las políticas que se han implantado.

Esa unidad, señor secretario, está a punto de lograrla, de todos, pero en contra de su persona, y eso no nos va a so-

lucionar los problemas del campo; menos, como usted lo refirió en una de sus participaciones, que para 2009 tendrá un amplio espectro que se reflejará en la votación del 5 de julio.

Usted afirmó que se ha pedido muchas veces su renuncia y aquí está, sigue al frente del cargo. Esto parece ser el sino, porque lo mismo ha sucedido con otros encargados del despacho, fundamentalmente el secretario de Seguridad Pública y el procurador general de la República.

Esos juicios no nos van a llevar a resolver el problema que plantea el 2009, porque tampoco dijo nada de uno de los eventos que más lastimó al campo, que son las medidas autónomas e independientes que estableció nuestro principal socio comercial al mentir respecto de qué pasaba con los productos en México. Y el gobierno de Felipe Calderón sí intervino, muy tarde, cuando el daño estaba plenamente hecho en los costados y en los hombros de los productores mexicanos.

Para 2009, señor secretario, lo que ustedes están planteando es socializar las pérdidas. Para qué meterle ruido a Procampo. ¿Qué acaso no saben cuándo, cómo, por qué y bajo qué mecanismos se aprobó Procampo? Algo que no estaba en la mesa de la discusión plantean revertirlo.

Adicionalmente, apoyos a la comercialización. También trastocan algo, cuando que lo que está en debate es la producción de alimentos. Y en el supuesto caso —que no lo es— de que México tuviera una posición de bonanza, tampoco observan que no habrá a quién le podamos comprar los alimentos que demandamos.

Allí están ya las decisiones de varios países en la materia, cancelando sus exportaciones o gravándolas fuertemente para que se queden en el mercado doméstico.

Respecto de las reglas de operación —estoy por concluir, ciudadano presidente— lo que se plantea es que están centralizando la decisión. No hay gobierno estatal que esté de acuerdo con los mecanismos que plantean. Por eso respetuosamente hago énfasis en algo que ya comentaron anteriormente. Somos nosotros, los diputados federales, quienes vamos a aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación; somos nosotros, los diputados federales, quienes podemos formar la mayoría para responder a los productores del campo. Actuemos en consecuencia y digamos no a la propuesta del Ejecutivo federal para 2009. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Anuario Luis Herrera Solís, del Partido del Trabajo.

El diputado Anuario Luis Herrera Solís: Con la venia de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, al igual que en el marco global de nuestra nación, el campo no es la excepción. No vemos claramente el rumbo ni el destino, tampoco la capacidad de respuesta. La crisis alimentaria que azota al mundo y a México, en particular, dejó al descubierto que no saben qué hacer para enfrentar los problemas de coyuntura, mucho menos los añejos problemas estructurales que venimos padeciendo.

Esta crisis alimentaria no es coyuntural. Es más, en el caso de México es histórica; viene desde fines del año 60 del siglo pasado. No debemos olvidar que el sector que está en esta situación es el de los productores ejidales, comunales y de los pequeños productores.

Esos problemas se han profundizado porque los gobiernos en turno los ha abandonado deliberadamente porque quieren que estas tierras sean privatizadas para que el capital penetre en esta forma de propiedad.

Se acuerdan de esos productores sólo cuando se acercan procesos electorales a fin de ganarse el voto verde para su causa. Prueba irrefutable de que no les ha interesado nunca la situación en la que viven estos productores es que firmaron el TLC sin tomar en cuenta la opinión de ellos y las claras desventajas que tenían frente a los Estados Unidos y Canadá.

Como resultado de dicho Tratado, ahora el campo está más pobre. No está mecanizado y no tiene los apoyos que requiere para un sano desarrollo. Millones de campesinos han emigrado a Estados Unidos y ahora miles de ellos están siendo repatriados, y aquí no tenemos nada que ofrecerles.

Con la crisis norteamericana está claro que ya no habrá las mismas oportunidades de empleo, y quienes las conserven allá estarán peor pagados. En consecuencia, las remesas ya se están reduciendo.

Si en el campo mexicano vive la población más pobre del país, ahora con la crisis las cosas van a empeorar. Y lamentablemente no se ha implantado nada para ayudar a los que están siendo repatriados.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el panorama del campo mexicano es desesperante. No hay a la vista ninguna política integral para superar los viejos problemas, muchos menos para resolver los asociados a la crisis alimentaria, a la competencia desleal que significa el TLC y los efectos que necesariamente tendrán en México los ajustes financieros actuales en Estados Unidos. Es cuanto.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Alejandro Rodríguez, del Partido Verde.

El diputado Luis Alejandro Rodríguez: Con su permiso, presidente.

Durante las últimas décadas el mundo ha acumulado un creciente número de problemas que no han sido resueltos y que están comprometiendo seriamente el futuro de esta civilización tal como la conocemos. Muchos de esos problemas están interrelacionados, ya que no obstante los avances de la tecnología actual, todo el funcionamiento de nuestro modelo económico depende de los sistemas y los recursos naturales que nos da la tierra.

Cuesta trabajo reconocer que estamos en un punto de no retorno, cruzando el umbral de los límites de capacidad productiva de la tierra.

Ante una crisis alimentaria mundial, la desaceleración de la economía mundial y el calentamiento global ya estamos prácticamente en una crisis general. Además de los impactos generados por la desaceleración de la actividad económica de Estados Unidos y los fenómenos asociados que hemos estado escuchando en las últimas semanas, tenemos un escenario mundial ambiental bastante alarmante. Muchos países están teniendo serios problemas internos, verdaderos colapsos, porque han deteriorado su medio ambiente al límite de agotar sus recursos.

Nuestras políticas de desarrollo deben tener en cuenta el grave riesgo en que nos encontramos y que debemos trabajar para recuperar a gran velocidad. No debemos olvidar que los recursos naturales de las generaciones futuras estarán siendo gravemente comprometidos si no nos esforzamos por cambiar el paradigma actual.

Ante tal escenario sin precedentes, Ejecutivo y Legislativo debemos trabajar juntos para lograr los resultados que queremos. Para empezar, no debemos engañarnos. El número

uno de la agenda nacional debe ser la autosuficiencia alimentaria, y para ello es fundamental dar certeza a los beneficiarios de los programas de cada uno de los sectores de los que estamos mencionando.

En el mensaje del presidente Felipe Calderón sobre el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo se hace referencia a que se buscará cambiar las reglas en el ejercicio del gasto en infraestructura para agilizar el ejercicio.

Esperamos, señor secretario, que esa revisión de reglas incluya reglas de operación de los programas de desarrollo rural, como han dicho todos los demás compañeros, para poder reactivar la producción de gran y menor escala, y con ello alcanzar un superávit en la producción de granos para la reserva alimentaria, que prácticamente ya requerimos en este momento.

No se debe perder de vista, sin embargo, que aumentar la producción de alimentos significará mayor demanda de energéticos, por lo que se deben aprovechar las tecnologías alternativas y el Censo Agropecuario junto con todos los demás sistemas de información geográfica, para planear la producción en congruencia con la demanda de los mercados locales, a fin de evitar desperdicios de energía.

Asimismo, es primordial evitar que nuestros recursos naturales sean devorados por la producción intensiva de alimentos. Por ello que insistimos que las políticas de desarrollo agrícola sean respetuosas del ordenamiento ecológico general del territorio, así como de los ordenamientos ecológicos, regionales y locales, y con ello inducir usos de suelo acordes con las potencialidades de aprovechamientos sustentables. Esta medida puede ser determinante para evitar arrasar con nuestros recursos naturales.

Finalmente, señalamos que es urgente reorientar la política nacional de desarrollo rural hacia un esquema que promueva la sostenibilidad social y el desarrollo del capital humano. Así como la revisión profunda de los ordenamientos legales que rigen el campo.

Todas las civilizaciones, sin excepción, iniciaron en el campo, y el campo requiere del apoyo de esta civilización actual para recuperar el esplendor que siempre nos ha entregado. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: El Poder Legislativo realizó un importante esfuerzo para autorizar en 2008 un presupuesto mayor para el campo, al canalizar al Programa Especial Concurrente, como ya se ha comentado muchas veces, 204 mil millones de pesos; es decir, un incremento de 27 mil millones de pesos con relación a 2007. Y a la Sagarpa se destinaron 64 mil 447 millones de pesos; esto es, 10.8 más que el año pasado.

Además de mayor disponibilidad de recursos presupuestales en 2008 el campo mexicano, además, disfrutó de precios por encima de los prevalecientes anteriormente. Por ejemplo, mientras que el maíz en 2006 tuvo un precio por tonelada de mil 400 pesos en su nivel más bajo, para 2008 el precio ha fluctuado entre 2 mil y 3 mil 500 pesos.

Con ambas condiciones, mayores recursos y mejores precios, lo lógico sería que el campo mexicano estuviera viviendo una época de bonanza, que lamentablemente quedó en buenos deseos. Es sorprendente cuando uno asiste a reuniones con organizaciones agrícolas o pecuarias, o cuando va uno a una mesa de trabajo al campo, escuchar la cantidad de reclamaciones, la cantidad de inconformidades.

Francamente no entiendo cómo la Secretaría de Agricultura no alcanza a entender qué es lo que está pasando en México, con el campo mexicano. Porque a cualquier persona con un mínimo de sensatez, de cordura, de sentido común, le sorprendería escuchar por doquier esta cantidad de quejas, esta cantidad de inconformidades.

Quisiera, para avalar las afirmaciones que hemos hecho en el sentido de que las reglas de operación han provocado una multiplicidad de subejercicios, citar nada más algunos casos específicos, para que tampoco se diga que venimos aquí a decir falsedades o a imputar cosas que no son ciertas.

En el Programa de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas sólo se ha aplicado 66 por ciento; en el Programa de Apoyo a la Competitividad de los Cítricos, 54 por ciento; en el Programa Emergente para la Competitividad de la Producción de Maíz, Frijol, Leche y Azúcar, 86 por ciento.

En el Programa Especial Concurrente para el campo interviene 18 dependencias y organismos públicos, y evidentemente debe haber un esfuerzo para evitar duplicidades.

En el Programa de Vivienda se aplicó sólo 26 por ciento de los recursos; en el Programa de Caminos Rurales, 44 por ciento; en el Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito de Financiera Rural se ejerció sólo 23 por ciento de su presupuesto; en el Programa de Fortalecimiento de Competencias y Organizaciones de Hacienda se aplicó 33 por ciento; en el Programa de Reconversión Productiva para Productores de Tabaco se utilizó solamente 57 por ciento.

En suma, 76 de los 157 programas ejercieron menores recursos de los aprobados en la Cámara de Diputados. Así pues, con fundada razón podemos señalar que pese a las reiteradas quejas que esa situación ha generado, el secretario de Agricultura y Ganadería ha mostrado una actitud inflexible.

Se ha negado a entender que muchas de las reglas de operación de los programas resultan absurdas por los trámites engorrosos, burocráticos y poco accesibles a los pequeños productores. Ello ha generado justificada inconformidad entre las organizaciones agrícolas, los gobiernos estatales y las Comisiones de Agricultura en el Congreso de la Unión, por la falta de voluntad clara y evidente de la Sagarpa para responder a la multiplicidad de demandas.

Finalmente, quisiera señalar la posición de Convergencia en el Presupuesto para 2009; es muy clara: no permitiremos que se reduzcan en 10 por ciento los apoyos al campo y en 35 por ciento a la comercialización de granos, e impulsaremos la constitución de un fondo nacional para el campo, con énfasis en los estados que se estima que recibirán el mayor flujo de connacionales de Estados Unidos.

También trabajaremos para que se constituya un programa emergente de impulso a la producción y la productividad sustentable de maíz y frijol, así como para que se establezca una canasta alimentaria básica y una reserva estratégica en las zonas productoras de maíz blanco.

Que viva el campo mexicano y que viva México, a pesar del secretario de Agricultura y Ganadería.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez: Con su permiso, señor presidente.

Como paisanos que somos el secretario de Agricultura y un servidor, quisiera que habláramos el mismo lenguaje y sobre los mismos resultados. Sin embargo, vemos mundos diferentes. Nosotros percibimos la realidad del mundo real y el secretario pareciera que se refiere a un mundo virtual.

En el Grupo Parlamentario del PRI hemos revisado el informe correspondiente a la Sagarpa. Hemos encontrado que es un documento incongruente, carente del sustento para tener claridad sobre las líneas de política que el presidente de la república le ha asignado a esta institución y poder formar juicios sobre el grado de cumplimiento.

No tiene ninguna relación con el Presupuesto de Egresos aprobado por esta honorable Cámara de Diputados para 2007 y 2008. Contiene sólo información sin coherencia, sin objetivos y sin metas. El texto refleja el caos que vive la Sagarpa y que va trasladando paulatinamente a todo el territorio nacional, por su relación conflictuada con las organizaciones de productores, organismos agroempresariales y gobiernos de los estados.

Reconocemos que el rezago del campo no es responsabilidad exclusiva de la actual administración; pero sí le corresponde actuar a la altura de las graves circunstancias por las que transitamos.

Por ejemplo, el presidente de México anunció el 25 de mayo una serie de medidas de emergencia para actuar con ese carácter y contener el impacto de la crisis alimentaria y no se refleja ninguna referencia en el informe. No sabemos cuántos recursos, de los 20 mil millones de pesos anunciados por el presidente, están gastados y entregados a los productores a esta fecha.

A la honorable Cámara de Diputados han acudido numerosos grupos de productores y organismos agroempresariales, solicitando la urgente intervención para la atención de graves problemas, ante la incapacidad y la desatención de la Sagarpa. Han solicitado la intervención de esta soberanía los estados —todos—, los productores de granos, los sistemas producto, las centrales de abasto, los porcicultores, las ramas pecuarias, entre muchas más.

En el caso de los cañeros, la Sagarpa está dando trato desigual a los estados. En Veracruz, por ejemplo, se le exige al gobierno del estado que aporte los recursos que le corresponden a la federación, como ocurrió en el resto de las entidades.

El impacto del presupuesto en la producción y el desarrollo es marginal por el desfase impresionante del gasto, lo que ya reconoció el secretario, que el grueso de los recursos se ejercerá en noviembre y diciembre de este año porque en este mes están en pleno proceso de calificación de solicitudes. Es evidente la incapacidad, la incompetencia, la ignorancia y la falta de voluntad política del titular y su equipo para conducir al campo por el camino adecuado.

Ante la gravedad de las circunstancias y de la crisis alimentaria que vive la población y que puede llegar a la escasez de alimentos básicos, mi grupo parlamentario manifiesta su absoluto respaldo al presidente de México para que tome las medidas necesarias. Sólo le exigimos que actúe como jefe de Estado; que ponga los intereses de la nación por encima del interés partidista; que privilegie la capacidad de sus colaboradores por encima de amiguismos y de compromisos de grupo; que premie los buenos resultados y no las incapacidades; que actúe a tiempo antes de que sea demasiado tarde. En suma, que cumpla y respete la Constitución General de la República. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado Padilla. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Ernesto Navarro López.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Con su permiso, presidente.

Señor secretario, esta discusión acerca de la problemática actual del campo en nuestro país, acerca de la crisis alimentaria, acerca del no ejercicio presupuestal completo y oportuno, acerca de la cerrazón para simplificar las reglas de operación, acerca del impacto que va a tener la crisis financiera mundial en nuestro país es una discusión muy seria y que debe ser reflexiva.

No hay derecho, señor secretario, a continuar con el autoengaño y la autocomplacencia. Las cosas andan mal en nuestro país y tienden, lamentablemente, a empeorar. Abran bien los ojos, escuchen con sensibilidad los reclamos populares y respeten al Poder Legislativo, de otra manera no nos vamos a entender, y seguirá la irritación social y el enfrentamiento.

En el informe rendido por el Ejecutivo hay una visión de cuentas alegres y de optimismo. Desgraciadamente, señor secretario, su optimismo contrasta con el cúmulo de quejas manifestadas por los gobiernos estatales y, desde luego,

con lo expresado de manera reiterada por las organizaciones de productores agropecuarios ante el desolador diagnóstico rural.

Requerimos una profunda transformación de las políticas públicas en el campo, una transformación de los programas y la eliminación de las políticas neoliberales que tanto han afectado al país y al sector rural en particular.

Sin la posibilidad de profundizar en los problemas más alarmantes del campo, es necesario señalar los más importantes: la creciente migración hacia Estados Unidos de más de 600 mil personas por año, principalmente del campo; la pobreza, la marginación, el hambre de millones de mexicanos; la desnutrición infantil, en un 40 por ciento.

Todos esos fenómenos tienen un claro rostro rural. Lo grave es que la crisis se acentúa día a día incrementando los resultados que aquí enumeramos.

Para 2009 nuevamente se observó que el gobierno federal carecía de propuesta, pues sólo presentó el mismo presupuesto con programas acomodados en forma diferente y con soluciones que profundizaban más la herida, como incrementar las importaciones; “hacer un TLC mundial que traiga los granos de donde sea”, llegó a decir el Ejecutivo.

La gran carencia fue una verdadera política para incrementar la producción y la productividad no de discursos, sino de resultados.

Me voy a referir a los cinco aspectos fundamentales de la acción gubernamental, donde la realidad contrasta con lo que contiene el Segundo Informe de Gobierno.

Recurrente subejercicio del presupuesto rural, deficiencia en la operación gubernamental e impacto casi nulo de los recursos públicos autorizados por la Cámara de Diputados para fomentar la producción de alimentos.

En el informe que usted presentó al Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, el último, ahora el 25 de septiembre, destacan los siguientes datos: 0.7 por ciento de los recursos del Progan se han ejercido. Esto es, 17 millones de pesos de 4 mil 186 aprobados.

De los programas que significan entrega de recursos a productores, vía aprobación de solicitudes, igual, de 19 mil 577 millones se han ejercido mil 500.

De los programas de desarrollo financiero rural, un avance de 17 por ciento. De 51 mil solicitudes que se han dictaminado, destaca que hay 200 mil que todavía están esperando.

Segundo. Existe una constante resistencia a la dependencia que usted dirige a informar a esta soberanía sobre el cumplimiento del ejercicio del gasto conforme a resultados obtenidos, como lo señala el decreto del Presupuesto.

También hay un alarmante incremento de la dependencia alimentaria en nuestro país. No repito los datos, sólo quiero mencionar que en 2007 importamos alimentos por 19 mil millones de pesos, y para 2008 llegaremos a 25 mil millones. Lo más grave es que los problemas se profundizan y no han conciencia de éstos. Los programas de la Sagarpa tienen —desde mi punto de vista— que ser destrabados en lo inmediato.

Desde la fracción parlamentaria del PRD creo que hay la voluntad para buscar un acuerdo nacional para el campo, como lo han propuesto las organizaciones campesinas. Creo que esto es urgente y debiera ser resultado de esta discusión y no continuar en un ambiente donde hablamos diversos lenguajes o tenemos interpretaciones diferentes, pero estamos obligados a buscar una solución a los problemas.

Yo quiero reiterar, en este sentido, la propuesta del PRD, muy rápidamente.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: En primer lugar, exigimos el ejercicio cabal y sin cortapisas de los recursos para el campo consignados en el PEF de 2008, con aplicación precisa de los rubros que aprobó esta soberanía. Reiteramos nuestra postura en el sentido de que en la asignación de los apoyos para el campo invariablemente deberá privilegiarse a los que menos tienen.

La fracción parlamentaria del PRD —por mi conducto— hace un compromiso para contribuir a solventar la actual crisis alimentaria, frente a la crisis económica que se presagia en el mundo. El PRD tiene la voluntad de llegar a acuer-

dos, siempre que eso signifique cambiar las actuales políticas económicas que tanto han afectado a nuestro país.

Finalmente, señor secretario, un nuevo acuerdo nacional —como lo proponen las organizaciones campesinas y respaldamos cientos de legisladores— que se centre en la búsqueda de la soberanía alimentaria es algo urgente y necesario. El gobierno federal tiene la palabra, ojalá no se continúe por la ruta de la simulación y la demagogia. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Carlos Ernesto Navarro López. Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Domínguez Servién, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, señor secretario:

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos, para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas. Estos son los principios de Acción Nacional desde 1939.

Nuestra preocupación en Acción Nacional siempre ha sido y seguirá siendo por la productividad del campo mexicano; nuestra convicción es apoyar al sector, pero sin condicionar la pertenencia de partido. Sí, seguir respaldando a los productores, pero sin obligarlos a que pertenezcan a estructuras corporativas. Sí, atendiendo las demandas y reclamos, pero no a consecuencia de chantajes. Sí, más dinero al sector agropecuario y rural, pero sin intermediarios.

Por eso considero conveniente precisar algunas de las acciones que la presente administración ha hecho.

El gasto que el gobierno del presidente Calderón ha destinado al campo mexicano, pese a quien le pese, es el mayor que cualquier administración federal haya entregado en la historia de este país.

El recurso que la actual administración ha ejercido está destinado a buscar la productividad del sector agropecua-

rio, a través de organizaciones serias, que hay muchas, y no a través de las que quisieran regresar a los tiempos de la manipulación del campesino.

Este gobierno ha impulsado una política pública con programas innovadores, pero también hay que recordar que cuando Acción Nacional era oposición respaldamos la creación de otros que consideramos benéficos, como el Procampo.

Tan es así que ante la finalización del decreto que le dio vida, el presidente Calderón ha decidido continuarlo, pero de manera eficiente, auditable, transparente y con reglas claras que generan productividad al campo mexicano.

Hoy todos sabemos que hay rezago histórico; aceptémoslo. Tenemos retos por delante, pero también hay grandes oportunidades si quitamos componentes políticos. El principal reto es rescatar al campo, tecnificarlo, aumentar la productividad, revertir tierras de temporal a tierras de riego. Ése es el verdadero reto.

Tomémosle la palabra al señor presidente de la república, Felipe Calderón, y vayamos al pacto de la Alianza para el Desarrollo Rural Sustentable, que fue firmado por todas las organizaciones. No podemos pasarlo por alto; aun reconociendo que existe una crisis alimentaria mundial podemos transformarla en una gran oportunidad. Sí, en el mundo faltan alimentos y, sí, México los puede producir.

Ésta no es sólo tarea del Ejecutivo federal, compañeros; somos corresponsables todos: este Congreso, pero también los alcaldes de todos los partidos, los gobernadores de todas las fuerzas políticas. Si vamos a exigir al gobierno federal más dinero para el campo, también hagamos lo propio con los estados, sin prórrogas, con apuesta real al desarrollo del campo agropecuario.

Por nuestra parte, en el PAN seguiremos sin escatimar esfuerzos apoyando al sector agropecuario del país. El Grupo Parlamentario del PAN le apuesta al desarrollo conjunto del agricultor, del productor pecuario, del habitante rural y también de quien consume sus productos.

Señor secretario, tenga la seguridad de que continuaremos respaldando las políticas públicas del presidente Calderón. Es tiempo, sí, de hablar de logros, de reconocer avances. Pero también con respeto le invitamos a revisar los frentes y las actitudes que hay que mejorar, de todos y cada uno de sus colaboradores.

Sabemos que siempre habrá agoreros del fracaso que querrán ver a nuestro país sumido en la desesperanza. No son sino mercenarios de la pobreza que, al mismo tiempo, quisieran regresar al pasado, a que no haya avances, que al asumir el fracaso de un gobierno sea el pretexto de asumir el poder por el poder.

No nos distraigamos, logremos juntos ese bien común, ese desarrollo productivo, esa solidaridad con quien menos tiene; pero nunca, nunca más permitamos que la necesidad sea moneda de cambio. Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados agradece la asistencia del ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a esta comparecencia que, con fundamento constitucional, se llevó a cabo en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno en el ámbito de su competencia.

De las intervenciones de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputadas, y de las respuestas del secretario de Agricultura ha quedado claro que la comunicación entre los Poderes de la Unión es de vital importancia.

Este ejercicio, señoras diputadas y señores diputados, podrá ser perfectible, pero en todo caso es insustituible.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al titular del Poder Ejecutivo federal.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, lo hagan cuando él decida abandonar el recinto.

La Presidencia informa que se acaba de recibir iniciativa del Ejecutivo federal. Proceda la Secretaría a leerla.

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Permítame, señor secretario. Les pido respeto. La sesión todavía no ha concluido. Les pido, por favor, tomar asiento hasta el término de esta sesión.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del Presidente de la República y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción vigésima primera del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento que el titular del Ejecutivo federal propone por el digno conducto de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de octubre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad se pactó el compromiso de presentar y dictaminar una iniciativa de Ley General del Secuestro. El Ejecutivo federal a mi cargo está convencido de que la colaboración de los poderes, en todos los ámbitos, incluso en la formación de nuevos regímenes jurídicos es fundamental para cumplir los compromisos que, de cara a la sociedad, hicimos en dicho acuerdo.

El objeto de una ley general es distribuir las competencias sobre un mismo tema entre los distintos órdenes de gobierno y poderes, de forma que se reparten obligaciones y deberes a la federación, las entidades federativas y los municipios, para atender integralmente un fenómeno o una materia constitucional. La Ley General de Salud es un ejemplo claro de ello, pues señala, dentro del rubro que co-

responde a la federación, tanto en el ámbito legislativo como en la ejecución de las normas sanitarias, a los estados y municipios, de forma que además de contar con esta ley general, en las entidades federativas hay leyes locales para regular con más precisión aquellas facultades que la ley entregó a las autoridades de los estados y del Distrito Federal.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho que para que sea válida, desde el punto de vista constitucional, una ley general, debe encontrar su fundamento en la propia ley fundamental de la nación, pues en principio es a ésta a la que corresponde la distribución de las competencias entre los distintos poderes y órganos constituidos; pero excepcionalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Congreso de la Unión para distribuir competencias, obligando así a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y de cualquier poder, sea Legislativo, Ejecutivo o Judicial. Así se aprecia en la tesis del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, número XXV, abril de 2007, correspondiente a la novena época, cuyo rubro y sinopsis es la siguiente:

“Leyes generales. Interpretación del artículo 133 constitucional.

La lectura del precepto citado permite advertir la intención del constituyente de establecer un conjunto de disposiciones de observancia general que, en la medida en que se encuentren apegadas a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituyan la “ley suprema de la unión”. En este sentido, debe entenderse que las leyes del Congreso de la Unión a las que se refiere el artículo constitucional, no corresponden a las leyes federales, esto es, a aquellas que regulan las atribuciones conferidas a determinados órganos con el objeto de trascender únicamente al ámbito federal, sino que se trata de leyes generales que son aquellas que pueden incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado mexicano. Es decir, las leyes generales corresponden a aquellas respecto a las cuales el Constituyente, o el poder revisor de la constitución, ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado mexicano, lo cual se traduce en una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional. Además, estas leyes no son emitidas motu proprio por el Congreso de la Unión, sino que tienen su origen en cláusulas constitucionales que obligan a éste a dictarlas; de tal manera que, una vez promulgadas y publi-

cadadas, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y municipales. Amparo en revisión 120/2002. Mc. Cain México, SA de CV, 13 de febrero de 2007. Mayoría de seis votos. Disidentes: José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan Silva Meza. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretarios: Andrea Zambrana Castañeda, Rafael Coello Cetina, Malkah Nobigrot Kleinman y Maura Sanabria Martínez. El tribunal pleno, el 20 de marzo en curso, aprobó, con el número VI 112007, la tesis aislada que antecede. México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2007. “

En este orden de ideas, para iniciar, dictaminar y votar una Ley General contra el Secuestro, en la que se regule, de forma homogénea, la prevención, investigación, persecución y sanción de este delito, por parte de todas las autoridades del país, es necesario hacer una reforma al artículo 73 constitucional, a efecto de dar sustento en nuestra carta magna a la citada ley y evitar interpretaciones adversas sobre la constitucionalidad de la misma.

Lo anterior es así porque la facultad de expedir leyes penales se encuentra conferida tanto a la federación, como a los estados y al Distrito Federal, según se aprecia en los artículos 73, fracción XXI, 122, apartado c), base primera, inciso h) y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De los preceptos referidos se desprende que la atribución legislativa en materia penal se divide de la forma siguiente:

1. Al Congreso de la Unión le corresponde:
 - a) Establecer los delitos y las faltas contra la federación, así como sus sanciones.
 - b) Legislar en materia de delincuencia organizada.
 - c) En las materias concurrentes, establecer en leyes federales los supuestos en que autoridades locales son competentes para conocer y resolver delitos federales. Es decir, cuando un delito federal, por disposición de una ley del Congreso de la Unión, puede ser investigado, perseguido y sancionado por autoridades locales.
2. A los congresos de los estados les corresponde, legislar en todo lo no reservado al Congreso de la Unión; es decir, legislar en materia penal cuando no se esté en los supuestos de los tres incisos anteriores.

3. A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le compete legislar en materia penal en todo lo no reservado al Congreso de la Unión.

De acuerdo a la actual distribución constitucional de competencias legislativas, el delito de secuestro debe ser legislado por los poderes legislativos locales y por el órgano legislativo del Distrito Federal, no por el Congreso de la Unión.

En este orden de ideas, si se quiere facultar al Congreso de la Unión para legislar sobre esta materia, y establecer, en forma homogénea, disposiciones relativas a la prevención, investigación, persecución y sanción de este delito, a todas las autoridades del país, resulta imperativo otorgarle dicha atribución constitucional al Congreso de la Unión.

Con la reforma que se propone a la fracción XXI, del artículo 73 constitucional, el delito de secuestro seguirá siendo del orden local, investigado, perseguido y sancionado por autoridades de dicho orden. Sin embargo, se autorizaría al Congreso de la Unión a distribuir las competencias y regular las acciones en materia de prevención, investigación, persecución y sanción de dicho delito. Darle fundamento constitucional a la ley general proporcionará una gran amplitud de acción al Congreso de la Unión para expedir la Ley General contra el Secuestro, y para regular sus alcances.

Con este sustento constitucional, el Congreso de la Unión tiene la posibilidad de definir lo siguiente:

A) Si el tipo penal y la sanción del secuestro será competencia del propio Congreso de la Unión, o si por el contrario, corresponderá a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, definir el contenido del tipo penal y su pena. Incluso, puede optar por la segunda opción, pero establecer directrices al legislativo local para que no quede fuera ningún supuesto normativo que el Congreso quiera considerar como secuestro, o evitar que dentro de su definición se establezcan atenuantes o agravantes; es decir, puede limitar el actuar de las legislaciones locales, pues al tratarse de una ley general es ésta, por mandato de la propia constitución política, la que distribuye las competencias.

B) Las acciones preventivas que deben adoptar los municipios, las entidades federativas y la federación para contribuir a evitar que se prive ilegalmente de la libertad a las personas, con los fines propios del secuestro.

C) Las políticas públicas que tienen que seguir todas y cada una de las instituciones del Ministerio Público, cuando investiguen el delito de secuestro; de forma que la ley general puede obligar a la creación de las unidades especializadas a que se refiere el propio Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

D) Establecer con precisión la forma de colaboración entre la federación y las entidades federativas, para investigar con mayor celeridad y eficacia el delito de secuestro.

E) Regular la atención a las víctimas y la intervención del Estado, para que el daño físico, psicológico y económico sufrido sea reparado.

F) Definir los casos en que la federación puede hacerse cargo directo de la investigación, persecución y sanción, en una especie de facultad de atracción abierta y no condicionada a la existencia de un delito federal conexo.

G) Establecer características especiales dentro de los procedimientos judiciales seguidos por el delito de secuestro; es decir, sin modificar el procedimiento que establece cada legislación, puede prever la utilización de herramientas jurídicas como la protección de testigos, víctimas, u ofendidos, la celebración especial de diligencias para protegerlas física y psicológicamente, etcétera.

H) Ordenar la forma en que se van a ejecutar las sanciones; de tal suerte que puede establecer la obligación de contar con establecimientos especiales para este tipo de delitos, o bien, obligar a las prisiones locales a tener lugares con características específicas para la ejecución de las penas.

Dar fundamento constitucional a la Ley General del Secuestro es la única forma de atribuir al Congreso de la Unión, desde nuestra ley primaria, la posibilidad de distribuir las competencias entre todos los poderes y órdenes de gobierno de la nación, para hacer frente a un delito que daña a la sociedad y que lesiona sustancialmente la tranquilidad de los mexicanos. Asimismo, nos permite superar viejos problemas en el combate a este fenómeno, como son, a manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

a) Que las sanciones son muy distintas, no obstante que se protege la libertad humana, la cual debe tener el mismo valor en todo el territorio nacional.

b) Que en ocasiones se establecen figuras especiales en algunos códigos y en otros no. Por ejemplo, en el Código Penal Federal (el cual no se aplica salvo en los casos del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación), se prohíbe la intervención de negociadores privados, para obtener la libertad de las víctimas u ofendidos, así como sugerir la no interposición de denuncia. La mayor parte de los códigos penales locales no prohíben esta conducta, entonces está permitida la participación de negociadores privados y la sugerencia de no interponer denuncia en casi todo el territorio nacional, por no ser aplicable para los delitos locales el Código Penal Federal y estar relacionada a la existencia de un delito local como lo es el secuestro.

e) Lo que en unos códigos se considera secuestro exprés, en otros es subsumida la afectación de la libertad personal en el robo o la extorsión, por ser la finalidad de dicha privación el desapoderamiento de cosa ajena, mueble, o el obligar a dar, hacer o dejar de hacer.

d) En algunos códigos penales existe un tipo básico que sirve de fundamento para establecer otros tipos penales derivados, en los que se aumenta la sanción penal; sin embargo, en otros códigos, las diversas modalidades de secuestro no tienen como sustento el tipo penal básico, puesto que, incluso sus agravantes, chocan con los elementos típicos de la definición básica.

e) La definición de la competencia, en aquellos casos en donde el delito por ser permanente se comete en dos o más entidades federativas, queda al arbitrio del denunciante, pues es la denuncia que se previene la que establece la competencia.

Estos y otros problemas serán superados si autorizamos al Congreso de la Unión, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a expedir una Ley General contra el Secuestro, que es un compromiso asumido en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

Por otra parte, debe mencionarse que en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2008 se publicó una reforma a esta fracción XXI del artículo 73 constitucional, para dar al Congreso la facultad exclusiva de legislar en materia de delincuencia organizada. El texto constitucional derivado de esta reforma pretendió evitar que las legislaturas locales pudieran definir y modificar la definición del

delito de delincuencia organizada y de sus delitos determinantes, y en consecuencia evitar que se abuse de este concepto y se utilicen herramientas de investigación y juzgamiento que podrían implicar verdaderas excepciones a garantías individuales.

Sin embargo, no podemos cerrar los ojos de que muchos de los delitos determinantes de la delincuencia organizada son del fuero común, como sucede en el caso del secuestro, y que por su complejidad es necesario que las autoridades locales cuenten con las herramientas jurídicas especiales que la Constitución prevé para investigar, prevenir y sancionar la delincuencia organizada, como es el caso del arraigo, las formas de prueba anticipada en el sistema acusatorio, y la protección especial para las víctimas y los ofendidos por los delitos.

Ésta fue la verdadera intención de la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 referida, pues el texto constitucional señala que es facultad del Congreso de la Unión legislar en materia de delincuencia organizada, mas nunca limita dicho órgano legislativo a autorizar a las autoridades locales el uso de las herramientas especiales de investigación y persecución de la delincuencia organizada. En efecto, de la redacción se puede desprender que la intención fue que la ley relacionada con la delincuencia organizada fuese una ley general, es decir, que distribuyese la competencia de las autoridades de los distintos poderes y órganos de gobierno para hacer un combate integral de la delincuencia organizada y potenciar la respuesta del Estado mexicano a este fenómeno, que ataca a la población civil, su tranquilidad, nuestras instituciones y la estabilidad social, económica y política de la nación.

Por ello se considera que la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 que define la delincuencia organizada y a sus delitos determinantes es correcta en su génesis e intenciones; sin embargo, en forma complementaria debe la Constitución, como hace el hoy párrafo tercero para las materias concurrentes, permitir que las autoridades locales investiguen, persigan y sancionen la delincuencia organizada y sus delitos determinantes, como hasta antes de la reforma lo hacían las entidades federativas en los casos de secuestro y robo de vehículos con definiciones locales de qué es *delincuencia organizada*. Esto no debe impedir que cuando la federación así lo decida, o que cuando los delitos determinantes sean federales, como es el caso de los delitos contra la salud, este orden de gobierno investigue y persiga ante los tribunales federales este delito.

En consecuencia, esta iniciativa de reforma constitucional pretende que todos los recursos del Estado se sumen en la lucha contra la delincuencia organizada y sus diversas manifestaciones, pero sin retroceder en la decisión constitucional tomada de que sólo el Congreso de la Unión defina el concepto de ella misma y sus delitos determinantes.

Por ello, en esta iniciativa se advierten las ventajas de que sea también una ley general la que distribuya las competencias de los poderes y de todos los órdenes de gobierno en la prevención, investigación, sanción y ejecución de penas en materia de delincuencia organizada, como en materia de secuestro.

Por las razones expuestas, el Ejecutivo federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de esa soberanía somete a la consideración del Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de:

Decreto por el que se reforma la fracción vigésima primera del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se **reforma** la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. Para establecer los delitos y faltas contra la federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse, así como **las leyes generales contra la delincuencia organizada y el secuestro, que distribuyan las competencias de la federación, las entidades federativas y los municipios en su prevención y sanción.**

...

...

XXII. a XXX. ...

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Segundo. La Ley General contra el Secuestro se expedirá a más tardar dentro de los seis meses contados a partir de la publicación de este decreto.

Tercero. Las leyes penales que definen y sancionan el delito de secuestro seguirán vigentes y serán aplicables en los términos que establezca la Ley General contra el Secuestro. Los hechos cometidos durante la vigencia de las leyes penales que definen y sancionan el delito de secuestro serán investigados, perseguidos y sancionados conforme a ellas.

Cuarto. Las leyes penales que definen y sancionan el delito de delincuencia organizada, así como las que prevén mecanismos de investigación, persecución, procesamiento y sanción de la misma, seguirán vigentes hasta en tanto entre en vigor la Ley General contra la Delincuencia Organizada. Los hechos cometidos durante la vigencia de las leyes penales que definen y sancionan el delito de delincuencia organizada serán investigados, perseguidos y sancionados conforme a ellas.

Reitero a usted, ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a los ocho días de octubre de dos mil ocho.— Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: La Presidencia recibió proposición con punto de acuerdo relativo al fortalecimiento de la política y gestión migratoria del Estado, así como al mejoramiento sustancial de los servicios que presta el Instituto Nacional de Migración, suscrito por los diputados Irma Piñeyro Arias y Antonio Valladolid Rodríguez, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, relativa al fortalecimiento de la política y gestión migratoria del Estado, así como al mejoramiento sustancial de los servicios que presta el Instituto Nacional de Migración, suscrita por los diputados Irma Piñeyro Arias y Antonio Valladolid Rodríguez, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, recibida en la sesión del jueves 9 de octubre de 2008

Los que suscriben, Irma Piñeyro Arias y Antonio Valladolid Rodríguez, diputados federales a la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

A partir del 31 de diciembre de 1998, a raíz de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de una reforma al artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha tenido la encomienda y la obligación de cobrar y recaudar los derechos correspondientes a la expedición de autorización por la que se otorga la calidad migratoria de No Inmigrante, lo que se conoce como “derecho de no inmigrante (DNI)”.

Esta calidad migratoria de no inmigrante incluye cuatro distintos posibles tipos de permisos migratorios: turista, visitante de negocios, visitante consejero y transmigrante. Desde su fundamentación y planteamiento original, la iniciativa del Poder Ejecutivo federal que dio origen a este cobro de derechos estuvo basada en la necesidad apremiante de obtener recursos adicionales para financiar el costo de los servicios públicos que presta el Estado, en este caso el INM; esto es, el DNI nació precisamente para poder proveer financiamiento suficiente a las actividades y funciones que, por ley, debe desempeñar la autoridad migratoria, como consta en la exposición de motivos de la Iniciativa del Ejecutivo.

No solamente fue el espíritu del nacimiento del DNI proporcionar recursos al INM a fin de dotarlo de mejores condiciones para la prestación de los servicios de carácter migratorio, lo que es, además de su obligación, uno de los

pilares de la seguridad nacional y de las fronteras, sino que recae en el instituto de manera absoluta la responsabilidad y la carga de la vigilancia del pago y del cobro y entero de los derechos, tan es así que cualquier omisión, total o parcial, afecta directamente en el presupuesto de la dependencia, como lo establece la Ley Federal de Derechos en su artículo 3.

Sin embargo, el DNI y la utilización de los recursos que se generan gracias al cobro que realiza la autoridad migratoria han sido desvirtuados en su naturaleza y lógica de aprovechamiento. A raíz de tres reformas a la Ley Federal de Derechos, la primera fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2002; la segunda, el 26 de abril de 2006, y la tercera, el 24 de diciembre de 2007, se ha establecido que los ingresos que se obtienen fruto de la recaudación del DNI se destinen en 20 por ciento al INM para mejorar los servicios que proporciona en materia migratoria y en un 80 por ciento al Consejo de Promoción Turística para la promoción turística del país, como lo estipula el Artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

No existe justificación alguna para que los ingresos que provienen del cobro de derechos por la expedición de la calidad migratoria de no inmigrante, sean dirigidos al Consejo de Promoción Turística; el Poder Legislativo federal tiene la obligación de corregir esta desviación y desvirtuación que no debe ni puede prevalecer, reformando de nuevo la Ley Federal de Derechos para que la totalidad de los recursos que origina la autoridad migratoria por el DNI regresen al INM y éste pueda disponer de ellos sin descuento ni reducción alguna para tener la oportunidad de cumplir cabal y efectivamente con los 2 propósitos fundamentales que motivaron la creación del DNI: financiar el costo de los servicios que presta la autoridad y mejorar la calidad en la gestión migratoria del Estado.

El proponente considera que la promoción y desarrollo del turismo es, ciertamente, una tarea de gran importancia para el país, al tratarse de una actividad altamente generadora de riqueza y empleos; sin embargo, los recursos para impulsar el sector turístico deben provenir, gestionarse y en todo caso ser incrementados en los ramos y rubros respectivos del Presupuesto de Egresos de la Federación, y no por medio del cobro de derechos que han sido diseñados para otros propósitos, que son recaudados por otras instancias diferentes a las encargadas del turismo (en este caso la autoridad migratoria) y que obedecen a necesidades distintas (mejorar los servicios migratorios).

Por ello, el Congreso se ve en la necesidad de rectificar, y por medio de esta iniciativa sería posible reformar el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para que el 100 por ciento de los ingresos obtenidos por el DNI sean destinados al Instituto Nacional de Migración. De esta manera, quien cobra el derecho y es responsable de él recibiría el beneficio recaudado, y se le daría cumplimiento a la inspiración originadora del derecho de no inmigrante. Igualmente, mediante esta reforma podría facilitarse la consecución de los siguientes objetivos fundamentales para el Estado y su seguridad:

- Invertir en la infraestructura necesaria para el mejoramiento de los servicios migratorios.
- Contratar un mayor número de funcionarios para desempeñar las funciones de carácter migratorio, elevar los salarios del personal y fortalecer sus capacidades operativas.
- Mejorar sustancialmente la regulación del tránsito nacional e internacional de personas.
- Implementar mecanismos para la adecuada inspección de la entrada y salida de personas del territorio nacional.
- Brindar un trato mucho más humanitario y justo a los extranjeros que recibe el país, al contar con mejores instalaciones, servidores públicos bien preparados y condiciones óptimas para la prestación de los servicios de carácter migratorio, observando en todo momento la protección de las fronteras y la seguridad nacional, pero al mismo tiempo la gestión de una política migratoria de avanzada y profundamente respetuosa de los derechos humanos de los migrantes.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados se manifiesta por el mejoramiento sustancial de los servicios migratorios que presta el Estado, a través del Instituto Nacional de Migración, por lo que se hace un exhorto para que la autoridad migratoria pueda contar con los recursos que sean necesarios para desempeñar sus funciones de manera óptima.

Segundo. Se conmina a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que considere, en el proceso de dictamina-

ción de la Ley Federal de Derechos, reorientar el destino de los ingresos obtenidos por el cobro del derecho de no inmigrante para que se destinen en 100 por ciento al Instituto Nacional de Migración a fin de mejorar los servicios que proporciona.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2008.— Diputada Irma Piñeyro Arias (rúbrica), diputado Antonio Valladolíd Rodríguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. Continúe la Secretaría con el orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 14 de octubre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

De la Junta de Coordinación Política.

Los asuntos no abordados en esta sesión, y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón (a las 16:59 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 14 de octubre a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 18 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 423 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 428 diputados
- Diputados que se reincorporan: 2
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 66
PAN-11, PRD-9, PRI-8, Convergencia-5, PVEM-5, PT-3, Nueva Alianza-4, Alternativa-3, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación-18

Se recibieron:

- 1 oficio del Congreso del estado de Guanajuato con el que remite punto de acuerdo;
- 2 oficios de los gobiernos de los estados de Guanajuato y Puebla, respectivamente, con los que remiten respuestas a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el que remite respuesta a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la revisión de los supuestos del marco macroeconómico, así como las estimaciones de ingresos y gastos previstos en el Paquete Económico 2009; y la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 10 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México, respectivamente;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que se remite el segundo informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública;
- 1 proposición con punto de acuerdo;
- 2 iniciativas del Ejecutivo federal.

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 54, 56

- Bellizia Rosique, Pascual (PVEM). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 65, 67

- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 76

- Cárdenas Jiménez, Alberto (Sagarpa).. Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 58, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 73

- Castellanos Hernández, Félix (Convergencia). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 50, 51

- Díaz Contreras, Adriana (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 46, 48, 49

- Domínguez Servién, Francisco (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 82

- Escajeda Jiménez, José Rubén (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 62, 63

- Escaroz Soler, Gerardo Antonio (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 59, 60

- Félix Holguín, Armando Jesús (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 73, 74

- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 60, 62

- Herrera Solís, Anuario Luis (PT)..... Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 77
- Martínez Hernández, Alejandro (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 71, 72
- Monreal Ávila, Susana (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 71
- Morgan Franco, Rocío del Carmen (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 70
- Navarro López, Carlos Ernesto (PRD). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 80
- Oviedo Oviedo, Ernesto (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 67, 69
- Padilla Gutiérrez, Héctor (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 79
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (Alternativa). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 58, 59, 75
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Instituto Nacional de Migración: 87
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 56, 57
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 48, 50
- Rodríguez, Luis Alejandro (PVEM). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 52, 54, 78

- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 71
- Sánchez Trujillo, José Víctor (PAN). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 45, 46
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 63, 65, 79
- Villa Villa, Isael (PRI). Análisis II Informe de Gobierno. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 69, 70, 71

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	176	4	0	4	0	23	207
PRD	109	1	0	10	0	7	127
PRI	91	0	0	9	0	6	106
CONV	14	2	0	1	0	0	17
PVEM	15	2	0	0	0	0	17
PT	10	0	0	0	0	1	11
NA	8	1	0	0	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	428	10	0	24	0	37	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	INASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia INASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	INASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Cárdenas Sánchez Esmeralda ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cardona Benavidez Alma Xóchil ASISTENCIA
7 Antuña Batista Fidel	ASISTENCIA	29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto ASISTENCIA
8 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	30 Castaño Contreras Cristián INASISTENCIA
9 Arellano Arellano Joel	INASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel ASISTENCIA
10 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	32 Castro Muñoz Juan de Dios ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	33 Ceja Romero Ramón ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	34 Collado Lara Beatriz ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	35 Contreras Coeto José Luis ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	36 Corral Aguilar María Mercedes ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	37 Cuen Garibi Marcela ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	38 Curiel Preciado Leobardo PERMISO
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	INASISTENCIA	MESA DIRECTIVA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Chávez García Daniel ASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Dávila Fernández Adriana CÉDULA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Dávila García Francisco ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	43 De la Torre Sánchez José ASISTENCIA
		44 De León Tello Jesús ASISTENCIA
		45 Degante Romero Silvia Emilia ASISTENCIA

46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	105 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
47 Del Valle Toca Antonio	INASISTENCIA	106 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
48 Del Villar Sosa Sonia Leslie	ASISTENCIA	107 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	108 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	112 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	115 Maldonado González David	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	116 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	117 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	118 Medellín Varela Antonio	INASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	119 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
61 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	120 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
62 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
63 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	122 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
64 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	123 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
65 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	124 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
66 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	INASISTENCIA	125 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	INASISTENCIA
67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	126 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
68 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	127 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
69 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
70 Fraile García Francisco Antonio	CÉDULA	129 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
71 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	130 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
72 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	131 Morales Ramos José Nicolás	INASISTENCIA
73 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	132 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
74 García Müller Martha Margarita	INASISTENCIA	133 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
75 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Muñoz Serrano José Antonio	INASISTENCIA
76 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
77 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	136 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
79 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
80 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Noriega Blanco Vigil María Nieves	PERMISO
81 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
82 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	140 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	141 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Ruiz Felipe	INASISTENCIA	142 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	143 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	144 Ortiz Montoro Sagrario María del Rosario	ASISTENCIA
87 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	145 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
88 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	146 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Padilla Orozco Raúl Alejandro	INASISTENCIA
90 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
91 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
92 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	150 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
93 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	CÉDULA	151 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
94 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	152 Pérez Cuéllar Cruz	INASISTENCIA
95 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	PERMISO	153 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
96 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
98 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Lara Compeán David	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	INASISTENCIA
101 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	160 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
102 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
103 Leura González Agustín	ASISTENCIA	162 Ramírez Villarreal Gustavo	INASISTENCIA
104 Limas Frescas María Soledad	INASISTENCIA	163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA

164 Reyes López Carlos Armando	INASISTENCIA
165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	INASISTENCIA
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	INASISTENCIA
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
175 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
178 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	CÉDULA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 176

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 23

Total diputados: 207

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	INASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 BATES Guadarrama Valentina Valia	CÉDULA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
24 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
26 Cuevas Córdoba Othón	ASISTENCIA
27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	INASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	INASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	INASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Klimek Alcaráz Octavio Adolfo	ASISTENCIA
54 Landero López Pedro	ASISTENCIA

21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA	79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA
22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA	80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA
23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA	81 Partida Guzmán Martha Rocío	PERMISO
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA	82 Patrón Montalvo Jesús Manuel	INASISTENCIA
26 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA	83 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA
27 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	ASISTENCIA	84 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA
28 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA	85 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
29 De la Garza Treviño Jorge Luis	ASISTENCIA	86 Quiñones Canales Lourdes	PERMISO
30 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
31 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA	87 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
32 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	88 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA
33 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	89 Reyna García José Jesús	ASISTENCIA
34 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	90 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
35 Escalante Jasso Aracely	PERMISO	91 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	92 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
36 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	INASISTENCIA	93 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
37 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	94 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
38 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	95 Salas López Ramón	ASISTENCIA
39 Fuentes Téllez Octavio	ASISTENCIA	96 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
40 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	97 Sandoval Paredes Sergio	PERMISO
41 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	ASISTENCIA	98 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
43 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	99 Sosa Castelán Gerardo	ASISTENCIA
44 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	100 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
45 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
46 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	ASISTENCIA
47 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
48 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
49 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
50 Herrera Ale Juana Leticia	ASISTENCIA	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
51 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA		
52 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	Asistencias: 91	
53 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
54 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
55 López Balbuena Guillermina	INASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 9	
56 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
57 Martínez Rocha Arturo	PERMISO	Inasistencias: 6	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 106	
58 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA		
59 Méndez Lanz Víctor Manuel	INASISTENCIA		
60 Mendivil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
64 Morales García Elizabeth	INASISTENCIA		
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA		
67 Murat José	ASISTENCIA		
68 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA		
69 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA		
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
73 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA		
74 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA		
75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA		
76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA		
77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA		
78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA		

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
5 Castillo Romero Patricia Obdulía de Jesús	CÉDULA
6 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
7 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	CÉDULA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA

13 Tagle Martínez Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz Robinson
 15 Valdés Chávez Ramón
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Peregrino García Abundio
 9 Romero Guzmán Rosa Elia
 10 Solís Parga Rodolfo
 11 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio
 2 Bellizzia Rosique Pascual
 3 Cobo Terrazas Diego
 4 Elizondo Garrido Francisco
 5 Estrada González Faustino Javier
 6 González Martínez Jorge Emilio
 7 Lavara Mejía Gloria
 8 López Adame Antonio Xavier
 9 Manrique Guevara Beatriz
 10 Notholt Guerrero Alan
 11 Portilla Dieguez Manuel Salvador
 12 Puente Salas Carlos Alberto
 13 Ramírez Cerda Ana María
 14 Rodríguez Luis Alejandro
 15 Salgado Amador Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez Jesús
 17 Velasco Rodríguez Verónica

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano
 6 Herrera Solís Anuario Luis

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Alcalde Virgen Moisés
- 2 Alcaraz Hernández Alma Edwviges
- 3 Arellano Arellano Joel
- 4 Barradas Miravete Gregorio
- 5 Barrios Rodríguez Juan Enrique
- 6 Campos Galván María Eugenia
- 7 Castaño Contreras Cristián
- 8 Del Valle Toca Antonio
- 9 Fernández Ugarte Ma. del Carmen
- 10 García Müller Martha Margarita
- 11 González Ruiz Felipe
- 12 Limas Frescas María Soledad
- 13 Medellín Varela Antonio
- 14 Mohamar Dainitín Oscar Miguel
- 15 Morales Ramos José Nicolás
- 16 Muñoz Serrano José Antonio
- 17 Padilla Orozco Raúl Alejandro
- 18 Pérez Cuéllar Cruz
- 19 Ramírez Barba Ector Jaime
- 20 Ramírez Villarreal Gustavo
- 21 Reyes López Carlos Armando
- 22 Rodríguez Ahumada Luis Fernando
- 23 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana

Faltas por grupo: 23

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Alonso Razo Humberto Wilfrido
- 2 Escandón Cadenas Rutilio Cruz
- 3 Franco Melgarejo Rafael
- 4 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo
- 5 Lozano Lozano Andrés
- 6 Mendoza Mendoza Irineo
- 7 Torres García Daniel

Faltas por grupo: 7

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Biebrich Torres Carlos Armando
- 2 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías
- 3 López Balbuena Guillermina
- 4 Méndez Lanz Víctor Manuel
- 5 Morales García Elizabeth
- 6 Patrón Montalvo Jesús Manuel

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Cervantes Rivera Jaime

Faltas por grupo: 1